



PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

PERIODO

2023-2028

CONTRATO 2023LD-000059-0023570101

LIMON AGOSTO 2023



OPCIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO S.A.

Contenido

CAPITULO I.....	5
1. El porqué del Plan Estratégico Municipal.....	6
2. Los conceptos del Desarrollo Local Sostenible.....	7
3. La planificación desde el punto de vista de la CGR y la relación establecida entre los planes municipales y el desarrollo sostenible	10
4. El enfoque de valor público y su aplicación en la elaboración del PEM.....	13
4.1 Concepto y categorías de análisis	13
4.2 Cadenas de valor público	15
4.3 Marco jurídico.....	16
Fundamentación Legal Constitucional	16
Fundamentación legal de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República.....	17
Fundamentación legal de la Ley de Administración Financiera de la República	17
Fundamentación legal del Código municipal.....	17
Fundamentación legal de la Consulta y participación ciudadana a nivel municipal ...	19
4.4 Competencias municipales, servicios municipales y grupos destinatarios	20
Distribución tripartita de las funciones públicas:.....	21
Funciones propias y delegadas	21
Funciones propias, impropias, indistintas y mixtas.....	22
Funciones Exclusivas	22
Funciones compartidas.....	22
5. Fases /etapas metodológicas	26
Planificación de las actividades de proceso	27
6. Análisis situacional/FOAR.....	27
7. Síntesis de Planes Municipales Existentes en Limón	29
8. Equipo técnico municipal	32
CAPITULO II.....	34
Introducción	35
Objetivo del Plan Estratégico	35
La Misión Institucional.....	35
La Visión Institucional	35
Los valores y principios del Plan Estratégico Municipal	36
Políticas y líneas de acción por área que dan soporte al Plan Estratégico.....	36
Áreas y Proyectos Estratégicos para Cooperación Externa	42
Área Modernización y gobierno abierto	42
Área Desarrollo Económico Local	43

Área Ambiente	46
Área Política Social Local.....	51
Área Ordenamiento Territorial	52
Área Proyectos de Infraestructura, Equipamiento Cantonal y Servicios	55
CAPITULO III.....	56
Matrices por Áreas de Intervención	57
Mapa General de Indicadores	141
Gestión General del Riesgo por Áreas Estratégicas.....	142
Plan de Mejoramiento Interno (modernización)	147
Mapa de procesos: análisis de la estructura organizacional	163
Estrategia de divulgación, comunicación e información del plan	166
Gobernanza local: presencia de instituciones y actores locales que tienen que ver con la coordinación interinstitucional y comunal del cantón	169
Objetivos del plan municipal de coordinación interinstitucional y comunal.....	169
Presupuesto proyectado para la ejecución del PEM.....	191
CAPITULO IV	200
Plan de trabajo y/o acción según áreas estratégicas.....	201
Sistema de monitoreo y evaluación.....	215
Creación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.....	216
Sistema de Monitoreo y Evaluación	218
Estructura y Funcionamiento.....	219
Los elementos del Sistema de Monitoreo y Evaluación.....	220
Informes de Proceso	230
BIBLIOGRAFÍA.....	232
ANEXOS.....	234

PRESENTACIÓN

Hoy, la única receta, es que no hay recetas infalibles, ni existen formas ni peores ni mejores para hacer las cosas, solo distintas y contingentes de hacer las cosas. La organización competente es aquella que cumple razonablemente sus objetivos con los recursos humanos, financieros y tecnológicos que dispone.

El Plan Estratégico Municipal debe poner el acento en aquellos procesos, recursos y relaciones que deben ser mejorados para que la Municipalidad pueda cumplir con su naturaleza y funciones dentro de un enfoque de valor público.

La búsqueda de la eficiencia, la eficacia y la efectividad social son fundamentales en el mejoramiento de las capacidades de gestión municipal y su profesionalización de manera que logre potenciar sus capacidades técnicas y operativas. La eficiencia se relaciona mayormente con decisiones gerenciales en el ambiente interno de la Municipalidad (Cómo se hace); la eficacia, con aquellas vinculadas a sus productos-servicios públicos, normatividad, capacidad de gobierno (Que se hace), la efectividad social implica, además de hacer bien las cosas y que tenga metas y objetivos claros, que dichos objetivos respondan a necesidades reales del cantón (Que debería hacerse).

Esto implica, a su vez, varias responsabilidades a cargo de la Municipalidad: no se puede mejorar la calidad de vida de la gente sin incrementar la producción y productividad, esto es, sin dinamizar la economía local. Por ello, se hace imperioso agregar otro punto a la agenda del gobierno local: la promoción del desarrollo económico sostenible que supone, por otro lado, realizar ejercicios democráticos de planificación y modernización municipal, en donde el componente de participación ciudadana juega un papel protagónico para tener procesos más transparentes y fiscalizados por la gente.

Proceso que tiene implícito, a su vez, varias responsabilidades a cargo del gobierno local: no se puede superar la pobreza si no se fortalecen redes estratégicas de pequeñas y medianas empresas con apoyo técnico y financiero de entidades nacionales e internacionales y en estrecha relación con la dinamización de procesos de economía social y la creación de nuevas fuentes de empleo. Por ello se hace imperioso de que la estrategia del desarrollo de una economía local sea de desarrollo social y dentro de marcos de sostenibilidad con participación de todos los actores locales.

El Plan Estratégico de la Municipalidad (PEM) de Limón es el producto de una labor de análisis, interpretación y toma de decisiones por consenso facilitado por el Equipo Técnico Municipal en el que participaron los distintos funcionarios de procesos y subprocesos tomando en consideración las lineamientos y recomendaciones dadas por la Contraloría General de la República en los últimos dos años sobre el modelo de gestión y la prestación de servicios municipales.

El presente documento se organiza en cuatro capítulos, que contienen los siguientes elementos:

- Un primer capítulo de carácter introductorio denominado naturaleza y alcance del plan estratégico municipal (conceptos e instrumentos dentro de enfoque de valor público)
- Un segundo capítulo titulado estrategia para el desarrollo municipal en el mediano plazo
- El tercer capítulo comprende matrices áreas de intervención, mapa general de indicadores, gestión general del riesgo, plan de mejoramiento, mapa de procesos, estrategia de divulgación/coordinación y presupuesto proyectado para la ejecución del PEM.
- En el cuarto capítulo se especifica el plan de trabajo, sistema de monitoreo y la evaluación como procedimiento del PEM

Promover el desarrollo sostenible supone, por otro lado, realizar ejercicios democráticos de planificación y modernización municipal, en donde el componente de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones juega un papel de vital importancia para el desarrollo del municipio.

Para el desarrollo de la planificación estratégica en el cantón se consideró como componente básico el marco estratégico del PDCHL, Marco filosófico de la Municipalidad, Plan de Desarrollo Institucional propuesto por la alcaldía y el equipo técnico municipal.

El presente plan tiene como objetivo desarrollar una visión estratégica a mediano y largo plazo, en la cual se visualice al cantón de Limón en el futuro partiendo de las necesidades, expectativas, sugerencias que se tiene de cada distrito, así como también las fortalezas institucionales (Internas), oportunidades entorno (Externas), aspiraciones y resultados desde la perspectiva municipal.

Consideramos que con este instrumento de planificación estratégica estamos dando pasos para adecuar el proceso de trabajo de la Municipalidad de acuerdo con las nuevas tendencias de cambio en función de la modernización de la gestión y prestación de servicios municipales.

De esta manera agradecemos al Honorable Concejo Municipal, a la alcaldía municipal y a el equipo técnico municipal que han hecho posible definir en conjunto una visión estratégica de la modernización municipal para los próximos años.

Alcalde Municipalidad
Planificación institucional

CAPITULO I
NATURALEZA Y ALCANCE DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL
(CONCEPTOS E INSTRUMENTOS DENTRO DEL ENFOQUE DE VALOR PUBLICO)

1. El porqué del Plan Estratégico Municipal.

En la elaboración del PEM fue necesario identificar cuáles deben ser las fases, procesos y pasos que garantizaran su aplicación real en la municipalidad y pudiera crearse un contexto y articulación favorable en el ámbito cantonal, provincial y nacional. Según el documento de Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan estratégico institucional de MIDEPLAN, 2018, el plan estratégico se constituye en el conjunto de análisis. Decisiones y acciones que una institución lleva a cabo para cumplir con las competencias y responsabilidades en un contexto y un tiempo determinado.

Con la formulación y aprobación del plan estratégico se consideró de vital importancia la aplicación de un método de planificación por procesos y productos institucionales, en donde se definieran procesos y que permitan el logro de cambios positivos dentro de la municipalidad, concejos de distrito, organizaciones locales asociadas y su entorno, aprovechando los lineamientos trazados por el Programa de Gobierno del Alcalde, el Plan de Largo Plazo (PDCHL), de la Contraloría General de la República y MIDEPLAN, los mismos deben tener una utilidad práctica en el trabajo mismo de la organización.

En este entorno la creación de los instrumentos de planificación es esenciales para generar un proceso de cambio, la reorientación hacia impactos, monitoreo y evaluación en los procesos de cambio requeridos. Con el objetivo de mejorar el trabajo municipal, se pretende trabajar en actividades con la perspectiva de que se vayan subsanando las debilidades organizativas y exista un modelo de trabajo sostenible en el tiempo que facilite la implementación de los planes, sistema de transparencia, presupuestación local participativa y la institucionalización de la participación ciudadana.

De ahí que la preocupación de la Municipalidad tomando de base la visión estratégica trazada en el PDCHL y plan de Gobierno del alcalde vigente, tratara de partir de las áreas o ejes estratégicos de trabajo de intervención definidas, con sus componentes básicos y aplicar un modelo o matriz de planificación que impulse esta idea de un nuevo enfoque de desarrollo organizativo y modelo de cambio, con un sistema y monitoreo de impacto. En donde están definidas todas las líneas de acción y las actividades imprescindibles para lograr este impacto o cambio de tipo organizacional y de planificación. Para la definición de estas actividades se trabajó sobre el enfoque de **valor público**, que consiste en el reconocimiento ciudadano de que los servicios ofrecidos por los gobiernos locales son de calidad y responden fehacientemente a sus necesidades o preferencias. Se tomaron en consideración las dimensiones asociadas al Valor público: Bienestar humano, economía productiva, gobernabilidad - participación y sostenibilidad ambiental.

Bienestar Humano	Economía productiva
Bienestar social de toda actividad humana.	Proveedores de los bienes y servicios.
Gobernabilidad y participación	Sostenibilidad ambiental
Medio organizado para ordenar la convivencia de las personas e instituciones dentro del territorio.	Protección de los recursos y durabilidad del bienestar humano.

Con el método de planificación de procesos y productos institucionales no solo se busca el mejoramiento continuo, sino que los esfuerzos deben ser dirigidos en forma focalizada tomando en cuenta varias dimensiones y componentes relacionados con la modernización municipal y específicamente con las áreas o ejes estratégicos homologados con los del PDCHL.

Para el desarrollo de estos ejes y sus componentes se partió de un análisis del PDCHL 2018-2028 y el PEM 2018-2023 así como la aplicación del FOAR como el punto de partida en la elaboración y evaluación de planes operativos anuales que fortalezcan la estructura y el potencial de la organización, focalizando su atención en lo que representa la misión y la prestación del servicio a las comunidades.

2. Los conceptos del Desarrollo Local Sostenible.

En el desarrollo de la experiencia de planificación y modernización de la Municipalidad de Limón Las expresiones desarrollo sostenible, desarrollo perdurable y desarrollo sustentable se aplican a una forma de desarrollo socioeconómico, ambiental más humano. Un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente.

“Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad del ser humano que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural, regional, nacional, y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”.

Se retomaron los objetivos del desarrollo sostenible plasmados con la Agenda del 2030 de las Naciones Unidas que son un marco estratégico para el desarrollo del PDCHL y el PEM.

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial, de focalizar la cooperación y programación, que permita seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía en los distintos países.

El Plan Estratégico Municipal (PEM) está orientado conceptualmente a llevar a cabo esta noción del desarrollo sostenible.

En el PEM elaborado se visualizó:

El desarrollo humano local como el proceso de expansión de las capacidades, en el cual todas las personas pueden progresar en libertad. Así el desarrollo humano (DH) es un proceso permanente en el cual debe progresar cada persona, al mismo tiempo que progresan todos los demás. Para que ello suceda, es necesario contar con marco institucional, legal y cultural que fomente la igualdad de oportunidades.

Sobre esta base, tanto en el PEM como el PDCHL visualizado como un instrumento de concertación para que el desarrollo sea el uso pleno de la libertad que tienen las personas para decidir sobre sus vidas, sus ocupaciones, su consumo, su cultura y, en general para

lograr sus vidas plenas. Un proceso permanente y marco contextual son condiciones para que se dé el pleno uso de sus libertades, y son los aspectos sobre lo que se puede actuar directa o indirectamente desde la sociedad y desde el Estado. Esto es potestad exclusiva de cada persona y puede ser tan diverso como personas hay en el mundo. Esto hace que el desarrollo humano un proceso personalizado, pero que al mismo tiempo se realiza en sociedad, pues el desarrollo humano depende de toda la sociedad. En otras palabras, el desarrollo humano se le da en un nivel micro social (comunidad, distrito, cantón) pero como parte de toda la sociedad.

Todo proceso de desarrollo sostenible se da en un determinado lugar que tienen características geográficas y socioeconómicas particulares que, a menudo, condicionan las posibilidades de una mayor o menor progreso. En consecuencia, el desarrollo humano se da en un territorio donde las personas, distintos actores locales, organizaciones, instituciones públicas y privadas establecen una doble relación con él. Por un lado, dependen o se subordinan a los fenómenos generados por dentro del espacio territorial, como son las distancias y la tendencia a la aglomeración humana en centros poblados de distinto tamaño y origen etnocultural. Por otro lado, las personas son capaces de cambiar las características del espacio territorial en función de sus intereses individuales y colectivos. Además, el espacio territorial es apropiable; en consecuencia, tienen dueños (los distintos actores locales y la ciudadanía) que organizan sistemas de propiedad de territorios, aguas y de recursos naturales existentes en diversos lugares.

Los Objetivos ODS son un marco estratégico para este concepto de desarrollo sostenible y para desarrollar los siguientes objetivos de procesos en la municipalidad

De carácter general

- Lograr la reorientación e integración de los esfuerzos de todos los actores que participan en el desarrollo local para impulsar un proceso de desarrollo integral y equilibrado en el cantón, que contribuya a superar las condiciones de pobreza y del desequilibrio regional, por medio de la descentralización, la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales.

De carácter específico

- Promover la modernización de la municipalidad para lograr una gestión descentralizada, eficiente y eficaz articulando el trabajo de instituciones ligadas al desarrollo local
- Redireccionar la inversión pública e incentivar la mejor distribución territorial de la inversión privada para responder a las necesidades de las localidades, reducir la pobreza y crear condiciones que les permita ser actores del desarrollo local y nacional.
- Promover la participación ciudadana en las decisiones del nivel local a través de distintos mecanismos, elevando la capacidad de incidencia de los intereses locales en el plano municipal, contribuyendo a mejorar la gobernabilidad.

- Fortalecer, armonizar y simplificar el marco institucional y legal para facilitar el desarrollo local
- Fortalecer la capacidad de generar, gestionar y diversificar las fuentes de ingresos del gobierno local para el desarrollo local, así como movilizar otros recursos locales, nacionales e internacionales, a fin de permitir una capacidad de inversión creciente y sostenible.
- Ampliar el acceso a la información y el desarrollo tecnológico
- Fortalecer el capital humano y socio institucional en el ámbito local, poniendo énfasis en desarrollar el potencial de las nuevas generaciones
- Diversificar y fortalecer la capacidad productiva local integrándola al mercado nacional e internacional
- Reducir la vulnerabilidad ambiental a través de la protección, manejo y uso sostenible de los recursos naturales, el uso del suelo y manejo de los residuos sólidos y líquidos.

3. La planificación desde el punto de vista de la CGR y la relación establecida entre los planes municipales y el desarrollo sostenible

Conceptos y principios

El concepto emanado con los nuevos lineamientos de la Contraloría General de la República plantea que la planificación del desarrollo local sostenible debe ser el proceso mediante el cual las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos se organizan para orientar el uso de los recursos locales y externos en procura del bienestar de sus habitantes.

Comprendiendo para este propósito un conjunto de fases de manera continua, dinámica, participativa y flexible, en donde se formulan, aprueban, ejecutan, controlan y evalúan los planes de desarrollo local previstos en el ordenamiento jurídico, que pueden ser de corto plazo (1 año), como para el mediano plazo (entre tres y cinco años) y largo plazo (10 años o más) según el caso.

Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO

PRODUCTOS

LP	MP	CP
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Desarrollo Local de largo plazo. • El plan de ordenamiento territorial. • Los informes de ejecución y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El plan quinquenal de gestión vial. • El Plan de Desarrollo Municipal de mediano plazo. • Los informes de ejecución y evaluación. • El Programa de Gobierno del Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> • El plan operativo anual. • El presupuesto municipal.

Fuente: Artículos 1 y 2 de los Lineamientos generales sobre planificación local según resolución L-1-2009, DFOE del 2009, CGR

Esta planificación del desarrollo local debe estar integrada por el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados en el proceso, así como por la participación de las municipalidades o concejos municipales de distrito, las demás instituciones públicas, organizaciones privadas y de la ciudadanía, cada cuál sea su ámbito de competencia.

Para estas iniciativas se deben cumplir con los objetivos de orientar las actividades las instituciones públicas, organizaciones privadas y de la ciudadanía, tanto en el corto y mediano como en el largo plazo, en el marco de la visión y prioridades concertadas del desarrollo local, contribuir al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales en los cantones y propiciar la participación de las instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos.

En el caso de los organismos de integración municipal éstos deben elaborar sus planes tomando en consideración las normas que regulan el funcionamiento de las municipalidades y deben regirse bajo los mismos conceptos y principios.

Los principios que deben regir estos planes son:

- *Integralidad* en donde se articulan todos los agentes y actores en las distintas fases del proceso de planificación.
- *Divulgación* en donde las actividades del todo el proceso deben ser divulgadas.
- *Participación* en donde deben aplicarse los distintos mecanismos para la participación activa de los distintos actores locales.
- *Flexibilidad* para asegurar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local e institucional y de la visión y misión de la municipalidad.
- *Sostenibilidad* en donde se consideren los aspectos de factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos para el sostenimiento durante los períodos de ejecución.

- *Continuidad* en donde se mantenga la secuencia de las acciones, programas y planes.

Los conceptos de plan de largo plazo, mediando plazo y el programa de gobierno plazo como instrumentos clave del desarrollo sostenible.

De carácter global estratégico

Plan de desarrollo local de largo plazo: Instrumento que orienta las acciones de largo plazo de las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, en cuanto al uso de los recursos locales y externos. Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores locales y define los objetivos de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar para procurar el bienestar de los habitantes en el corto, mediano y largo plazo.

Plan de desarrollo local de mediano plazo: Instrumento que orienta las acciones en el mediano plazo de las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, en cuanto al uso de los recursos locales y externos. Se basa en la visión del desarrollo local de largo plazo, así como en los diferentes planes y programas nacionales, regionales y sectoriales que impactan el desarrollo del cantón.

Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores locales y define los objetivos de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar para procurar el bienestar de los habitantes en el corto y mediano plazo, así como las acciones relativas al desarrollo institucional de la municipalidad o concejo municipal de distrito como tal.

Programa de gobierno del alcalde (Plan de mediano plazo): Instrumento que debe elaborar el alcalde como propuesta de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, antes de entrar en posesión de su cargo y debe ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón. El mismo debe ser presentado al Concejo municipal para que se dicten directrices de trabajo a nivel del gobierno local.



4. El enfoque de valor público y su aplicación en la elaboración del PEM.

4.1 Concepto y categorías de análisis

En la elaboración del PEM se partió que el valor público está relacionado con la innovación en la gestión pública en la generación de nuevas ideas capaces de mejorar el desempeño en las administraciones públicas, haciéndolas más eficientes y eficaces. De igual forma, tiene que ver con la consecución de impactos positivos que contribuyan a la creación de valor para la sociedad (Valor público). La innovación permite que las administraciones públicas mejoren la prestación de servicios, y fortalezcan el vínculo entre la municipalidad y otros actores, como pueden ser ONG, organizaciones comunitarias, empresas privadas o a la sociedad civil.

El valor público consiste en el reconocimiento ciudadano de que los servicios ofrecidos por los gobiernos son de calidad y responden fehacientemente a sus necesidades y preferencias.

Por eso, las instituciones deben formar una estrategia con una adecuada definición de propuestas de valor, que considere al menos las necesidades y expectativas de los ciudadanos, la eficiencia y eficacia en el uso de los limitados recursos públicos y que permita la evaluación de los resultados alcanzados para determinar el valor público generado, el aporte al desarrollo del país y la mejora en la calidad de vida de los habitantes.¹

Esencialmente las administraciones públicas crean valor en la forma como producen los servicios: mediante el diálogo, el consenso, la cooperación, la concreción y la participación social. Se trata de respuestas construídas colectivamente para soluciones problemas relevante de los ciudadanos, haciendo que la innovación de orden relacional sea fundamental.

En el caso de las municipalidades los procesos innovadores se consideran dos aspectos fundamentales a) la innovación promueve la eficiencia de los gobiernos locales, vía la utilización racional y eficiente de los recursos para el aumento de la productividad y b) la innovación es un proceso creativo de conocimientos y valores que se efectúa en contexto social. La innovación tiene que ver con nuevo servicio, la mejora de la calidad en uno existente, alteraciones o cambios en las formas de proveer servicios públicos. La innovación estructural refiere cambios en las estructuras organizativas, en las prácticas de gestión, asociadas a nuevas formas de jerarquización y administración.

En el caso de la Municipalidad de Limón se consideraron los siguientes procesos que requieren iniciativas de innovación y sus respectivas categorías de análisis:

¹ Ver conceptos en documento de MIDEPLAN de Metodología dentro del concepto de valor público. Página 10

Procesos sujetos de análisis	Categorías de análisis dentro de enfoque de Valor Público
Modernización y gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de carrera administrativa • Plan estratégico de gestión talento humano • Desarrollo estratégico/control interno • Organización y funcionamiento en relación con los planes • Presupuesto (presupuestos ordinarios-extraordinarios y modificaciones) • Plan de mejoramiento tributario • Plan de tecnologías de información • Plataforma de servicios
Desarrollo económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina /Programa de PYMES • Mejoramiento productivo, mercados estratégicos / ONG de desarrollo económico • Turismo rural/ comunitario • Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción (Instauración de finca Industrial) • Ventanilla única de inversiones (Alianza con PROCOMER) • Emprendedurismo y empleabilidad
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión ambiental sostenible/ Agenda 2030 • Plan integral de residuos • Centro de acopio y redes de reciclaje • Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales • Zona marítimo terrestre
Política social local	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR • Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas • Fortalecimiento de la organización comunitaria • Generación de ingresos y nuevo emprendedurismo • Seguridad ciudadana/Policía municipal • Coordinación y comunicación de la municipalidad
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador
Infraestructura, equipamiento y servicios	<p><u>Infraestructura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Infraestructura comunitaria a nivel cantonal <p><u>Equipamientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instrumentos de trabajo de apoyo a proyectos específicos de los distritos • Equipamiento a los centros educativos y organizaciones locales <p><u>Servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de residuos • Tratamiento y disposición final de residuos • Aseo de vías

- Servicios sociales y complementarios
Educativos, culturales y deportivos

4.2 Cadenas de valor público

El modelo que constituye las cadenas de valor público es el análisis de procesos, insumos, productos, resultados e impactos.

El núcleo del modelo lo constituye lo que en algún momento denominamos cadena de producción pública. Ésta postula que el sector público puede ser entendido como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos –bienes o servicios– que se entregan a la población. Estos productos constituyen la razón de ser de una institución ya que, a través de ellos, satisfacen necesidades sociales contribuyendo de este modo en forma directa al logro de políticas. Los objetivos de política, a su vez, se operacionalizan en resultados e impactos esperados; ambos cotejables y susceptibles de seguimiento. Para producir los bienes y servicios se requieren cantidades y calidades adecuadas de insumos y, para adquirirlos, se necesitan recursos financieros. Se denomina operación al proceso mediante el cual se transforman recursos en productos.

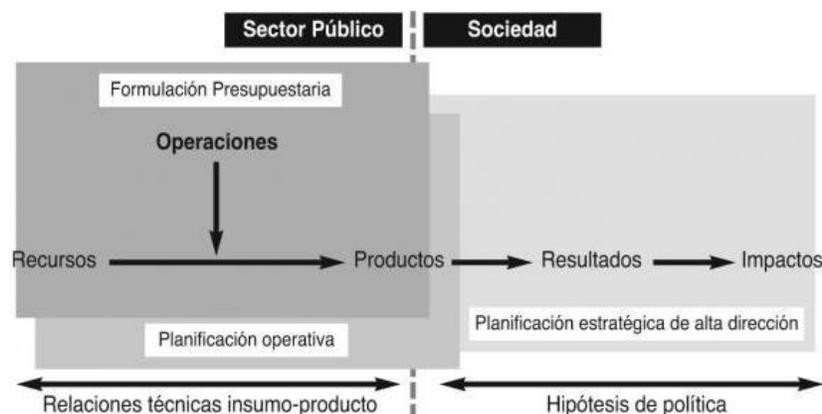
Si bien la CVP constituye un modelo su potencial descriptivo permite una mirada ordenadora de los diferentes abordajes metodológicos que se realizan en el sector público.

Sobre esta cadena convergen cinco funciones críticas del proceso de producción de políticas públicas: la Planificación Estratégica de Alta Dirección, la Planificación Operativa, la Formulación Presupuestaria, el Monitoreo y la Evaluación. Estas funciones cuentan con herramientas metodológicas, técnicas e instrumentos diferenciados, pero operan –o deberían operar– sobre un mismo y único proceso (SOTELO 2003, 2008).

La definición de los impactos y resultados esperados de una política e, incluso, la definición del perfil de producción de las organizaciones públicas para alcanzar dichos objetivos es materia de la Planificación Estratégica de Alta Dirección.

La Planificación Operativa es el proceso mediante el cual una organización diseña en detalle las acciones que permitirán transformar los insumos en los productos requeridos por la política en cuestión.

En tanto que la Formulación Presupuestaria debe reflejar estos procesos productivos, garantizando que los recursos financieros estén asignados adecuadamente y que se los pueda gestionar de manera ágil y efectiva durante la implementación.



4.3 Marco jurídico

La fuente primaria, que norma y regula, lo concerniente al desarrollo local y al quehacer municipal, es la Constitución Política. En nuestro medio existen, una variedad de leyes que tocan o regulan diferentes aspectos del desarrollo local, aun con algunos roces entre ellas, como es el caso de la Ley de Planificación Urbana y el Código Municipal, donde por un lado se le otorgan potestades de planificación urbanística al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y por otro, se le otorgan potestades similares a las municipalidades a través del Código Municipal, creándose a menudo situaciones conflictivas entre ambos organismos.

Pero lo cierto del caso es que existen y, en términos generales, se complementan, amplían o apoyan a la ley de desarrollo local por excelencia que es el Código Municipal.

El quehacer municipal es una tarea que involucra al concejo, alcalde, funcionarios, así como a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.

Es una tarea social que conlleva hacia la búsqueda de un mejor bienestar de la población a través de la acción organizada, planificada, coordinada y controlada, establecida por la siguiente normativa:

Fundamentación Legal Constitucional

Artículo 11 de la Constitución Política que señala: “Que la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de los deberes”.

Artículo 168: Establece la división político-administrativa y norma la creación de nuevas provincias y cantones

Artículo 169: Establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del gobierno municipal

Artículo 170: Establece la autonomía de las corporaciones municipales

Artículo 172: Establece la representación del distrito a través del síndico propietario y el suplente

Artículo 173: Forma de plantear recursos contra acuerdos municipales.

Artículo 174: Establece autorizaciones legislativas para empréstitos y otros actos municipales

Artículo 175: Plantea la potestad municipal para dictar sus presupuestos ordinarios y extraordinarios y la fiscalización de la Contraloría General de la República

Artículos 183 y 184 de la Constitución Política que establecen: Que la Contraloría General de la República como institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública. Asimismo, en el inciso 2 del artículo 184 antes citado, se establece como

deber y atribución del órgano contralor el examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas y fiscalizar su ejecución y liquidación y en el inciso 5 de ese mismo numeral, se disponen como deberes y atribuciones todas aquellas que la Constitución política o las leyes le asignen.

Fundamentación legal de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República

Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No.7428, que establecen el ordenamiento de control y fiscalización superiores, su finalidad y la designa como órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública confiriéndole facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos, para el uso correcto de los fondos públicos.

Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de República No. 7428 que establece los fines del ordenamiento de control y fiscalización superiores, a efectos de que se garantice “la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuáles tiene jurisdicción la Contraloría General de la República”. Asimismo, el artículo 17 de la ley citada dispone como potestad de la Contraloría General de la República el control de la eficiencia previsto en el numeral 11, el cual ejercerá de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, para lo que podrá rendir informes con las conclusiones y recomendaciones pertinentes, efectuar prevenciones y dictar las instrucciones y órdenes que se consideren procedentes.

Fundamentación legal de la Ley de Administración Financiera de la República

Artículo 18 de la referida ley, reformado por el inciso d de la artículo 126 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre del 2001, en donde se establece que la Contraloría General examinará para su aprobación o reprobación, total o parcial, los presupuestos de los entes referidos en el artículo 184 de la Constitución Política; además, dispone que fiscalizará que éstos sean formulados y presentados para cada ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas.

Artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se indican que todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados, además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la citada ley

Fundamentación legal del Código municipal

Del Código Municipal se extraen los siguientes artículos que enmarcan la pauta hacia la elaboración del plan en forma ordenada:

“Artículo 3: La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal”.

“Artículo 5: Las municipalidades fomentarán la participación, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente”.

“Artículo 6: La municipalidad y los demás órganos y entes de la administración pública deberán desarrollar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar”.

“Artículo 12: El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la Ley, además por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”.

“Artículo 13: Son atribuciones del Concejo”:

Inciso a: Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido.

Inciso k: Aprobar el plan de desarrollo municipal y el plan operativo anual, que el alcalde municipal elabore con base en su programa de gobierno. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.

“Artículo 17: Corresponde al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

Inicio e: Presentar al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, y deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón”.

Inciso i: en donde se indica que el Plan de Desarrollo Municipal y el plan operativo anual, constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades, por lo que los proyectos de presupuesto ordinario y extraordinario deben presentarse en forma coherente con éstos.

Inciso l: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y plan operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.

Artículo 100 que establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República. Además, el artículo 101 del mencionado Código dispone que el presupuesto municipal debe satisfacer el plan operativo anual de manera objetiva, eficiente, razonable y consecuente.

Artículo 104: El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Los proyectos de presupuestos ordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados.

Los artículos 1 y 2 de los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local de la Resolución L-1-2009-CO-DFOE del 2009 de la Contraloría General de la República,

Donde se establecen los conceptos y criterios de la planificación en las municipalidades en relación con el plan de desarrollo local de largo plazo, plan de desarrollo municipal, plan operativo anual, servicios comunitarios y que son de acatamiento obligatorio para las mismas y los concejos municipales de distrito.

Fundamentación legal de la Consulta y participación ciudadana a nivel municipal

Con fecha 21 de octubre de 1998, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó el Decreto No. 03-98 en La Gaceta No. 204, mediante el cual se emitió el Manual de consultas populares a escala cantonal y distrital, el cual establecía las directrices que debían seguirse para reglamentar lo dispuesto en los artículos del Código Municipal supra citados referente a consultas populares.

Por otro parte, se señalan algunas de las normativas nacionales que se refieren a la responsabilidad del gobierno municipal en materia de planificación del desarrollo de su municipio.

LEY	ACCION
1. Ley de Bienes Inmuebles	Establece todos los mecanismos de cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles, principal rubro de ingresos de las municipalidades en la actualidad.
2. Ley de Partidas Específicas	Regula el traslado de Partidas Específicas a los Concejos de Distrito, mediante la presentación de Planes de Desarrollo local.
3. Ley 8114	Dicta los procedimientos para la organización y funcionamiento de las Juntas Viales y Unidades Técnicas de gestión vial, formulación y ejecución de los planes viales quinquenales.
4. Ley de Patentes	Establece las cargas impositivas que cada municipalidad debe cobrar por la explotación de industrias y actividades comerciales de todo tipo.
5. Ley de Construcciones	Regula todo lo referente a la construcción de casas de habitación e industrias y los impuestos que se pagan sobre al particular. Complementa la planificación urbana.
6. Ley de Planificación Urbana	Establece todo lo concerniente a la planificación del desarrollo urbanístico, Planes Reguladores del desarrollo urbano, con la protección del paisaje, la salud y el medio ambiente.
7. Ley General de Administración Pública	Dicta todo lo referente a la administración del estado y a las responsabilidades del administrador, incluidas las municipalidades como entes de gobierno y administración.
8. Ley de Contratación Administrativa	Regula todos los procedimientos de compra de bienes y servicios en la administración pública y en las municipalidades como parte de esta.
9. Ley General de Licores	Regula la venta de licores y señala destino específico al desarrollo local, el dinero proveniente de los remates de puesto de venta

10. Ley 8839	Gestión integral de residuos sólidos, con responsabilidad compartida de todos los actores.
11. Decreto de Creación de las Contralorías de Servicios	Crea órganos de fiscalización para el cumplimiento de las funciones, en cada una de las instituciones descentralizadas del Estado
12. Otra legislación conexas	Ley 3859, de Desarrollo Comunal, Ley de transferencia de competencias, otras

Fuente: Elaboración propia para efectos del PEM. Limón. 2023

Se puede concluir que el ámbito municipal es complejo por lo que representan las temáticas en las cuales incide. Por lo cual las estrategias de planificación desde las municipalidades deben considerar esta complejidad para brindar soluciones integrales, formuladas de manera descentralizada y participativa, con el fin de generar condiciones de desarrollo local que coadyuven a incentivar el bienestar general de los habitantes

Tomando en cuenta las diversas y abundantes normas que existen en el medio, muchas de las cuales se traslapan y antagonizan unas con otras, es fundamental, que en los procesos de modernización municipal, se tenga presente este marco legal tan amplio y complejo, con el fin que el PEM, contemple una estrategia de cambio planificado que se ajuste a la normativa establecida y que considere al menos dos dimensiones: una procesal, que permita intervenir en la estructura organizacional, la toma de decisiones y la cultura administrativa del gobierno local en particular y otra, de resultado, vinculada más bien a la misión del gobierno local, en tanto modifica su roles tradicionales y lo involucra activa y participativamente en la promoción del Desarrollo Humano Local.

La modernización municipal, con las consiguientes operaciones de descentralización, requiere de un concienzudo ajuste legal, en unos casos y, en otros, de la creación de nuevos instrumentos, que estimulen, vigoricen y tutelen cualquier proceso tendiente a mejorar el operar del municipio, pues en este caso, no funcionan ni el optimismo ni las buenas intenciones. Solo a través de un amplio respaldo de los funcionarios y autoridades locales, traducido ese respaldo en proyectos de ejecución ágiles y expeditos, es que se podrán llevar a cabo acciones específicas con propiedad, solvencia y sobre todo con sostenibilidad para darle continuidad a los proyectos del PDCHL.

4.4 Competencias municipales, servicios municipales y grupos destinatarios

El artículo 169 de la Constitución Política señala en forma clara la esfera de acción de las municipalidades.

“La Administración de los intereses y servicios locales de cada cantón estará a cargo del Gobierno Local Municipal formado de un cuerpo deliberante integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”.

El artículo tercero del Código Municipal en forma más explícita hace un señalamiento genérico, de los cometidos municipales y manifiesta las atribuciones en donde las municipalidades tienen posibilidades de actuar, sin que eso suponga una ilimitada capacidad de obrar ni que otros entes queden inhibidos de hacerlo. Más bien como lo veremos más adelante las diversas circunstancias que rodean al régimen municipal

provocan que su accionar en algunos de estos campos sea muy poco relevante, cuando en otras su actuar es completamente nulo.

El artículo cuarto define la potestad en materia de autonomía, tema ampliamente debatido en la sentencia de voto #5445 del año 1999 de la Sala Constitucional, así como las atribuciones que le corresponden a las Municipalidades.

Cabe en este momento hacer una observación importante y es que son las municipalidades las obligadas a velar porque este precepto legal se cumpla, de no ser así esto queda en una sola manifestación de principios.

En forma muy breve mencionaremos algunas de las clasificaciones más conocidas que han hecho de las funciones y/competencias de los diversos entes públicos.²

Distribución tripartita de las funciones públicas:

Distribución que data del siglo antepasado cuando no estaban presentes los adelantos técnicos de la producción en gran escala de que hoy goza la humanidad; la misma consistía en distribuir las funciones públicas entre los entes estatales existentes: nacional, provincial o departamental y municipal; así cada uno de estos entes tiene asignada funciones como si su accionar nada tuviera que ver con las actividades desplegadas por el otro.

La evolución de la sociedad hace que tal deslinde de responsabilidad no tenga aplicación racional ya que lo complejo de las demandas a satisfacer obliga a la transferencia de funciones de los entes menores a los mayores; sea de las municipalidades a las provincias y de éstas al Estado o bien, en forma contraria, ante la imposibilidad de control del Estado en el ámbito local, la asignación de funciones que tradicionalmente manejaba el Estado, al nivel local.

Lo complejo de las nuevas necesidades que debe satisfacer la Administración obliga a asumir técnicas a su vez más complejas, factor que es determinante para decidir qué necesidades serán satisfechas actuando en el ámbito municipal o nacional o bien en conjunto.

Funciones propias y delegadas

Esta clasificación tiene su origen al considerar que existen funciones inherentes a las municipalidades y otras que, por diversas circunstancias, en algunos casos por no ser de interés nacional o político, incapacidad administrativa, etc., le son delegadas por el Estado. Por lo general a éstas se les otorga la correspondiente ayuda económica para llevarlas a la práctica.

² Esta clasificación es la misma que el Lic. Harry Jagger señala en sus tesis y que a su vez proviene de la que realiza Rafael Estrena Cuesta en su ponencia “La competencia Municipal, ámbitos más calificados” presentada en el IV Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Municipios.

Funciones propias, impropias, indistintas y mixtas

Las propias o institucionales son las netamente municipales, bajo el precepto de que le corresponden a la Municipalidad como ente público y sólo ella puede ejercitarlas.

Las funciones impropias de la municipalidad son las que ejercita a nombre de otro ente, generalmente se trata de funciones del Gobierno Nacional, que le son atribuidas en forma exclusiva pero que puede delegar en la Municipalidad el ejercicio de ciertas funciones. De este modo la Municipalidad estaría supeditada a una jerarquía superior, la cual permitiría una planificación también superior de la actuación municipal, permitiendo aprovechar además la experiencia de la municipalidad en la satisfacción de intereses locales.

Por otro lado, las funciones indistintas, si bien pueden ser llevadas a cabo por la Municipalidad como ente público, al mismo tiempo pueden ser ejercidas por otro ente territorial independientemente de aquél.

Por último, tenemos en esta clasificación las funciones mixtas que son aquéllas que simultáneamente son atribuidas a la municipalidad y a otro ente y sólo podrá ser ejecutada por ambos conjuntamente.

Funciones Exclusivas

Se definen como aquéllas en que de acuerdo con el ordenamiento jurídico las puede llevar a cabo sólo la municipalidad sin que signifique que necesariamente las cumpla a satisfacción.

De la revisión de las competencias que le son asignadas por las leyes como la de planificación urbana puede considerarse como funciones exclusivas de las municipalidades por ejemplo el establecimiento de una política integral de planeamiento urbano.

De las funciones principales que debe llevar a cabo la Municipalidad, como proveedora de servicios básicos a los habitantes, esta es de las más importantes. Se espera que las municipalidades se hagan cargo de la prestación de los servicios públicos mínimos a efecto de hacerle frente al fenómeno que trae consigo la emigración hacia las ciudades.

No obstante, la acción municipal en estos casos es bastante reducida ya que las municipalidades se han visto incapacitadas para enfrentar las demandas crecientes en cantidad y calidad de servicios dada su poca capacidad financiera que a su vez ha llevado al Estado a crear entes especializados que se hagan cargo de la mayoría de estos servicios.

El problema de enfrentar es tan complejo que necesita del concurso de diversas instituciones y no sólo consignar en un instrumento jurídico como lo es el Código Municipal, lo que se espera de las municipalidades máxime si no se les dota de recursos económicos suficientes.

Funciones compartidas

Los deberes compartidos se definen como aquellos que lleva a cabo la municipalidad en conjunto con otras instituciones públicas. El papel de éstas es secundario en razón entre

otros elementos de la especialidad, potencial financiero, capacidad administrativa y en general de la importancia de estas instituciones en la estructura general del Estado.

Lo anterior hace necesariamente que se presente el fenómeno de la subordinación de la municipalidad en materia técnica y política ante las otras instituciones lo que trae consigo consecuencias negativas en la propia institución municipal como también en su imagen y liderazgo. (Acueductos Municipales).

En materia educativa el papel de la Municipalidad se orienta:

- Otorgamiento de becas
- Remodelación y construcción de locales de enseñanza

En este campo, como en el anterior, la Municipalidad está subordinada a los planes del respectivo Ministerio de Educación.

La actividad municipal se ve restringida a la subvención de las instituciones que velan por la salud, quedando siempre subordinadas a los planes de los “entes especializados”. En materia de deportes y educación física, si bien es cierto que la última reforma al Código Municipal da a los municipios cierto grado de autoridad sobre los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, al circunscribirlos a las Municipalidad, el trabajo de éstos depende de los lineamientos que establezca otras entidades, limitándose la acción municipal a subvencionar al Comité Cantonal con un 3% de sus presupuestos ordinarios, con la finalidad de que éste organice, dirija, capacite, promueva y estimule los deportes y la recreación en todos sus aspectos.

Ver algunos ejemplos que aclaran aspectos de las competencias y servicios municipales:

Servicios Prestados por las Municipalidades según tipo de competencia y entidad nacional que la ejecuta.

SERVICIO PÚBLICO PRESTADO	TIPO DE COMPETENCIAS	ENTIDAD NACIONAL CON LA CUAL SE VINCULA LA COMPETENCIA
Mantenimiento de caminos y calles	Construcción y mantenimiento infraestructura vial	MOPT
Recolección de basura	Recolección de basura	MINAE
Aseo de vías	ornato y aseo de vías	
Administración de Cementerios	Administración de Cementerios	IGLESIA SECTOR PRIVADO
Administración de Parques	Administración de Parques	MINAE M. DE CULTURA

Administración de Acueductos	Administración de Acueductos	AA
Administración de Mercados	Administración de Mercados	SECTOR PRIVADO
Otorgamiento de becas	Educación	MEP INA UNIVERSIDADES
Administración de Mataderos	Administración de Mataderos	COOPERATIVAS SECTOR PRIVADO
Administración de bandas	Cultura	MINISTERIO DE CULTURA
Administración de Terminales de Buses	Administración de Terminales de Buses	SECTOR PRIVADO
Administración de Bibliotecas	Cultura	MINISTERIO DE CULTURA
Alquiler de locales	Alquiler de locales	SECTOR PRIVADO
Limpieza de lotes	Limpieza de lotes	SECTOR PRIVADO
Administración de estadios	Deporte y recreación	MINISTERIO DE CULTURA
Administración de Gimnasios	Deporte y recreación	MINISTERIO DE CULTURA SECTOR PRIVADO
Plaza de Ganado	Plaza de Ganado	SECTOR PRIVADO
Alumbrado Público	Alumbrado Público	ICE FUERZA Y LUZ COOPERATIVAS
Viveros	Recursos naturales	MINAE SECTOR PRIVADO AA
Alcantarillado sanitario	Acueductos y alcantarillados	AA
Administración de Balnearios	Recreación	MINISTERIO DE CULTURA

Fuente: Proyecto de Fortalecimiento Municipal, Programa de Reforma del Estado.1994

Servicios objeto de mejoramiento según la CGR



Fuente: Índices de gestión de servicios municipales. CGR. 2021

Servicios municipales de la Municipalidad de Limón según presupuesto

SERVICIO	PRESUPUESTO ANUAL 2023
Recolección de basura	₡1,042,658,054.16
Depósito y tratamiento de basura	₡0.00
Aseo de vías y sitios públicos	₡455,687,830.32
Parques y obras de ornato	₡243,769,389.75
Servicio de cementerio	₡60,000,000.00
Mejoras a los servicios básicos	₡202,000,000.00

Fuente: Presupuesto 2023. Servicios Financieros. Municipalidad de Limón. 2023

Grupo destinatario según servicios municipales

SERVICIO	GRUPO DESTINATARIO
Parques y obras de ornato y Servicio de cementerio	Toda la población del cantón de Limón
Servicios Sociales y complementarios	Sociales: Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, Personas con discapacidad, entre otras Educativos, culturales y deportivos: Personas u organizaciones comunales vinculadas a estos servicios
Servicios ambientales y municipales	Toda la población del cantón de Limón
Servicios urbanismo y red vial	Toda la población del cantón de Limón

Fuente: Información sobre cadenas de procesos. PEM. 2023

5. Fases /etapas metodológicas

ETAPAS Y/ FASES	DESCRIPCIÓN GENERAL
Preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos para inicio del proceso de elaboración del PEM • Compromiso de la jerarquía institucional • Conformación del ETM • Elaboración de la ruta de trabajo para la formulación del PEM • Socialización del proceso a lo interno • Diagnóstico interno • Investigación documental, análisis de contenido de planes existentes, aspectos organizativos, financieros • Planificación del proceso y actualización de diagnóstico institucional
Formulación de la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del contexto estratégico • Análisis del Marco Jurídico (Las competencias, funciones y responsabilidades) • Determinación del valor público (Bienestar humano, Economía Productiva, Gobernabilidad y participación, sostenibilidad ambiental) • Identificación de personas usuarias • Definición del Marco de procesos • Identificación de productos institucionales • Análisis situacional • Identificación de recursos • Definición de riesgos • Identificación de resultados • Marco Estratégico (Misión institucional, Visión institucional, Valores institucionales, Áreas y/o ejes, Objetivos, Líneas de acción)
Implementación de la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de acción (Preparación de matrices de objetivos políticas y lineamientos, Proyectos seguimiento y monitoreo, impactos esperados, plan de mejoramiento institucional, plan de coordinación interinstitucional como resultados del proceso investigativo y articulación al plan operativo anual y presupuesto municipal. • Identificación de indicadores de resultado y de producto • Análisis de la estructura organizacional • Estrategia de divulgación del PEM • Sistematización y procesamiento de la información para elaboración posterior de la versión preliminar del PEM • Elaboración de versión preliminar para su aprobación definitiva
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Marco para el seguimiento y evaluación del PEM • Evaluación del PEM

Fuente: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional. MIDEPLAN. 2018

Planificación de las actividades de proceso

Para el desarrollo de las distintas etapas o fases se organizaron distintas actividades (Análisis de planes municipales, sesiones de trabajo, jornadas o talleres, consultas por correo, otras, y se diseñaron tomando de referencia la experiencia en anteriores planes, que facilitaron el análisis de los procesos de innovación y distintas categorías de análisis, aplicando el modelo de cadenas de valor público y sus formatos para el procesamiento de la información a nivel interno proporcionados en el documento Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional. MIDEPLAN. 2018 y los lineamientos de la CGR que orientaron el análisis de situación actual, FOAR, Marco estratégico articulado al PDCHL. Para más información ver Perfil de situación institucional presentado a la municipalidad como primera etapa del PEM. Junio-julio 2023.

Los ejes estratégicos y/o áreas que se trabajaron fueron:

- Modernización municipal y gobierno abierto
- Desarrollo Económico local
- Ambiente
- Política social local
- Ordenamiento territorial
- Infraestructura, equipamientos y servicios

6. Análisis situacional/FOAR

En la elaboración del análisis de la situación actual se fundamentó en la evaluación diagnóstica del PDCHL y el PEM se hizo matriz por resultados según áreas e indicadores con propuestas específicas según perfil situacional presentado a la municipalidad junio-julio 2023.

El citado análisis dio origen al siguiente FOAR.

ANÁLISIS FOAR

CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN CON ENFOQUE POSITIVO

De cara a la misión institucional establecida y tomando en consideración las demandas y necesidades emanadas del PEM, el equipo técnico municipal hizo un análisis de la situación actual y sometida a consideración de todas las Direcciones y/o unidades trabajo, el mismo sirvió para el desarrollo de un enfoque positivo denominado FOAR: Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados deseados.

Fortalezas Institucionales (Internas) Nuestros principales activos	Oportunidades Entorno (Externas) Para el desarrollo del Cantón e institucional - municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de servicios • Red Vial Cantonal • Eficacia en la prestación de servicios municipales básicos • Mejoramiento de la gestión tributaria • Buena atención y servicio al cliente • Capacidad de desarrollar alianzas estratégicas • Capacidad de pago por varios medios • Aporte de Ley para la UTGVM • Crecimiento tecnológico en diversas plataformas para la recaudación económica • Valores éticos y morales de encargados del área financiera • Capacidad técnica y calidad humana • Experiencia laboral y talento humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y fomento al talento humano • Comunicación: redes sociales • Múltiples medios de pago • Sitio web transaccional • Múltiples medios de pago • Simplificación de trámites • Cooperación público-político internacional • Colaboración interinstitucional • Cooperación de empresas públicas y privadas • Buenas relaciones con los cantones colindantes • Proyectos de la CNE • Recursos de MIDEPLAN • Recursos del IFAM • Proyectos de INDER • Proyectos de APM internacional • Proyectos de JAPDEVA • Infraestructura para el desarrollo de proyectos • Hacer uso de tecnología a lo interno y externo de la municipalidad • Garantía de orden y transparencia en procesos de compra y contratación • Crecimiento anual económico en tasas e impuestos • Reglamentar el teletrabajo • Capacitación tecnológica según nuevo sistema integrado • Mejorar los tiempos de respuesta en las solicitudes de la ciudadanía • Incentivar presupuestos y planes participativos con la ciudadanía
Aspiraciones <ul style="list-style-type: none"> • Ser líderes a cantonal regional en eficiencia, servicios y atención de las necesidades ciudadanas • Tecnología de punta y avanzada a nivel interno y externo • Todas las unidades de gestión sean eficientes, tengan un buen manejo de los recursos y cuenta con un sistema de gestión por resultados • Centro de acopio con sostenibilidad ambiental • Oficina de gestión de trámites Tributarios • de apoyo al sector económico • Reducir o minimizar el tiempo de respuesta de cualquier trámite 	Resultados <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones especializadas al personal • Trabajo bajo un enfoque de cadenas de valor público • Trámites en línea • Estados financieros conforme NICPS automatizados • Simplificación de trámites en todas las áreas • Tener satisfechos a los usuarios con los servicios prestados por la municipalidad • Ejecutar el presupuesto asignado

<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar tiempos de contratación • Mejorar la seguridad ciudadana • Medios de comunicación desde la Municipalidad más y mejores estructuras de divulgación para la participación ciudadana • Oficina de servicios ciudadanos con sistema móviles desconcentrados • Contar con bases de datos de la sectores organizativos y económicos del cantón • Mejorar el clima organizacional recuperar la visión de equipo, mejorar la articulación entre las diferentes dependencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección a la comunidad estrategia de comunicación y divulgación, incentivación de cercanía con la ciudadanía • Auditoría social funcionando • Estructura de administración funcionando con las plataformas digitales requeridas • Estructura organizativa y manuales actualizados
--	---

Fuente: Consulta efectuada a funcionarios Junio-julio 2023

7. Síntesis de Planes Municipales Existentes en Limón

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
Plan de desarrollo humano local dentro del contexto del Proyecto Limón Ciudad Puerto	2018-2041	<p>La Alcaldía Municipal de Limón contrató una firma consultora para la elaboración de un estudio, en dentro del marco del Proyecto Limón Ciudad Puerto, para atender la necesidad de actualizar los planes municipales, a saber: el Plan de Ordenamiento Territorial, la elaboración de los Índices de Fragilidad Ambiental, a partir de emisión de la “Matriz de Criterios de Uso de Suelos según la Vulnerabilidad a la Contaminación de los Acuíferos y la Protección del Recurso Hídrico” y el “Estudio Hidrogeológico de vulnerabilidad del Acuífero de Moín”; ambos documentos emitidos por A y A; el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y el Plan de Transferencia de Conocimientos; para formar parte de la planificación estratégica global en el ámbito cantonal.</p> <p>Mediante esta la planificación estratégica del Cantón Central de Limón se buscó generar las herramientas y elementos complementarios que requiere un proceso de planificación y ordenamiento de su territorio, considerando principios de eficiencia económica como densidad, escala, proximidad o interconectividad y unión de los puntos anteriores, así como principios sociales que promuevan uso mixto, consideren la concurrencia y temporalidad del uso del suelo y espacio, la diversidad de edificaciones y la apropiación del espacio público. Todo lo anterior sin dejar de lado la importancia de mejorar la competitividad, promover mayores oportunidades de empleo y generar más productividad, pero en equilibrio de la</p>

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		<p>conservación y protección del medio ambiente, el patrimonio histórico y cultural y considerando un enfoque inclusivo y de equidad.</p>
<p>Plan regulador</p>	<p>1992 2018-2041 (En proceso de aprobación)</p>	<p>El plan de ordenamiento Territorial incluyó la actualización y ampliación del plan regulador cantonal, para todo el Cantón Central de Limón. Esta inclusión contempló la definición clara de nuevo modelo de desarrollo integral del cantón. Para su elaboración se contempló el concepto establecido en la Ley de Planificación Urbana, de que un Plan Regulador es <i>“el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes de distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas”</i></p> <p>En esta experiencia de ordenamiento territorial se incluyó básicamente lo siguiente:</p> <p>Plan Vial y de transporte, público y privado, que satisfaga las demandas de transporte de mercaderías y de personas en áreas urbanas y rurales. Normalmente se consideran rutas nacionales, regionales y locales, incluyendo caminos vecinales y puede incluir cierres peatonales en áreas urbanas, mejora de las vías existentes tanto en derecho de vía como en pavimentos y drenajes y propuestas para la reducción de la contaminación sónica, óptica y del aire producida por el tránsito y otras fuentes.</p> <p>Zonificación de los Usos del Suelo (habitacional, comercial, turístico, industrial y de servicios como terminales de transportes, almacenaje de productos y maquinaria, zonas de protección de recursos naturales, zonas de uso público o especial (estacionamientos, patrimonio arquitectónico, cultural e histórico), zonas de captación de aguas de acuíferos, zona ferial, zona forestal, etc.).</p> <p>Reglamento de Zonificación de los usos de la tierra.</p> <p>Mapa Oficial de Áreas Públicas</p> <p>Este mapa, particularmente en áreas urbanas, ubica y reserva las áreas existentes o propuestas para el futuro de la red vial y de instituciones y</p>

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		<p>servicios públicos, como universidades, colegios y escuelas públicas, hospitales y clínicas, facilidades culturales, recreativas y deportivas, centros cívicos de oficinas y servicios, etc.</p> <p>El Plan Regulador incluye necesariamente regulaciones sobre usos del suelo, densidades de población, limitación de áreas urbanas, vialidad, reserva de terrenos para usos públicos, demanda de servicios básicos, reglamentos de zonificación, urbanización y construcción, etc., pero también debe proponer a mediano y corto plazo una serie de proyectos prioritarios a realizar a corto, mediano y largo plazo, de manera que no solamente se incluyan regulaciones para ordenar el desarrollo urbano y rural, sino también proponer y calendarizar proyectos de interés público que se consideren prioritarios.</p> <p>Plan en proceso de aprobación</p>
<p>Plan de Desarrollo Cantonal humano Local (PDCHL)</p>	<p>2018-2028</p>	<p>Con la actualización del Plan de Desarrollo Cantonal en ese período se integró a la planificación institucional, los índices de desarrollo social, actualizar el inventario de organizaciones y actores comunales del cantón que permitirán la creación de obras comunales en cooperación; así como actualizar el inventario de necesidades comunales en todo el cantón</p> <p>Para su actualización se tomó de referencia el Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2010-2020, elaborado dentro del marco del Convenio de Financiación No. CRI/B/-310/99/0150, "Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización" (FOMUDE) y mediante el Acuerdo de Contribución FOMUDE-CONV-UN-001-2008 suscrito y firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la financiación del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica" se elaboró y entregó a la ciudadanía y a las autoridades municipales, el producto documental denominado "Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Limón 2010-2020" .</p>
<p>Plan estratégico municipal (PEM)</p>	<p>2018-2023</p>	<p>Dentro del marco de referencia del proyecto de Cooperación del PNUD se actualizó este plan estratégico y se abordaron como áreas estratégicas El desarrollo institucional municipal, el desarrollo económico local, desarrollo social, infraestructura, equipamiento y servicios y otros aspectos de la modernización municipal</p>
<p>Plan de gobierno del alcalde</p>	<p>2020-2024</p>	<p>El objetivo del plan de gobierno persigue convertir a la Municipalidad de Limón en un Gestor Integral del Desarrollo económico, humano y ambiental,</p>

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		del Cantón Central de Limón. Como áreas o ejes estratégicos encontramos la gestión institucional, gestión ambiental y económica, gestión vial e infraestructura, gestión servicios sociales, gestión salud, gestión de educación y cultura y gestión de seguridad ciudadana
Plan Vial Quinquenal	2020-2024	<p>Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, se constituyó en una herramienta vital para poder direccionar ese eje prioritario y así planificar de forma certera y coordinada el cumplimiento de este, con una planificación vial que considere criterios técnicos y sociales acordes con el desarrollo vial del cantón, en un periodo que comprende del 2019 al 2023.</p> <p>Las líneas de acción propuestas por la Municipalidad, desde el Plan de Desarrollo Local son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la conectividad dentro de los centros urbanos de Limón. • Rehabilitar y conservar caminos de la red vial cantonal a partir del modelo “conservación vial participativa”. • Apoyar a la policía de tránsito en la implementación de acciones preventivas de seguridad vial que garanticen una reducción de la tasa de mortalidad como consecuencia de los accidentes viales. • Implementar acciones orientadas a reducir el congestionamiento y la contaminación ambiental. • Mantener en excelentes condiciones de tránsito la capa asfáltica que posee Limón. • Gestionar el proceso de dragado y limpieza de canales de manera oportuna. <p>Estas propuestas, si bien es cierto son válidas en el Concejo municipal se planteó que deben ser revisadas, estructuradas y diseñadas como políticas en el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal. Como parte del Acuerdo SM-0147-2020</p>

Fuente: Información suministrada por la Unidad de Planificación de la Municipalidad de Limón.
Junio-Julio 2023

8. Equipo técnico municipal

Para la formulación y aprobación del Plan se contó con un equipo técnico municipal nombrado por la alcaldía el 1 de junio del 2023 integrado por las siguientes personas:

INTEGRANTES	SECTOR/INSTITUCION
Ing. Antonio Babb Reid	Director Ingeniería
Lic. Gilberto Brown	Dirección Financiera
Msc. Ricardo Boyer	Dirección Administrativa
Ing. Yerlin Aguilar	Unidad Técnica de Gestión Vial
Ing. Juan Carlos Barrantes	Gestión Ambiental y ZMT.
Arq. Rosenda Obando-	Dirección de Operaciones y Proyectos.
Ing. Oscar Waters Oviedo	Unidad de Proyectos Municipales
Licda. Kimberly Chollette	Dirección Social Comunitaria
Licda. Andrea Fuentes	Talento Humano
Licdo. Manuel Azofeifa	Control Interno
Licda. Kenibeth Winter Rose	Planificación Institucional

La facilitación de todo el proceso estuvo a cargo de la PYME Opciones Técnicas para el desarrollo S.A.

CAPITULO II
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MEDIANO PLAZO

Introducción

La estrategia municipal de mediano plazo, planteada por la Municipalidad de Limón, es el resultado, de un análisis y de una investigación seria y concienzuda, de carácter procesal, efectuada en forma participativa, con los funcionarios de la institución. Esta tarea partió de un marco de referencia extraído de los documentos: el plan de Gobierno del alcalde 2020-2024, Marco Filosófico institucional, Plan de desarrollo municipal elaborado en reunión de planificación para el desarrollo local el 14 de diciembre del 2022 en el despacho de la alcaldía. Además, se complementó con el análisis situacional y FOAR, que se hizo en forma consultiva con las distintas direcciones y unidades, así como su articulación con el PDCHL y el PEM anterior.

Elementos esenciales de la estrategia, incluyen el objetivo estratégico, la definición de la visión, misión; así como los valores y principios que guiarán para el próximo quinquenio el quehacer de la Municipalidad. De igual forma, considera, para cada área estratégica sobre el actuar municipal, las políticas, los objetivos y las líneas de acción fundamentales.

Objetivo del Plan Estratégico

La Municipalidad de Limón, como organización administradora de los recursos cantonales, lidera un proceso de cambio y modernización, con el fin de que el cantón se convierta, en un cantón líder, que fomenta el desarrollo económico, social, ambiental y cultural, que preserva, y protege el ambiente, mediante la ejecución de estrategias de capacitación y asistencia técnica organizativa y proyectos a nivel distrital y cantonal, que articulan redes y alianzas estratégicas para el fomento del desarrollo local sostenible y concertado

La Misión Institucional

Misión de la Municipalidad de Limón

“Convertir a la municipalidad del cantón central de Limón en el instrumento que promueve el cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean”

La Visión Institucional

Visión de la Municipalidad de Limón

“Ser una municipalidad líder que promueva el desarrollo integral, a través de una gestión eficiente, transparente y participativa, comprometida con el desarrollo humano, tecnológico, turístico y ambiental, basado en su diversidad étnica y cultural, del cantón central de Limón”

Los valores y principios del Plan Estratégico Municipal

VALORES	PRINCIPIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Honradez • Ética • Respeto • Respeto a la naturaleza • Identidad • Equidad de Género • Eficiencia • Honestidad • Compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de la riqueza • Acceso a la información • Toma de decisiones • Desarrollo económico sostenible • Transferencia y rendición de cuentas • Desarrollo institucional • Inclusión social • Mejora Continua • Participación compartida

Políticas y líneas de acción por área que dan soporte al Plan Estratégico

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Modernización Municipal y gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del municipio permitiendo sistemas automatizados que permitan un ejercicio de control de los ingresos y egresos, así como la rendición de cuentas a los contribuyentes del cantón. • Presupuesto municipal destinado a favorecer el desarrollo humano, tecnológico y ambiental del cantón. • Municipalidad más eficiente y eficaz en la prestación de servicios. • Transparencia y honradez en las acciones que realiza la municipalidad para el desarrollo del cantón. • Crear un modelo de organización interna y manuales e instrumentos de carrera administrativa • Elaboración y seguimiento de Planes municipales y presupuestos (Corto, mediano y largo plazo) • Implementación de Sistema de planificación, programación y presupuestos locales participativos instrumentalización plurianual presupuestaria • Desarrollo de una Administración tributaria integral, finanzas, catastro, descentralización de cobros y actualización de tasas. • Establecimiento de los sistemas de Control y fiscalización de la ciudadanía

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	<p>según disposiciones de la CGR y otras entidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas tecnológicas que faciliten el desarrollo institucional municipal en términos de sistemas automatizados de ciberseguridad • Organización de programas de Capacitación especializada para la modernización y el desarrollo local sostenible • Actualización y creación de Reglamentos municipales para la modernización
Desarrollo Económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación de las condiciones para que en Limón se generen ideas, proyectos e iniciativas de desarrollo económico con responsabilidad social, ambiental, ambiental y con un enfoque innovador de manera que permitan la inversión, la creación de empleo y potenciamiento de las actividades económicas que se lleven a cabo. • Elaborar las propuestas técnicas y financieras, presentarlas a entidades ligadas al desarrollo económico que facilite el financiamiento de iniciativas productivas locales. Como en el caso de Agroindustria promoviendo como actividades: Diagnóstico de la producción y mercados. Incentivar la producción de productos no tradicionales con potencial de mercado; local, regional, nacional e internacional. Crear un comité Cantonal de Agroindustria. • Reconversión productiva y estímulo a las actividades empresariales en las comunidades con apoyo de instancia interna que impulse el desarrollo económico que brinde los espacios en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas se flexibilicen los trámites de patentes en alianza con entidades como el MEIC, INA, PRONAMYPE, PROCOMER, entidades bancarias, ONGs especializadas y organismos de cooperación internacional entre otras. • La capacitación, fortalecimiento de redes productivas y apertura de espacios a diferentes agentes y actores de desarrollo económico, obliga a una

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	<p>especialización municipal, donde deberá pensarse en la creación de una oficina de asesoramiento tributario y financiero a las PYMES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas estratégicas con instituciones para fomento del turismo: INDER: Financiamiento para infraestructura de proyectos. Completar el Perfil del proyecto UCR: Programas de capacitación y educación (convenio con otras sedes). CUN Limón: Capacitación y educación. ICT: Donación de terrenos, declaratorias turísticas, mercadeo, asesorías. SINAC: Préstamo de terrenos y asesoría en el uso de áreas protegidas. Creación del Comité Cantonal de Turismo. Asamblea Legislativa: Documento de motivación • Articulación de los esfuerzos, estrategias y recursos público-privados orientados al logro de proyectos de desarrollo sostenible
<p>Ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr un cantón respetuoso con el medio ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos • Fomento de los ODS Desarrollo de la Agenda local 2030 de las Naciones Unidas • Programas de la calidad de agua, protección de cuencas, del aire y suelo • Gestión integral de residuos: Creación de la escuela comunitaria de agricultura y ambiente, para acercar a la comunidad al campo. Fomentar grupos de reciclaje en las comunidades. Centro de acopio de residuos valorizables. Incentivar la formalización de gestores de residuos valorizables. Coordinar con instituciones públicas, para la adquisición de recursos. Estudio de factibilidad e infraestructura para centro de acopio de residuos valorizables, con apoyo de SENARA.

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	<p>Definición de ríos y zonas de protección del patrimonio natural del estado en zona Marítimo Terrestre (SINAC).</p> <p>Actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <p>Actualización del modelo tarifario de recolección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de impacto ambiental • Planes de emergencia
Política Social Local	<ul style="list-style-type: none"> • Crear condiciones de desarrollo socioeconómico desde el gobierno local del cantón Central de Limón. • Construcción de un Limón inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón puedan disfrutar de mejores condiciones de vida gracias a una infraestructura y servicios públicos de calidad • Integración, coordinación y enlace de los programas estatales de educación, salud, vivienda, seguridad social y otros se plantearon estrategias y acciones en los temas de vivienda, educación, salud y seguridad como ejes básicos de en un modelo de gestión social local que se caracterice por la sensibilización con sectores más excluidos y marginados. • Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón mediante el impulso a la consecución de metas e inversiones en programas sociales, ambientales, culturales y deportivos. • Desarrollo de programa de educación, cultura y deportes (Tutorías académicas de nivelación, Creación de centro deportivo de alto rendimiento y de escuela de las artes) • Un área social con mecanismos de participación de la sociedad civil ligada la prestación de los servicios municipales. • Favorecer los espacios para una participación ciudadana efectiva que permita integrar el cantón, fortalecer la gobernabilidad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas • Definición de políticas y acciones de lucha contra la pobreza debe hacerse un esfuerzo que fortalezca a mediano plazo la coordinación interinstitucional y se integren los distintos programas y proyectos institucionales.
Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso adecuado de los suelos territoriales y de la zona marítima

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	<p>terrestre por medio del reordenamiento territorial y la modernización del Plan Regulador Urbano y elaboración del plan regulador Costero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de las propuestas para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de la tierra y ambientales presentes en el territorio. • Sistemas territoriales de información, para el desarrollo local, con apoyos técnicos desde el nivel central, a fin de acceder a las bases de datos relevantes para las características de la base productiva y el tejido local de las empresas. Estos sistemas de información territorial deben tratar de identificar, los circuitos económicos o cadenas productivas más significativas, para la economía local, a fin de centrar las estrategias de desarrollo económico y de generación de empleo, en las potencialidades básicas del territorio y en el aprovechamiento de oportunidades externas.
<p>Infraestructura, Equipamientos y Servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de planes y programas de Conservación y Desarrollo Vial dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento. • Planes que faciliten una red vial cantonal en óptimas condiciones que permita el acceso a todas las comunidades del cantón central de Limón. Así como el libre tránsito de los habitantes del cantón central de Limón.³ • Proyectos que se requieren para la transformación al turismo y a la reactivación económica: <ul style="list-style-type: none"> Fortín Eje peatonal costero Isla Uvita como destino turístico Finca integral

³ Los principales servicios municipales que brinda la municipalidad del cantón central de Limón, se enfocan en: Gestión Presupuestaria y de cobro, Recaudación Tributaria, Patentes- Ingresos propios, Adquisición de bienes y Servicios, Gestión de proyectos municipales, Vínculos con la ciudadanía, Coordinación Interinstitucional, Administración de recursos de Partidas específicas, Captación de recursos municipales, Infraestructura adecuada para garantizar servicios públicos de calidad a los habitantes del cantón, Espacios públicos con accesibilidad, Equipamiento a las diferentes comunidades del cantón de infraestructura que garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes, Garantizar la recolección oportuna de los residuos sólidos y líquidos, Mecanismos de regulación en construcciones, Cultura, Deporte y Educación, Equidad de Genero

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	<p>Embelllecimiento del casco urbano Complejo Comercial Jamaica Town, desarrollo antiguos Patios de INCOFER Casa Joven Cercamiento de lotes baldíos Proyecto de control de inundaciones Mantenimiento y mejora de la red vial cantonal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de planes de mejoramiento de obras y servicios adecuados para garantizar servicios y espacios públicos con accesibilidad y de calidad a los habitantes del cantón. • Equipamiento a las diferentes comunidades del cantón de infraestructura que garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes • Mejora de las condiciones de los servicios públicos del cantón por medio de infraestructuras accesibles y acordes para sus habitantes, salvaguardando la ley 7600 (Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad) y la ley 7555 (Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica). • Prestación de servicios públicos de calidad mediante el fortalecimiento de las capacidades municipales y tecnológicas, que faciliten la coordinación con interinstitucional dentro del cantón. • Conectividad <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico del estado actual de la conectividad. Definir una estrategia para ser líderes en la provincia en calidad y eficiencia de conectividad. Impulsar el uso de la conectividad en el comercio y espacios públicos. Negociar con las empresas para la mejora de las telecomunicaciones.

Áreas y Proyectos Estratégicos para Cooperación Externa

Área Modernización y gobierno abierto

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
Lograr un proceso de Actualización de instrumentos de carrera administrativa que permitan a la municipalidad optimizar los procesos técnicos operativos según nuevos lineamientos de la CGR y en materia de transparencia, rendición de cuentas y construcción de ciudadanía	Promoción e incremento de la eficiencia, eficacia y productividad en el servicio al cliente, mediante la innovación de procesos tecnológicos, la modernización de la municipalidad y la coordinación con universidades y entidades especializadas para la gestión de procesos y subprocesos Crear un modelo de organización interna y manuales e instrumentos de carrera administrativa Elaboración de Planes municipales (Corto, mediano y largo plazo) Implementación de Sistema de planificación, programación y presupuestos locales participativos instrumentalización plurianual presupuestaria Desarrollo de una Administración tributaria integral, finanzas, catastro, descentralización	Implementar los procesos de gestión de Talento humano, Planificación institucional, Asesoría legal, prensa y comunicación, tecnologías de información y la cooperación internacional e institucional como procesos adscritos de la alcaldía Mejora regulatoria y simplificación de trámites Telecomunicaciones Gobierno digital Modernización tributaria y financiera Plataforma de valores catastrales Portal municipal Fomento empresarial en el ámbito cantonal Creación de oficina PYMES y de la ventanilla única de inversiones Centro de capacitación para el desarrollo sostenible Fortalecer y mantener la página Web institucional. Apoyo con criterio de mancomunidad municipal en el funcionamiento el sistema integrado de información	Desarrollo de estrategia de apoyo para: Procesos, procedimientos y simplificación de trámites. Actualización de Manuales de organización y funcionamiento instrumentos y divulgación a todo nivel. Creación, actualización y divulgación Reglamentación interna de instrumentos. Modernización de los sistemas tributarios, procesos, procedimientos y simplificación de trámites. Apoyo sostenido de la planificación local: Plan estratégico, PAOS y Presupuestos municipales Coordinación con otras instituciones para la capacitación a funcionarios en materia de la modernización interna y gestión del desarrollo local	El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles 1. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 2. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 3. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	de cobros y actualización de tasas. Establecimiento de los sistemas de Control y fiscalización de la ciudadanía Organización de programas de Capacitación especializada para la modernización y el desarrollo local sostenible Actualización y creación de Reglamentos municipales para la modernización	tecnológica como componente estratégico de la modernización municipal y articulación de todos los procesos y subprocesos en la municipalidad		

Área Desarrollo Económico Local

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
Desarrollar estrategia de reconversión productiva en el cantón	Estudios coordinados con la empresa privada para identificar las áreas de oportunidades y alternativas productivas. Estudios con el apoyo de entidades públicas y privadas para el desarrollo productivo cantonal dentro de estrategia de fortalecimiento de los pequeños y medianos productores Crear redes dada la diversidad de intereses, la	Mejora regulatoria y simplificación de trámites Telecomunicaciones Gobierno digital Modernización tributaria y financiera Plataforma de valores catastrales Portal municipal Fomento empresarial en el ámbito regional Creación de oficina PYMES y ventanilla única Censo de desempleo local Parques tecnológicos Centros de capacitación y reconversión de mano de obra	Facilitación de las condiciones para que en el cantón se generen ideas, proyectos e iniciativas de desarrollo económico con responsabilidad social, ambiental y con un enfoque innovador de manera que permitan la inversión, la creación de empleo y potenciamiento de las actividades económicas que se lleven a cabo. Elaborar las propuestas técnicas y financieras, presentarlas a	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: 1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. 2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>reducida dimensión de la mayoría del tejido de empresas, y el grado desigual de representatividad de las organizaciones empresariales en el cantón.</p>	<p>Fondos de microemprendimientos Oficina de difusión de nuevas tecnologías</p>	<p>entidades ligadas al desarrollo económico que facilite el financiamiento de iniciativas productivas locales. Reconversión productiva y estímulo a las actividades empresariales en las comunidades con apoyo de instancia organizativa cantonal que impulsen el desarrollo económico que brinde los espacios en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas se flexibilicen los trámites de patentes en alianza con entidades como el MEIC, INA, PRONAMYPE, CINDE, PROCOMER, entidades bancarias, ONG especializadas y organismos de cooperación internacional entre otras. La capacitación, fortalecimiento de redes productivas y apertura de espacios a diferentes agentes y actores de desarrollo económico obliga a una especialización municipal, donde deberá pensarse en la creación de oficina de asesoramiento tributario y financiero a las PYMES. Articulación de los esfuerzos, estrategias y recursos público-</p>	<p>modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. 5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
			privados orientados al logro de proyectos de desarrollo sostenible	<p>6. De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2030, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p>11. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.</p> <p>12. De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>

Área Ambiente

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad. Protección de la flora y fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como	Desarrollo de Programas adecuados para: Adecuación de la calidad de agua, y protección de ecosistemas ligados al agua. La gestión de residuos tanto para la disposición final, como las relacionadas con los hábitos de gestión y generación y conservación de los espacios naturales urbanos y periurbanos orientados a la	Centro de capacitación para el desarrollo sostenible. Protección de áreas ambientales. Plan cantonal de reciclaje con redes centros de acopio distritales. Plan de capacitación cantonal en materia de residuos sólidos y líquidos. Logro de un cantón y distritos respetuosos con el medio ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos	Desarrollo de Programas adecuados para: Adecuación de la calidad de agua, y protección de ecosistemas ligados al agua. La gestión de residuos tanto para la disposición final, como las relacionadas con los hábitos de gestión y generación y conservación de los	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos: <ol style="list-style-type: none"> 1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas	<p>puesta en valor de los espacios naturales, a la defensa de reservas naturales</p> <p>Programas de integración de la municipalidad en un marco regional y micro regional para atender problemas ambientales</p> <p>Fomentar campañas permanentes de reciclaje a nivel y Concientizar y darle apoyo a las organizaciones comunales, distritales y municipales en el desarrollo de sistemas de reciclaje</p> <p>Fomento al establecimiento y construcción de proyecto de centro de acopio y sistema de reciclaje a nivel cantonal</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación de la recolección de residuos en forma organizada</p>	<p>Desarrollo de los ODS de la Agenda local 2030 de las Naciones Unidas</p> <p>Programas de la calidad de agua, protección de cuencas, del aire y suelo</p> <p>Gestión integral de residuos</p> <p>Estudios de impacto ambiental</p>	<p>espacios naturales urbanos y periurbanos orientados a la puesta en valor de los espacios naturales, a la defensa de reservas naturales</p> <p>Programas de integración de la municipalidad en un marco regional y macrorregional para atender problemas ambientales</p>	<p>reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6. De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>7. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p> <p>8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica:</p> <p>1. De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>2. De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p>4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos,</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p> <p>7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p>8. De aquí a 2030, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>9. De aquí a 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</p> <p>10. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>11. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p> <p>12. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.</p>

Área Política Social Local

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
<p>Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón.</p>	<p>Fortalecimiento de instancias de desarrollo económico y social según directrices de la CGR. Lograr una mayor y mejor coordinación de las diferentes instancias que trabajan en el campo de atención a la pobreza. Fortalecer la participación ciudadana en los programas y proyectos de atención a la pobreza. Apoyar la creación y fortalecimiento la contraloría ciudadana en el cantón y se mejoren los canales de comunicación e información Municipalidad-comunidad sobre la gestión municipal según estrategia de divulgación, comunicación e información Capacitar a las comunidades en elaboración de proyectos y gestión con el establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en las</p>	<p>Capacitación para el desarrollo sostenible Fortalecimiento de instancia de desarrollo económico y social. Lograr una mayor y mejor coordinación de las diferentes instancias que trabajan en el campo de atención a la pobreza. Fortalecer la participación ciudadana en los programas y proyectos de atención a la pobreza.</p>	<p>Mejoramiento del marco político y la cooperación interinstitucional y comunal para el desarrollo humano Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión comunitaria Vínculos con la ciudadanía y sus organizaciones activando instancias de coordinación comunal en el período que se formulan el plan operativo y presupuesto</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo: 1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día). 2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. 4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación. 5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	decisiones y gestión municipal Apoyar el fortalecimiento de los concejos de distrito ampliados, articulados a las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados con fundamento en planes municipales participativos			situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Área Ordenamiento Territorial

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
Elaborar o actualizar el plan de ordenamiento territorial en el cantón, con la previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los distritos	Creación de los mecanismos, normas y estrategias de participación de la sociedad civil en la ejecución y evaluación de los planes regulador urbano y regulador costero. Diseño de las propuestas para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de la tierra y ambientales presentes en el territorio. Fomento de una estrategia de distribución equitativa y eficiente de las	Creación de un Fondo permanente de financiamiento de apoyo al plan regulador en operación Creación de comisiones permanentes de ordenamiento territorial urbano y costero Alianzas publicas privadas de apoyo al plan de ordenamiento territorial urbano y costero	Apoyo a la municipalidad en el proceso de planificación, supervisión y evaluación en el cantón en materia de ordenamiento territorial Acompañamiento al proceso de operación del plan regulador una vez aprobado Coordinación con instituciones ligadas al plan regulador que faciliten el apoyo técnico y financiamiento de los proyectos en el cantón	El objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>oportunidades de desarrollo, mediante un mayor acceso de la población a los bienes y servicios, la infraestructura vial, la vivienda, las tierras, la salud, la educación, la recreación y los medios de consumo colectivo. La evaluación y clasificación del uso de la tierra y la formulación de propuestas alternativas de uso futuro, fundamentados en principios, juicios de valor y criterios de viabilidad económica, técnica y política, que permitan compatibilizar / armonizar los intereses y expectativas de los grupos económicos y sociales acorde con los derechos sociales e individuales. Diseño de una estrategia preventiva, de gestión y rehabilitación de los impactos ambientales y de los riesgos y amenazas sobre la población y el territorio y la parte costera.</p>			<p>riesgos de desastre a todos los niveles</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>Sistemas territoriales de información, para el desarrollo local, con apoyos técnicos desde el nivel central, a fin de acceder a las bases de datos relevantes para las características de la base productiva y el tejido local de empresas. Estos sistemas de información territorial deben tratar de identificar, los circuitos económicos o cadenas productivas más significativas, para la economía local, a fin de centrar las estrategias de desarrollo económico y de generación de empleo, en las potencialidades básicas del territorio y en el aprovechamiento de oportunidades externas.</p>			

Área Proyectos de Infraestructura, Equipamiento Cantonal y Servicios

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
<p>Contribuir en el proceso de articulación entre gobierno central y la municipalidad para la ejecución de obra pública</p> <p>Construir un cantón inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón puedan disfrutar de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad</p>	<p>Asesoría y apoyo a la municipalidad en materia de:</p> <p>Planes de mejoramiento de la red vial interdistrital y cantonal en términos de reparación, señalización, mantenimiento y asfaltado</p> <p>Planes de mejoramiento de la infraestructura base</p> <p>Edificaciones, salones comunales, escuelas, otros en forma coordinada con entidades del gobierno central y organismos de cooperación</p> <p>Elaboración cada 5 años los planes viales quinquenales dentro los términos establecidos en la ley 8114, Ley 9329 de transferencia de competencias y su reglamento con mecanismos de participación de la ciudadanía en cada uno de los distritos</p> <p>Apoyo en la mejora de los servicios de agua potable para los pobladores del cantón y el fortalecimiento del servicio de agua potable y de los acueductos</p>	<p>Capacitación y asistencia técnica</p> <p>Fondos de inversión pública</p> <p>Planes de captación de recursos para el desarrollo de la infraestructura y equipamientos para la cultura, recreación y el deporte</p> <p>Actualización de inventarios de propiedades y análisis de posibles traspasos para áreas verdes, recreación, deporte y cultura</p> <p>Mejora de la calidad de atención de los servicios con equipos idóneos en las escuelas, EBAIS, fuerza pública entre otros</p> <p>Creación de una instancia administrativa de las instituciones que operan en el cantón que faciliten la dotación de equipos suficientes para brindar servicios ágiles y oportunos</p>	<p>Elaboración de planes de obras de mediano plazo en forma coordinada por parte de la UTGV y las unidades responsables de las obras y proyectos de infraestructura básica</p> <p>Elaboración y ejecución de planes y programas de Conservación y Desarrollo Vial dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento.</p> <p>Elaboración de planes de infraestructura básica, equipamientos y servicios a nivel cantonal</p>	<p>El objetivo 9 industria, innovación e infraestructura plantea que las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 2. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados 3. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

CAPITULO III
MATRICES ÁREAS DE INTERVENCION, MAPA GENERAL DE INDICADORES,
GESTION GENERAL DEL RIESGO, PLAN DE MEJORAMIENTO, MAPA DE
PROCESOS, ESTRATEGIA DE DIVULGACION Y COORDINACION Y
PROYECCIONES FINANCIERAS

Matrices por Áreas de Intervención

(Componentes y aspectos específicos, proyectos, objetivos, Indicadores, metas, actividades estratégicas, productos y resultados para la ejecución del PEM)

MATRIZ DE LINEAMIENTOS POR ÁREAS Y PROYECTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ARTICULADOS AL PEM MUNICIPALIDAD DE LIMON

PROYECTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
Modernización interna y servicios	<p><u>Dotación de Equipo y Mobiliario institucional a los funcionarios, que permita ejecutar las labores de forma adecuada y eficiente, de forma ágil y oportuna, a través del sistema Leasing.</u></p> <p><u>Fortalecimiento de la Página web y correos institucionales</u></p>	<p>Incrementar la eficiencia y eficacia en la administración del municipio, a través del respeto y acatamiento a la Ley, para un mejor desarrollo de la gestión institucional promoviendo la transparencia Administrativa y Financiera. Cumplir con todos los lineamientos establecidos dentro de la Ley de Contratación Pública.</p> <p>Control, seguimiento y mantenimiento de la base de datos del sistema digitalizado en consecuencia con la Ciberseguridad de la Información de la Municipalidad de Limón</p> <p>Generar una comunicación transparente e información permanente sobre el quehacer y las obligaciones Municipales, dirigido a los contribuyentes, a la ciudadanía y al público en general, vinculado a los objetivos que persigue la estrategia orientada al fomento de la transparencia institucional.</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
Desarrollo económico	<u>Rehabilitación de la Isla Uvita.</u> <u>Construcción del eje peatonal costero de plaza cacao a parque los baños.</u> Plan de Reactivación Económica con dos ejes estratégicos: <u>El turismo como instrumento dinamizador del desarrollo del Cantón Central de Limón</u>	<p>Convertir al Cantón Central de Limón en un Home Port, que vislumbre la historia, la cultura, las tradiciones, las costumbres, con el objetivo de fortalecer el área comercial y turístico.</p> <p>Crear estrategias de promoción turística tanto a nivel nacional e internacional que dé a conocer las bellezas del cantón central de Limón.</p> <p>Promocionar el Cantón Central de Limón, como destino Turístico.</p> <p>Promover la generación de trabajo tanto para las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Cambiar la imagen del Cantón Central de Limón, a través de la construcción del eje peatonal costero, ofreciendo espacios de accesibilidad, recreación e integración familiar.</p> <p>Impulsar el desarrollo socio económico del Cantón, a través del turismo, con el fin de reactivar y dinamizar la economía y el bienestar de nuestra población durante todo el año.</p> <p>Estimular la creación de pequeñas y medianas empresas turísticas, posicionándolas para captar una mayor participación en el mercado turístico nacional en primera instancia, e internacional, convirtiéndola en un destino turístico (Home port).</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
	<p><u>Agroindustria que Incentiva la creación de pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, para fomentar el cultivo de productos agrícolas, potenciando el valor de los productos comercializados; posicionándolas en mercados nacionales e internacionales</u></p>	<p>Desarrollar una gestión integral de destinos turísticos que se caracteriza por:</p> <p>Promover un nuevo modelo de desarrollo turístico</p> <p>Constituir al gobierno local en un facilitador para el desarrollo y consolidación de empresas turísticas.</p> <p>Fomentar la generación de empleos</p> <p>Incentivar las capacitaciones de los actores turísticos</p> <p>Invertir en la infraestructura necesaria para el desarrollo turístico</p> <p>Impulsar el desarrollo sostenible de la provincia de Limón a través de la agroindustria y la creación de un Centro de Valor Agregado Alimentario que dinamice la economía y el bienestar de la población</p> <p>Fomentar la reactivación Agrícola con Valor Agregado, principalmente de productos tradicionales del Cantón Central de Limón.</p> <p>Crear un Centro de Valor Agregado Alimentario, que sería la organización responsable de ejecutar las acciones para potenciar y desarrollar el sector agrícola sostenible del cantón. Caracterizado por:</p> <p>Promover un nuevo modelo de desarrollo agrícola</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
	<p><u>Implementación del Plan Regulador Costero para el impulso del desarrollo social y económico de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad del cantón Central de Limón.</u></p> <p><u>Plan Regulador Urbano o plan de ordenamiento local del cantón Central de Limón.</u></p>	<p>Disminuir los costos de la administración por depósitos de los desechos. Obtener un producto final, después del proceso de tratamiento. Generar un impacto positivo a la gestión ambiental.</p> <p>Elaborar el Plan Regulador Costero para el impulso del desarrollo social y económico de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad del cantón Central de Limón. Realizar los estudios correspondientes para la elaboración del Plan Regulador Costero de la ZMT de la Municipalidad de Limón. Garantizar un modelo de gestión de ZMT que facilite el desarrollo y control de las concesiones para que impacte en la economía y la generación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Mantener un mecanismo de seguimiento y monitoreo del desarrollo de la ZMT que garantice la sostenibilidad ambiental y los lineamientos legales y técnicos.</p> <p>Establecer un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Contemplar las previsiones para la organización y el desarrollo futuro de la ciudad. Definir un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
		la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales u otros.
Política social local	<u>Impulsar a las organizaciones sociales y familias a establecer oportunidades de mejora en la calidad de vida de la población, a través de proyectos sociales, culturales, educativos y deportivos que impulsen a la ciudadanía a crecer socialmente.</u>	<p>Establecer Programas de Sensibilización dirigidos a poblaciones vulnerables y grupos organizados.</p> <p>Establecer herramientas técnicas para el desarrollo de proyectos sociales, culturales, educativos y deportivos que impulsen a la ciudadanía a crecer socialmente.</p> <p>Revisión de la evaluación de los programas sociales, mediante sistemas digitalizados.</p> <p>Revisión de la evaluación de la calidad de servicio brindado a los usuarios, mediante sistemas digitalizados.</p> <p>Sistema integrado de bases de datos de las personas beneficiarias de los diferentes programas sociales y complementarios.</p> <p>Creación de políticas cantonales: Niñez y adolescencia, juventud, Adulto Mayor, Equidad y Género, Personas en Situación Calle.</p>
Infraestructura	<u>Mantenimiento, preservación y Conformación de la Infraestructura vial del Cantón Central de Limón.</u>	<p>Aumentar el número de caminos en buen estado.</p> <p>Mejorar la condición del sistema pluvial de los caminos primarios del cantón.</p> <p>Mejorar la seguridad vial en las rutas del cantón.</p> <p>Revisar y dar mantenimiento a las estructuras de puentes del cantón.</p> <p>Mantener actualizado el inventario vial del cantón.</p> <p>Mejorar la condición de las rutas con alto TPD u otros.</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
Equipamientos	<p><u>Equipamiento Cantonal y Municipal (Recolectores, Hidro vaciador, Excavadora u otros).</u></p> <p><u>Dotar al cantón de Equipamiento en Seguridad Ciudadana y Vial, con la incorporación de mayores efectivos de Policía Municipal y equipo de Seguridad Electrónica.</u></p>	<p>Adquisición de camiones recolectores, un camión hidro vaciador y una excavadora para ofrecer los servicios de mantenimiento necesarios, contribuir con el cambio de imagen y desarrollo comunal, además de generar los servicios preventivos en el tiempo de respuesta y atención ante las emergencias en el cantón.</p> <p>Mejorar el servicio de recolección.</p> <p>Brindar un mantenimiento periódico a de la red de alcantarillado y agilizar las tareas que realizan las cuadrillas manualmente.</p> <p>Dar mantenimiento preventivo en ríos, diques, la infraestructura vial y obras en el cantón que se puedan ver comprometidas por amenazas naturales y del hombre.</p> <p>Reducir el tiempo de respuesta y atención a las comunidades ante situaciones de emergencias.</p> <p>Establecer mecanismos de control y seguimiento, de acuerdo con el resultado del diagnóstico de control de inundaciones del Cantón Central de Limón.</p> <p>Gestionar de manera eficiente los servicios de Seguridad Ciudadana y vial, a fin de coadyuvar a reducir el índice de criminalidad del distrito central de Limón en coordinación mutua con las demás autoridades responsables en materia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Extender el servicio a nivel de los 4 distritos, a través de estrategias que fortalezcan el vínculo a nivel interinstitucional.</p>

Fuente: Expedientes de proyectos registrados en la Unidad de Planificación, propuestas del equipo técnico municipal y Portafolio de proyectos de Dirección Financiera. Municipalidad de Limón. 2023

**MATRIZ DE ÁREAS Y PROYECTOS DE PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LIMON⁴**

ÁREA ESTRATEGICA MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Instrumentos de carrera administrativa	Actualización del Manual de Procesos y procedimientos.	Contar con la identificación de todos los procesos estratégicos,	Manual de Procesos aprobado, publicado e implementado.	Se realiza estudio de organización de julio a diciembre 2023.	Realización de las propuestas de organización, levantamiento de procesos y validación interna,	Procesos estandarizados y controlados.
	Actualización del Manual de Organización y Funciones.	sustantivos y de apoyo, necesarios para la prestación del servicio público y la adecuada gestión de la organización.	Manual de Organización y Funciones. aprobado, publicado e implementado.	Se somete a aprobación estudio en el Concejo municipal en el primer semestre del 2024.	diagnóstico situacional y actualizaciones de los puestos.	Asegurar que los procesos sustantivos y de apoyo, estén alineados con la estrategia institucional, con el fin de potenciar el valor público.
	Elaboración del Sistema de Evaluación del Desempeño.		Sistema del desempeño adquirido, personal capacitado, instrumento en general implementado.	Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2024 para contratación de consultorías.	Contratar mayor recurso humano especializado que permita el crecimiento de talento humano, con el fin de poder desarrollar los procesos y el debido seguimiento.	Cumplimiento de metas individuales de productos y servicios prestados, vinculados a los procesos que
	Elaboración de manual de reclutamiento, selección e inducción del personal.	Ordenar de manera eficaz y eficiente el funcionamiento y la estructura organizacional	Manual de reclutamiento y selección de	Ejecución de las consultorías en el	Efectuar la contratación de una empresa consultora que	

⁴ Fuente: Propuestas de proyectos realizados por los funcionarios en talleres de Planificación del PEM. Junio-julio 2023

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Actualización del Manual Descriptivo de Clases y Puestos por procesos.	del gobierno local con el fin de ajustarle a sus intereses y los de la comunidad. Establecer y poner en práctica el proceso sistemático y periódico a través del cual se medirán los aportes, logros y mejora continua de los miembros de la organización.	personal aprobado, publicado e implementado. Manual Descriptivo de Clases y Puestos por procesos aprobado, publicado e implementado.	primero semestre 2024.	colabore con la actualización de los manuales requeridos.	realice cada colaborador. Contar con recurso humano calificado y que mejor se adapten a la necesidad de la institución, brindando valor agregado al desempeño organizacional y sus resultados. Socialización del aprendizaje. Competencias identificadas.
Plan estratégico de gestión talento humano	Elaborar el plan estratégico de gestión de talento humano que permita definir las líneas de acción que orientarán las prácticas de Talento Humano desde el fortalecimiento del ciclo de vida del servidor público	Identificar los aspectos claves a mejorar concernientes a los componentes que integran la gestión del Talento Humano. Proveer de manera efectiva y eficaz el	Plan estratégico de gestión de talento humano personal aprobado, publicado e implementado.	Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2024 para contratación de consultorías. Ejecución de las consultorías en el primero semestre 2024. Conformación de comisión técnica	Contratación de la consultoría. Confirmación de la comisión técnica. Elaboración del diagnóstico situacional. Realización de las propuestas de conformación del plan.	Fortalecimiento del proceso de ciclo de vida del servidor público municipal (reclutamiento, selección, inducción y retiro) Fortalecimiento del proceso de Capacitación, en concordancia con el Plan Anual de

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	para cumplir con los objetivos institucionales.	<p>recurso humano de la institución, en apego a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.</p> <p>Fortalecer las habilidades y competencias del personal municipal, a través de actividades de capacitación, entrenamiento e inducción acordes con las necesidades identificadas.</p> <p>Analizar las disponibilidades y necesidades de las personas servidoras públicas, tanto desde el punto de vista del número de personas servidoras públicas, como</p>		institucional que funja como contraparte con la firma contratada.	Validación interna, publicación y puesta en marcha.	<p>Capacitación aprobado.</p> <p>Alinear el proceso de Evaluación del Desempeño en concordancia con los establecido en la normativa legal vigente.</p> <p>Desarrollar un plan de actividades retención de Talento Humano (salud mental, física, financiera y laboral)</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		<p>de los perfiles profesionales y no profesionales, sus niveles de cualificación e idoneidad y sus competencias.</p> <p>Elevar los niveles de eficacia, eficiencia y satisfacción de los servidores en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de las metas institucionales.</p>				
Desarrollo estratégico /control interno/Sistema de indicadores	Establecer canales de comunicación que permitan una divulgación efectiva de información sobre control interno y riesgos.	Número de canales de comunicación establecidos y utilizados.	Establecer al menos 3 canales de comunicación efectivos y utilizarlos para divulgar información sobre control interno y riesgos.	Establecimiento de canales de comunicación efectivos para fomentar la divulgación de información sobre control interno y riesgos	Canales de comunicación establecidos (por ejemplo, boletines, reuniones) y evidencia de la divulgación de información a través de estos canales.	Establecidos los canales para fomentar la divulgación e información sobre las áreas de control interno y riesgos

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>Construir Indicadores en función metas de desempeño cuantificables en concordancia con funciones definidas en el manual de puestos vinculados con lo requerido en la Ley #10159 y la Ley de Control de Interno #8220</p> <p>Reforzar Evaluación de Riesgo y sensibilización de actividades de control interno</p>	<p>Mejorar la identificación y gestión de riesgos en todas las dependencias municipales.</p>	<p>Porcentaje de dependencias que participan en la identificación y gestión de riesgos.</p>	<p>Lograr la participación del 95% de las dependencias en la identificación y gestión de riesgos.</p>	<p>Area1 Control del riesgo</p> <p>Promover y garantizar la participación activa de todas las dependencias en la identificación de riesgos, el análisis de riesgos, la definición de medidas de administración, la evaluación de riesgos y la toma de decisiones sobre su administración.</p>	<p>Reporte de participación de las dependencias en la gestión de riesgos.</p>
		<p>Mantener actualizado los componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) para una gestión efectiva de riesgos</p>	<p>Fecha de última actualización del SEVRI</p>	<p>Actualizar los componentes clave del SEVRI al menos una vez al año.</p>	<p>Actualización del SEVRI</p> <p>Asegurar que los componentes clave del SEVRI, como el ambiente de control, los recursos necesarios y las herramientas de apoyo, sean considerados y mantenidos actualizados.</p>	<p>Versión actualizada del SEVRI que incluye el ambiente de control, los recursos necesarios y las herramientas de apoyo.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Garantizar la comprensión y el cumplimiento del SEVRI en toda la administración.	Número de sesiones de capacitación realizadas sobre el SEVRI.	Realizar al menos dos sesiones de capacitación anuales sobre el SEVRI para todas las dependencias de la Municipalidad.	Comunicar de manera efectiva a toda la administración activa sobre el SEVRI y su cumplimiento obligatorio.	Evidencia de las sesiones de capacitación realizadas, incluyendo materiales de capacitación y asistencia de los empleados.
		Evaluar la efectividad y la implementación del SEVRI en toda la Municipalidad.	Número de unidades organizativas involucradas en la evaluación anual del SEVRI.	Involucrar al menos el 95% de las unidades organizativas en la evaluación anual del SEVRI.	Realizar una autoevaluación anual del SEVRI en colaboración con las diferentes unidades organizativas de la Municipalidad.	Informe de autoevaluación anual del SEVRI que destaca los hallazgos, las recomendaciones y las áreas de mejora identificadas

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Identificar y abordar áreas de mejora en el SEVRI para fortalecer la gestión de riesgos.	Número de recomendaciones implementadas como resultado de la evaluación anual del SEVRI.	Implementar al menos el 90% de las recomendaciones identificadas en la evaluación anual del SEVRI.	Utilizar los resultados de la evaluación anual para identificar oportunidades de mejora en el SEVRI.	Registro de las recomendaciones implementadas y evidencia de las mejoras realizadas en el SEVRI.
		Brindar orientación para mejorar la implementación y efectividad del SEVRI.	Número de recomendaciones claras y específicas proporcionadas.	Proporcionar al menos 5 recomendaciones claras y específicas para perfeccionar el funcionamiento del SEVRI.	Proporcionar recomendaciones claras y específicas para perfeccionar el funcionamiento del SEVRI.	Documento con las recomendaciones detalladas y su comunicación a las dependencias relevantes.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Implementar una herramienta de software confiable y segura para la gestión de riesgos que permita identificar, analizar, evaluar y monitorear los riesgos de manera efectiva.	Número de riesgos registrados y gestionados en la herramienta.	Registrar y gestionar al menos el 95% de los riesgos identificados en la herramienta.	Identificación del riesgo Utilizar un software confiable y seguro para registrar y procesar la información.	Implementación exitosa de la herramienta de gestión de riesgos, registro de riesgos en la herramienta y generación de informes de seguimiento.
		Asegurar que los empleados comprendan la normativa y la herramienta utilizada para identificar riesgos.	Nivel de conocimiento y comprensión de la normativa interna y la herramienta de identificación de riesgos según las encuestas de los empleados.	Alcanzar un nivel de conocimiento y comprensión del 80% o superior entre los empleados encuestados.	Proporcionar orientación clara sobre la normativa interna y la herramienta utilizada para la identificación de riesgos.	Materiales de orientación claros y accesibles sobre la normativa interna y la herramienta de identificación de riesgos.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Asegurar que todas las unidades administrativas y ejecutoras realicen la identificación de riesgos de manera estructurada.	Porcentaje de unidades administrativas y ejecutoras que completan la identificación de riesgos según el proceso establecido.	Lograr que el 95% de las unidades administrativas y ejecutoras completen la identificación de riesgos según el proceso establecido.	Establecer un proceso estructurado para que cada unidad administrativa y ejecutora realice la identificación de sus riesgos.	Documentos de identificación de riesgos completados y registrados por cada unidad administrativa y ejecutora.
		Establecer criterios claros para el análisis exhaustivo de los riesgos identificados.	Existencia de pautas documentadas para el análisis de riesgos.	Desarrollar y documentar pautas detalladas para el análisis de riesgos en un plazo de 3 meses.	Análisis del riesgo Proporcionar pautas detalladas sobre los elementos a considerar en el análisis de riesgos, como la posibilidad de ocurrencia, la magnitud de las consecuencias, el nivel de riesgo y los factores de riesgo.	Documento con pautas detalladas para el análisis de riesgos que incluye elementos como posibilidad de ocurrencia, magnitud de consecuencias

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Establecer un proceso de priorización de riesgos basado en criterios claros y consistentes.	Porcentaje de riesgos priorizados de acuerdo con los criterios establecidos.	Priorizar al menos el 90% de los riesgos identificados utilizando los criterios establecidos.	Evaluación del riesgo Establecer criterios claros para priorizar los riesgos, considerando la aceptabilidad del nivel de riesgo, el impacto de la Municipalidad en los factores de riesgo, la importancia de las políticas/proyectos/funciones afectadas y la eficacia de las medidas existentes.	Lista de riesgos priorizados y documentación de los criterios utilizados para la priorización.
		Realizar un seguimiento continuo de los riesgos identificados y documentar adecuadamente la información relacionada.	Porcentaje de riesgos documentados y seguidos regularmente.	Documentar y dar seguimiento a al menos el 95% de los riesgos identificados.	Revisión y documentación del riesgo Establecer un sistema de seguimiento continuo de los riesgos identificados, factores de riesgo y medidas de administración.	Registro actualizado de riesgos identificados, incluyendo su probabilidad, consecuencia, nivel de riesgo y medidas de administración seleccionadas.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Realizar un seguimiento continuo de los riesgos identificados y documentar adecuadamente la información relacionada.	Porcentaje de riesgos documentados y seguidos regularmente.	Documentar y dar seguimiento a al menos el 95% de los riesgos identificados.	Documentar adecuadamente la información sobre los riesgos, incluyendo su probabilidad, consecuencia, nivel de riesgo y medidas seleccionadas.	Registro actualizado de riesgos identificados, incluyendo su probabilidad, consecuencia, nivel de riesgo y medidas de administración seleccionadas.
		Utilizar la documentación de riesgos como base para generar informes internos y externos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa interna.	Número de informes internos generados utilizando la documentación de riesgos.	Generar al menos 1 informe utilizando la documentación de riesgos.	Utilizar la documentación de riesgos como insumo para emitir informes internos y externos, cumpliendo con los parámetros establecidos en la normativa interna.	Informes que reflejen de manera adecuada la situación de los riesgos identificados, las medidas de gestión implementadas y el nivel de cumplimiento de la normativa interna.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Asegurar una gestión efectiva de los riesgos en todas las unidades administrativas.	Número de reuniones de coordinación y seguimiento realizadas.	Realizar al menos una reunión de coordinación y seguimiento trimestral con cada unidad administrativa.	Coordinación y seguimiento Realizar un seguimiento regular para asegurar que todas las unidades administrativas estén administrando adecuadamente sus riesgos y cumpliendo con sus prioridades.	Actas de reuniones de coordinación y seguimiento, evidenciando la revisión y seguimiento de los riesgos en cada unidad administrativa.
		Proporcionar informes periódicos sobre la gestión de riesgos y su efectividad.	Informes anuales completos y entregados a tiempo.	Elaborar y presentar informes anuales de gestión de riesgos que analicen los riesgos prioritarios, las medidas aplicadas y su efectividad.	Elaborar informes anuales que analicen los riesgos prioritarios, las medidas aplicadas y su efectividad, y comunicar estos resultados al Alcalde y a los sujetos interesados.	Informes anuales de gestión de riesgos que incluyan análisis de riesgos, medidas implementadas y su impacto, y comunicación a las partes interesadas y al Alcalde.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Identificar y establecer controles internos adecuados para garantizar una gestión efectiva de los procesos y actividades.	Número de puntos críticos identificados y controles internos establecidos.	Identificar y establecer controles internos para el 100% de los puntos críticos identificados en los procesos y actividades.	<p>Área 2 Sistema de control interno Fortalecimiento de estructuras</p> <p>Identificar los controles internos adecuados. Realizar un mapeo exhaustivo de los procesos y actividades de la organización para identificar los puntos críticos que requieren controles internos efectivos.</p>	Documento que muestra el mapeo de procesos y actividades, identificación de puntos críticos y establecimiento de controles internos correspondientes.
		Evaluar el funcionamiento del control interno en todas las unidades administrativas.	Número de unidades administrativas que completan la autoevaluación de control interno.	Lograr que el 95% de las unidades administrativas completen la autoevaluación de control interno anualmente.	<p>Autoevaluación del control interno</p> <p>Establecer un proceso de autoevaluación en todas las unidades administrativas para evaluar el funcionamiento del control interno.</p>	Documentos de autoevaluación de control interno completados y registrados por cada unidad administrativa.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Utilizar los resultados de los instrumentos de evaluación para identificar y abordar oportunidades de mejora en los componentes funcionales del Sistema de Control Interno.	Número de oportunidades de mejora identificadas y abordadas en los componentes funcionales del Sistema de Control Interno.	Identificar y abordar al menos el 80% de las oportunidades de mejora identificadas en los informes de auditoría, informes de autoevaluación y supervisiones.	Utilizar los instrumentos de evaluación aplicados, como supervisiones, informes de auditoría e informes de autoevaluación, para identificar oportunidades de mejora en los componentes funcionales del Sistema de Control Interno.	Registro de oportunidades de mejora abordadas y mejoras implementadas en los componentes funcionales del Sistema de Control Interno.
		Documentar las oportunidades de mejora identificadas y desarrollar planes de acción para mejorar el sistema de control interno.	Número de oportunidades de mejora documentadas y planes de acción desarrollados.	Documentar y desarrollar planes de acción para al menos el 90% de las oportunidades de mejora identificadas.	Documentar las oportunidades de mejora y desarrollar planes de acción para perfeccionar el sistema de control interno.	Registro de oportunidades de mejora documentadas y planes de acción desarrollados para mejorar el sistema de control interno.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Realizar revisiones periódicas de los instrumentos de autoevaluación y la documentación de supervisión para identificar áreas de mejora en el sistema de control interno.	Frecuencia de revisiones realizadas y número de áreas de mejora identificadas.	Realizar revisiones anuales y detectar al menos 5 áreas de mejora.	Mejoramiento del sistema de control interno Realizar revisiones anuales de los instrumentos de autoevaluación y la documentación de supervisión para identificar oportunidades de mejora.	Revisión anual que destaque las áreas de mejora identificadas y recomendaciones correspondientes.
		Promover la participación activa de todas las dependencias en la identificación e implementación de mejoras en el sistema de control interno.	Número de dependencias que participan en la identificación e implementación de mejoras.	Lograr la participación de al menos el 80% de las dependencias en el proceso de mejora continua del sistema de control interno.	Fomentar la participación de todas las dependencias en el proceso de mejora continua del sistema de control interno.	Registro de la participación de las dependencias en la identificación e implementación de mejoras en el sistema de control interno.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Agilizar y mejorar el proceso de monitoreo de manera eficiente y efectiva.	Software de monitoreo implementados y utilizados.	Implementar al menos una tecnología de monitoreo, como un software o sistema de gestión de riesgos y autoevaluación de control interno, para agilizar y mejorar el proceso de monitoreo.	<p>Área 3: Capacitación y comunicación</p> <p>Utilizar tecnologías de monitoreo, como software o sistemas de gestión de riesgos y autoevaluación de control interno, para agilizar y mejorar el proceso de monitoreo.</p>	Implementación exitosa de una tecnología de monitoreo, como un software o sistema de gestión de riesgos y autoevaluación de control interno, que facilite y mejore el proceso de monitoreo.
		Mejorar los conocimientos y habilidades del personal en control interno y gestión de riesgos.	Número de necesidades de capacitación identificadas y prioritizadas.	Identificar y priorizar al menos 10 necesidades de capacitación relacionadas con el control interno y la gestión de riesgos.	Identificar las necesidades de capacitación del personal en relación con el control interno y la gestión de riesgos.	Informe que detalla las necesidades de capacitación identificadas y prioritizadas, junto con una propuesta de programa de capacitación.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Promover una cultura de integridad y fortalecer la gestión de riesgos.	Número de programas de capacitación diseñados y desarrollados.	Diseñar y desarrollar al menos 5 programas de capacitación que cubran los temas mencionados.	Diseñar programas de capacitación adecuados, que aborden temas como prevención a la corrupción, conciencia de riesgos, identificación y reporte de irregularidades, la importancia del control interno, sus responsabilidades y cómo reportar posibles irregularidades.	Programas de capacitación diseñados con contenido específico sobre prevención a la corrupción, conciencia de riesgos, identificación y reporte de irregularidades, la importancia del control interno, sus responsabilidades y cómo reportar posibles irregularidades.
		Garantizar una comprensión efectiva del Sistema del Control Interno y el SEVRI por parte del personal.	Número de métodos de capacitación utilizados para la formación en el SEVRI.	Emplear al menos tres métodos de capacitación diferentes para asegurar una comprensión completa y participación activa del personal en relación con el SEVRI.	Utilizar diferentes métodos de capacitación, como sesiones presenciales, talleres prácticos y recursos en línea como cursos virtuales, para asegurar una comprensión del SEVRI.	Programas de capacitación que incluyen sesiones presenciales, talleres prácticos y recursos en línea como cursos virtuales para brindar una formación integral del SEVRI.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar la efectividad de los controles internos.	Frecuencia de monitoreo realizada y número de controles internos evaluados.	Realizar monitoreo periódico y evaluar al menos el 80% de los controles internos identificados.	Área 4 monitoreo y mejora continua Implementación de mecanismos de monitoreo periódico para evaluar la efectividad de los controles internos	Informes de monitoreo que evalúan la efectividad de los controles internos y recomiendan mejoras cuando sea necesario.
		Agilizar y mejorar el proceso de monitoreo de manera eficiente y efectiva.	Software de monitoreo implementados y utilizados.	Implementar al menos una tecnología de monitoreo, como un software o sistema de gestión de riesgos y autoevaluación de control interno, para agilizar y mejorar el proceso de monitoreo.	Utilizar tecnologías de monitoreo, como software o sistemas de gestión de riesgos y autoevaluación de control interno, para agilizar y mejorar el proceso de monitoreo.	Implementación exitosa de una tecnología de monitoreo, como un software o sistema de gestión de riesgos y autoevaluación de control interno, que facilite y mejore el proceso de monitoreo.
Organización y funcionamiento en relación con los planes	Garantizar asignación de recursos, en función al cronograma de ejecución de planes y al desarrollo de tareas	Establecer en los planes un cronograma anual vs. presupuesto que permita medir en el tiempo, el presupuesto a	Cronograma Anual del plan / presupuesto.	Las unidades municipales cada año elaboren el PAO, vinculado al PEM 2023-2028, contemplando el presupuesto, con proyección	Reuniones anuales de elaboración del PAO vs. PEM y Presupuesto.	Sensibilización del personal. Transparencia Institucional Trazabilidad entre planes municipales.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>Articular la Organización y Funcionamiento de la municipalidad con los distintos planes municipales</p> <p>Seguimiento oportuno al avance en el alcance de objetivos, con la finalidad de determinar la realización de ajustes o al mantenimiento de planes de trabajo</p>	<p>establecer durante los 5 años en los planes y los periodos de cumplimientos.</p> <p>Divulgar y realimentar a las diversas unidades el PEM 2023 – 2028, a fin de que los planes a corto plazo PAO, sean vinculados a los planes de mediano y LP.</p> <p>Establecer herramientas de evaluación y seguimiento que permitan medir los avances en los planes M y LP.</p>	<p>Correo de Divulgación PEM</p> <p>Realimentación del PEM 2023- 2028 a las unidades municipales.</p> <p>Actualización de Herramientas de Control y seguimiento / avances, desviaciones o medidas correctivas</p>	<p>plurianual, cuando se requiera.</p> <p>Incluir la participación de las Asociaciones, CM, Consejos de Distritos , organizaciones u otros, en los planes municipales de C, M y LP.</p> <p>Aplicar instrumentos de evaluación y seguimiento cada año de los planes e Informes del alcance de los objetivos.</p>	<p>Coordinar capacitación, divulgación por medios automatizados y sesiones de trabajo con unidades u organizaciones, en procura de sensibilizar en materia de planes.</p> <p>Aplicar cada semestre la evaluación y seguimiento de planes e Informes de seguimiento.</p>	<p>Información y fuentes de verificación objetiva y palpable.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Presupuesto	Se deben elaborar planes operativos y presupuestos en forma participativa que permitan la interacción permanente de todas las direcciones y unidades en su proceso de elaboración.	Evaluar y asegurar que los recursos asignados al sistema de control interno sean adecuados y suficientes.	Resultados de la evaluación de recursos asignados al sistema de control interno.	Realizar una evaluación exhaustiva de los recursos asignados al sistema de control interno y proponer mejoras si es necesario.	Evaluar la existencia y adecuación de los recursos asignados al sistema, como personal, presupuesto y tecnología.	Informe de evaluación de recursos asignados al sistema de control interno con recomendaciones para mejorar la asignación de recursos.
	Se deben elaborar planes operativos y presupuestos en forma participativa que permitan la interacción permanente de todas las direcciones y unidades en su proceso de elaboración.	Garantizar la interacción permanente y la colaboración efectiva entre todas las áreas municipales durante el proceso de elaboración de planes operativos y presupuestos.	Número de reuniones y sesiones de trabajo interdepartamentales realizadas durante el proceso de elaboración.	Realizar al menos 2 reuniones interdepartamentales durante el proceso de elaboración.	Organizar reuniones regulares con representantes de todas las direcciones y unidades municipales para discutir y coordinar las actividades relacionadas con la elaboración.	Documentos de planes operativos y presupuestos de calidad, con una estructura clara y coherente.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>Debe aplicarse el manual de formulación presupuestaria y debe establecer niveles de coordinación entre planificación institucional y esta área para la elaboración de los planes operativos y presupuestos con participación integrada de las direcciones y las unidades bajo un enfoque de presupuestación institucional participativa ligada a los planes municipales.</p>	<p>Mejorar la calidad y la eficiencia en la elaboración y ejecución de planes operativos y presupuestos municipales.</p>	<p>Grado de satisfacción de las direcciones y unidades municipales con el proceso de elaboración de planes operativos y presupuestos.</p>	<p>Obtener un nivel de satisfacción del 90% por parte de las direcciones y unidades municipales con el proceso de elaboración.</p>	<p>Evaluar y revisar continuamente el proceso de elaboración para identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios.</p>	<p>Incremento en la eficiencia y eficacia de los planes operativos y presupuestos municipales, reflejado en la asignación adecuada de recursos y el logro de objetivos establecidos.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
<p>Plan de mejoramiento tributario (Hacienda municipal)</p>	<p>Plan de mejoramiento tributario (Diagnóstico y plan específico tributario)</p>	<p>Mejorar la recaudación tributaria del municipio y optimizar la gestión de los ingresos municipales Mejorar la recaudación tributaria del municipio y optimizar la gestión de los ingresos municipales</p>	<p>Tasa de cumplimiento de pagos</p>	<p>Aumentar la tasa de cumplimiento de pagos</p>	<p>Definir procedimiento de actualización de tarifas, estableciendo tiempos de ejecución.</p> <p>Identificación de oportunidades de mejora en los reglamentos y procedimientos para mejorar la operación de las diferentes dependencias</p> <p>Desarrollo de acciones de comunicación preventiva para el pago de servicios y tributos.</p>	<p>Establecer el procedimiento de actualización de tarifas en un plazo de 3 meses. Producto: Procedimiento de actualización de tarifas implementado y documentado. Meta: Identificar y proponer mejoras en al menos tres reglamentos y procedimientos en un plazo de 1 año. Producto: Informes de mejora de reglamentos y procedimientos presentados y aprobado Realizar al menos dos acciones de comunicación preventiva al año para promover el pago oportuno de servicios y tributos. Producto: Acciones de comunicación implementadas, como campañas publicitarias, envío</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					<p>Desarrollo de planes de trabajo para mejorar la ejecución del cobro administrativo y judicial.</p> <p>Revisión y actualización de la base de datos de contribuyentes</p> <p>Desarrollo de planes, programas e incentivos que promuevan el pronto pago de los tributos.</p>	<p>de notificaciones y folletos informativos.</p> <p>Meta: Incrementar en un 15% la eficiencia del cobro administrativo y judicial en un año. Plan de trabajo implementado y mejoras evidentes en el proceso de cobro administrativo y judicial.</p> <p>Meta: Actualizar la base de datos de contribuyentes en un plazo de 6 meses.</p> <p>Implementar al menos tres planes, programas e incentivos para promover el pronto pago de tributos en un año.</p> <p>Presentación de informes trimestrales con</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					Desarrollo de un sistema de información para generar reportes que evidencien el impacto en el logro de la recuperación de saldos morosos.	trazabilidad histórica
Plan de tecnologías de información	Mejorar la seguridad de los correos electrónicos que es el medio por donde más se realiza el traslado de la información Adquirir un espacio en nube de almacenamiento	Mejorar la seguridad de los correos maliciosos y evitar daños a la información Salvaguardar información de las bases de datos	Análisis e indicador semestral de la protección de los correos Mediante indicadores de tasas de adopción para determinar el porcentaje que se ha logrado migrar al espacio seguro	Realizar contratación de sistema de seguridad Migrar el cien por ciento de las bases de datos e información crucial para la Institución	Solicitar presupuesto adecuado para realizar las contrataciones correspondientes Realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades de almacenamiento y los sistemas de la Institución para identificar las aplicaciones y datos más	Prevenir que los funcionarios de la Municipalidad se infecten de virus o se ven afectados por robo de la información. Incrementar la eficiencia operativa y la flexibilidad de la organización mediante la migración exitosa del cien por ciento

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Evaluación de normas técnicas, control de gestión y control de la Tecnología	Evaluar y actualizar las normas técnicas, procesos de control de gestión y medidas de seguridad de la tecnología de la organización para garantizar el cumplimiento de los estándares mejorando la eficiencia operativa.	Realizar informes periódicos para determinar el avance, aplicación y actualización de las normas.	Realizar un análisis exhaustivo de las normas técnicas actuales Identificar y corregir las brechas en el control de gestión Realizar una evaluación de la seguridad de la tecnología y establecer medidas de mitigación Establecer un plan de capacitación en normas técnicas y control de gestión para todo el personal - Incrementar la eficiencia en el uso de tecnología mediante la automatización de procesos clave	Realizar una evaluación exhaustiva de las normas técnicas, procesos de control de gestión y medidas de seguridad de la tecnología en la organización para mejorar la eficiencia operativa, la seguridad y el cumplimiento de las normas	de los sistemas y datos clave a la nube Eficiencia operativa, mayor control de gestión, eficiencia operativa y mayor control de gestión
	Proyecto de Digitalización de	Implementar un proyecto de digitalización de documentos en	Reducción del consumo de papel.	Digitalizar el 80% de los documentos físicos relevantes en un plazo de 3 años	Divulgar las políticas a todos los funcionarios. Capacitar al personal de todas las herramientas para	Mayor eficiencia operativa y

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	documentos en conjunto con políticas papeles	conjunto con políticas cero papeles para mejorar la eficiencia, reducir costos, fortalecer la seguridad de la información y promover una cultura de trabajo sostenible.	Tiempo de búsqueda y acceso a documentos. Nivel de cumplimiento de estándares de seguridad. Nivel de satisfacción del cliente interno y externo. Porcentaje de personal capacitado. Ahorros en costos de impresión y almacenamiento. Número de documentos digitalizados por unidad de tiempo.	Reducir el consumo de papel en un 50% en el primer año. Capacitar al 100% del personal en el uso de la plataforma de gestión documental y políticas cero papeles. Reducir costos de en un 30% en el primer año. Fomentar la adopción de políticas cero papeles en toda la Institución para crear una cultura sostenible en 3 años.	de esta manera cumplir con el objetivo de 0 papel Realizar periódicamente charlas de concientización sobre el ahorro de papel y sus beneficios de la digitalización.	reducción de costos. Mejora en la accesibilidad y disponibilidad de información. Contribución a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente. Aumento en la productividad y agilidad en los procesos. Fomento de la innovación y transformación digital. Imagen Institucional positiva y diferenciadora.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Plataforma de servicios	Creación de expediente digital y trazabilidad en los tiempos de cumplimiento de actividades por área. Desarrollo evaluación nivel de satisfacción usuarios e identificación oportunidades de mejora	Identificar la necesidad de integración de áreas de gestión	Elaborar y ejecutar planes de gestión que permitan mantener la continuidad de los servicios y operatividad en el área de TI	Verificación de meta por medio de formulario de evaluación.	Verificar semestralmente la integración de las áreas de gestión en TI. Verificar semestralmente los formularios y planes	Se identificaron los planes para continuidad de los servicios y operatividad en el área de TI

ÁREA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

COMPONENTE S Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Oficina y Programa de PYMES	Relación con el MEIC en materia de pymes Diseño de una política institucional de pymes Aprovechar espacios públicos (parques y otros) para emprendedores locales para desarrollar la venta ordenada de los productos Visitar y conocer experiencias exitosas de otras municipalidades Capacitar a funcionarios Desarrollar un modelo de acompañamiento de las pymes para crearles condiciones favorables	Facilitar espacios y herramientas de emprendedurismo a los diferentes grupos organizados y establecer vínculos a nivel interinstitucional que les brinde el acompañamiento y asesoramiento dentro de programa PYMES.	Política integral de Pymes. Cantidad de grupos organizados atendidos. Cantidad de relaciones interinstitucionales. Cantidad de opciones de financiamiento identificados. Cantidad de espacios públicos asignados. Cantidad de buenas prácticas identificadas. Cantidad de capacitaciones a funcionarios en materia de PYMES.	Identificar opciones de financiamiento optimas que favorezcan la inversión en el mercado y la sostenibilidad de los proyectos. Establecer convenios marco para el fomento de las PYMES. Elaborar una política integral que englobe el programa de PYMES. Facilitar espacios públicos (parques y otros) para emprendedores locales para desarrollar la	Reuniones con entidades bancarias para identificación opciones de inversión. Reuniones con entidades para la elaboración de convenios Marco. Elaboración y aprobación de convenios marco. Elaboración y aprobación de política Integral de PYMES. Identificación de espacios públicos. Elaboración de perfiles de inclusión y exclusión para la asignación de espacios públicos. Tramitología para la asignación de espacios públicos.	Mayores oportunidades de empleo en los distritos, las cuales permitan que sus habitantes gocen de una mejor calidad de vida, satisfaciendo así las necesidades de sus familias. Oficina de intermediación de empleo generando impacto en el cantón. Trámites se facilitan. Empresas locales o cercanas contratando mano de obra local Empresarios disponen de una opción de apoyo y asesoría empresarial en el cantón.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
				<p>venta ordenada de los productos</p> <p>Identificar buenas prácticas para conocer experiencias exitosas de otras municipalidades e implementarlas en el Cantón.</p> <p>Capacitar a funcionarios para desarrollar un modelo de acompañamiento de pymes.</p>	<p>Coordinación con grupos organizados o personas emprendedoras para la utilización de los espacios públicos designados.</p> <p>Reuniones con gobiernos locales, grupos organizados, entidades publico/privadas para conocer buenas prácticas en materia de PYMES.</p> <p>Análisis y priorización de buenas prácticas para implementarlas en el Cantón.</p> <p>Asignación de recursos económicos y humano para la implementación de las buenas prácticas aprobadas.</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					<p>Identificación de entidades que puedan brindar capacitaciones en materia de PYMES para los funcionarios municipales. Coordinación entre los diferentes departamentos involucrados en el proceso de orientación a las PYMES. Elaboración del modelo de acompañamiento a las personas usuarias del programa PYMES. Comisión interdisciplinaria municipal para el fomento de PYMES.</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	
Mejoramiento productivo, mercados estratégicos ONG de desarrollo económico	Facilitar los grupos y el vínculo con organizaciones dedicadas al fomento de los mercados autosostenibles	Identificar grupos organizados que promuevan un mercado autosostenible y que impulsen la reactivación económica dentro de cantón.	Cantidad de grupos organizados / Cantidad orientados Cantidad de vínculos de actividades identificadas con enfoque productivo y turístico dentro del cantón	Identificar y orientar a los grupos organizados que impulsen la reactivación económica, a través de mercados que promuevan los mercados.	Establecer convenios de empoderamiento productivo y de mercados autosostenible con instituciones.	Reactivación Económica Oportunidad de Empleo	
	Crear una finca integral demostrativa, en un terreno disponible para este fin, en alianza con productores, empresas turísticas y distribuidores mayoristas	Reactivar la economía del Cantón Central de Limón a través de un espacio municipal que promueva el turismo, el emprendedurismo, la agroindustria y oportunidades de empleo.	Finca Demostrativa	Cantidad de espacios calificados para el encadenamiento de distintas actividades con enfoque productivo y turístico	Establecer vínculos que promueva la identificación del 85% de actividades con enfoque productivo y turístico dentro del cantón.	Elaborar el diseño, plano y estudio de la finca Demostrativa.	Grupos organizados Creación de espacios productivos y comerciales.
	Aprovechamiento de espacio de uso sostenible, calificado por el MINAE, para el encadenamiento de distintas actividades con enfoque productivo y turístico	Coordinar con el MINAE la ubicación de espacios calificados para el enfoque productivo y turístico.			Desarrollar la infraestructura y espacios de la Finca	Integrar las diversas áreas turísticas, agroindustriales, culturales y artísticas que reactiven la economía del cantón.	Emprendedurismo

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Turismo rural comunitario	Atraer esos empresarios y trabajar con ellos, para identificar potencial y procurar que se organicen Facilitar el desarrollo de fincas agro-ecoturísticas, para su crecimiento Realizar actividades culturales y de atracción de turistas cada cuatro meses, distribuido a lo largo del año y evitar que se concentren en una sola época del año, como una forma de reactivación económica Realizar un torneo de surf, un torneo de kayak, torneo de pesca de pez	Promover el turismo rural sostenible de la provincia. Empoderamiento de pequeños y medianos impulsores del Turismo rural y comunitario que cuente con todos los recursos y requisitos necesarios para para promocionar el turismo en la zona. Garantizar la viabilidad y en consecuencia la rentabilidad Turística rural y comunitaria.	Alianzas Estratégicas y Convenios con empresarios de Turismo R y C / mercados interesados. Infraestructura Turística R y C / mercado. Base de datos de empresarios Turismo rural comunitario. Presupuesto / Financiamiento de ser necesario.	Establecer Alianzas estratégicas con instituciones de apoyo en Turismo como el INDER, UCR, CUN Limón, ICT, SINAC, como un pilar de reactivación y transformación socioeconómica dentro del cantón. Dar acompañamiento o por medio del municipio, a fin de brindar las herramientas organizativas. Vincular a los diversos actores sociales de la economía de cantón, que impulsen a la reactivación económica y brinden mejores	Invitar a los promotores Turísticos rural y Comunitario, a establecer una base de datos o historial que permita, gestionar alianzas que promueva el turismo en la zona. Coordinar con las empresas navieras, instituciones o Empresas Turísticas, a fin de promover el T. R y C. Identificar las instituciones Turísticas, a fin de promover un turismo organizados y legal. Gestionar un plan de capacitación si se requiere.	Más generación de empleo de empleo, riqueza y oportunidades Más formación técnica en materia de turismo

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	león (buceo) y un torneo de triatlón			oportunidades para los ciudadanos y visitantes		
Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción (Instauración de finca industrial)	<p>Instauración de la finca agroindustrial Acompañamiento mediante vínculo con organizaciones que brinden capacitación, asistencia técnica, asesoría, promoción y financiamiento</p> <p>Realizar un inventario de actividades productivas</p>	<p>Crear una finca demostrativa de agroturismo para mejorar la calidad de vida de los transportistas, operadores y guías turísticos del Cantón Central de Limón ofreciendo a las navieras y visitantes un destino atractivo.</p> <p>Incentivar la creación de empresas dedicadas a la producción de</p>	<p>Presupuesto programado/Presupuesto asignado con proyección plurianual.</p> <p>Finca</p> <p>Formalización legal de finca industrial.</p> <p>Estudios Técnicos planificados/ estudios realizados</p> <p>Financiamiento</p>	<p>Adquirir la finca en 80 hectáreas para el turismo sostenible.</p> <p>Gestionar financiamiento para la Infraestructura</p> <p>Establecer un modelo de gestión para la generación de empleo.</p> <p>Crear los circuitos agroturísticos.</p>	<p>Establecer Presupuesto y un plan de trabajo.</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con PYMES, organizaciones, artesanos y ciudadanía que promueve el emprendedurismo, a fin de direccionar el proyecto organizadamente.</p> <p>Ejecutar la Topografía de Terreno, planos</p>	<p>Promover un nuevo modelo de desarrollo agrícola.</p> <p>Creación de empresas agroalimentarias.</p> <p>Creación de empleos.</p> <p>Incentivos a la educación.</p> <p>Incremento del turismo sostenible.</p> <p>Transformar la imagen de Limón</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		<p>productos agrícolas con valor agregado.</p> <p>Estimular la creación de empleo.</p>	Inventario de actividades productivas / emprendedores organizados	<p>Construir las instalaciones de apoyo (baterías de servicios, parqueo, oficinas administrativas, etc.).</p> <p>Establecer un diseño de sitio (Estudio de suelos, curvas de nivel, etc.)</p> <p>Creación e inscripción del Comité Cantonal de Turismos para la adquisición de una Personería Jurídica"</p> <p>Incorporar a los Emprendedores en actividades culturales y recreativas de la finca u otros, para que promuevan sus</p>	<p>catastrados, levantamiento topográfico, curvas de nivel, estudio de suelo, planos constructivos, especificaciones técnicas, siembra de cultivos, lastreo de parqueos, estudio de prefactibilidad y viabilidad, adoquinado de parqueo y senderos, creación de senderos, techados y sin techar, paneles solares, colocación de bombas de agua y posos, generador eléctrico u otros.</p> <p>Identificar los canales de asesoría y acompañamiento que prolongue en el tiempo un</p>	<p>como impulsadora de la economía</p> <p>Emprendedurismo</p> <p>Participación Ciudadana.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
				actividades comerciales a los visitantes y turistas y generen sus propios ingresos.	proyecto próspero y beneficioso para Limón.	
Ventanilla única de inversiones (Alianza con PROCOMER)	Alianza con PROCOMER Realizar el perfil de inversión del cantón con la participación de la municipalidad	Impulsar el uso de la plataforma integrada PROCOMER u otra que brinde oportunidades al ciudadano y al cantón a que simplifique los procesos y trámites requeridos por una empresa para invertir en el país, en procura de ofrecer servicios oportunos, de acuerdo con la necesidad de la ciudadanía.	Alianzas estratégicas gestionadas. Divulgación. Perfil de inversión en el cantón.	Establecer alianzas estratégicas que gestione de manera pronta y oportuna y de forma organizada las gestiones de la ciudadanía.	Promocionar a la ciudadanía la VUI, sus beneficios y alcances.	Participación Ciudadana Trazabilidad entre instituciones, a través de una gestión pronta y oportuna.

ÁREA ESTRATEGICA AMBIENTE

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Programa de gestión ambiental sostenible/ Agenda 2030	Establecer niveles de coordinación desde el municipio para la elaboración de un plan conjunto para la protección, recuperación y uso racional de los recursos naturales del cantón.	Generar un espacio de coordinación que permita la incorporación de la Municipalidad en la estructura del Concejo Regional Ambiental (CORAC).	La municipalidad forma parte de estructura del Concejo Regional Ambiental.	Para 2024 Miembro de la Municipalidad de nivel técnico y político forman parte del CORAC y participan en forma activa en las decisiones ambientales del área de conservación Amistad Caribe (ACLAC).	Solicitar la incorporación de miembros de la Municipalidad al CORAC Participar activamente en las sesiones del CORAC. Claridad con los planes de manejo y la gestión de las áreas protegidas del cantón.	La municipalidad tiene una presencia activa en las estructuras de toma de decisiones en temas de gestión ambiental.
		Incorporar a la Municipalidad en la estructura de la Gestión de la Reserva de Biosfera (RBA),	Miembros de la Municipalidad participan en Comité de Gestión de la RBA	Posicionar el cantón en acciones de la RBA.	Solicitar la incorporación de la Municipalidad en el Comité de Gestión de la RBA	Miembros de la Municipalidad participan en la estructura de Gestión de la RBA.
		Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Acciones y obras en la gestión de la municipalidad contemplan el cumplimiento de objetivo de	Que las diferentes áreas de la municipalidad (direcciones y unidades) contemplan y	Actualización y seguimiento del cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).	La gestión del PGAI se evidencia en las compras inteligentes o estratégicas de la institución y se generan ahorro y

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
			desarrollo sostenible	tenga presente el cumplimiento de ese objetivo (ODS) para la mitigación y adaptación al cambio climático		uso eficiente de energía y en la gestión de los residuos de la institución que impactan en la mitigación y adaptación al cambio climático.
	Establecer e implementar planes de explotación forestal racionales, que no pongan en peligro la riqueza del cantón.	Minimizar el impacto de la explotación forestal del cantón evitando el deterioro ambiental de sus ecosistemas naturales y asegurando la disponibilidad de agua para el consumo humano	Mantenimiento de la cobertura boscosa y la disponibilidad de agua en cantidad y calidad para el consumo humano.	Que se mantenga la cobertura boscosa en el cantón.	<p>Conocer la cobertura boscosa actual.</p> <p>Monitoreo de la situación de la cobertura boscosa a lo largo del tiempo.</p> <p>Incentivar el Pago de servicios ambientales (PSA) para la conservación de bosque.</p> <p>Implementar programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas en el cantón.</p> <p>Exonerar de impuesto municipales las áreas sometidas a la conservación de</p>	<p>Recuperación de las boscosas en el cantón.</p> <p>Fincas sometidas al pago de servicios ambientales.</p> <p>Áreas recuperadas y reforestadas en el cantón.</p> <p>Administrados del cantón usan los incentivos de exoneración de impuestos de las áreas sometidas a PSA.</p> <p>El cantón cuenta con agua de calidad y cantidad para su población.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					bosque otorgadas por FONAFIFO	
	Establecer en lo ecoturístico programas con visión empresarial que respeten las riquezas de la flora, fauna, así como la riqueza cultural y étnica del cantón	Contribuir a mejorar las condiciones económicas aprovechando de manera sostenible los recursos naturales y las características culturales del Cantón	Grupos étnicos desarrollan emprendimiento de turismo ecológico y rural que incorpora dentro las actividades el uso de los atractivos naturales y culturales.	Promover 10 grupos en el medio rural del cantón que desarrollen actividades ecoturísticas o turismo rural donde incorporan atractivos naturales y culturales	Inventario de grupos y comunidades que tienen iniciativas de ecoturismo y culturales. Articular con las instituciones de desarrollo que potencialicen las iniciativas y Promoción y divulgación de iniciativas	Grupos o iniciativas de turismo rural comunitario y turismo rural fortalecidos y generando emprendimientos que generan empleo y un mejoramiento de la calidad de vida en el medio rural.
	Propiciar que el municipio establezca una línea de coordinación con el SETENA a partir de la construcción del	Contar con los Índices de Fragilidad ambiental aprobados por SETENA que permita la referencia para	IFAs aprobado	En el 2025 contar con los IFAs disponibles para ser usados en los diferentes proyectos	Revisar si la empresa consultora del Plan Regulador Cantonal y Urbano ha generado ellos IFAs y han sido aprobados por SETENA	Información clara sobre la situación de los IFAs para el cantón.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Plan Regulador, los IFA`s y la AAA con el fin de que en momento en que se sometan estudios de impacto ambiental al conocimiento del municipio éstos cumplan con la normativa estipulada.	los diferentes proyectos y planes que se desarrollan en el Cantón.				
Plan integral de residuos	Sensibilización y comunicación.	Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios	Número de capacitaciones realizadas	Temas Generales GIRS: 5 capacitaciones en el sector educativo/año 5 capacitaciones en el sector residencial/año 5 capacitaciones en el sector comercial/año Componente Residuos Marinos: 5 capacitaciones en el sector educativo/año 5 capacitaciones en el sector	Desarrollar e implementar un Programa de Educación Ambiental que incluya un componente específico en Residuos Marinos. Para cada proyecto relacionado con GIRS que se vaya a ejecutar en el cantón, debe considerarse en la planificación que exista en paralelo una actividad de educación ambiental relacionada	Reducción de residuos sólidos ordinarios Se promueve la cultura de recolección de separada, de limpieza de los espacios públicos y gestión integral de residuos, así como el compromiso individual y social a favor del ambiente

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
				residencial/año 5 capacitaciones en el sector comercial/año		
	Sensibilización y comunicación.	Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios	Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones propuestas	100% de la programación de capacitaciones cumplida anualmente	Realizar un análisis anual de los resultados obtenidos en el programa de educación ambiental	Se miden los impactos de las capacitaciones en la protección del ambiente y manejo de los residuos

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Sensibilización y comunicación.	Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios	Número de capacitaciones realizadas a personas o grupos influyentes	3 capacitaciones de formadores GIRS / año 1 capacitación de formadores en Residuos Marinos/ año	Formación de formadores en GIRS y Residuos Marinos: Ejecutar un plan de capacitación dirigido a personas o grupos socialmente influyentes en los temas GIRS para que luego ellos apoyen a la Unidad de Gestión Ambiental a brindar talleres en la temática de GIRS	Comunidades limpias. La ciudadanía en el cantón de Limón dispone de plan integral de residuos tanto en la creación de infraestructuras de tratamiento, disposición final, ampliación del servicio, que generan conciencia y hábitos de generación y gestión que protegen su salud y calidad de vida. Disminución en los residuos generados por las familias y negocios. Grupos comunales con opciones de formar empresas para tratar los residuos. Disminución de la contaminación por residuos en los distritos. Mejora el Ornato.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Sensibilización y comunicación.	Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios	Número de mensajes divulgados	2 mensajes por mes sobre temas generales GIRS 1 mensaje por mes sobre el tema específico de Residuos Marinos por mes	Campañas de sensibilización: GIRS y Residuos Marinos Divulgar mensajes de sensibilización en GIRS incluyendo información sobre multas vigentes en caso de no cumplir con el Reglamento Municipal	Minimizar los focos de contaminación producto de este tipo de residuos
	Sensibilización y comunicación.	Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios	Número de puntos de alcantarillado con el mensaje concientización	10 puntos de alcantarillado con mensajes / año	Alcantarillado. Colocar mensajes de concientización en distintos puntos clave de alcantarillado del cantón.	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Sensibilización y comunicación.	Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios	Número de campañas realizadas	1 campaña / año	Campaña de sensibilización para el sector comercial.	Se realizan campañas de sensibilización con el sector comercial en el cantón
	Sensibilización y comunicación.	Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios	Número de "actividades de intercambio" realizados	2 "actividades de intercambio" / año	Intercambio de bienes y servicios. Facilitar la organización de comunidades para promover el intercambio de artículos y materiales con el objeto de incentivar compras inteligentes, reutilizar los productos y prevenir la generación de residuos. Las actividades se realizarán en	Se reutilizan los productos y se previene la generación de residuos a nivel cantonal

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					espacios públicos como parques, previa coordinación municipal.	
	Coordinación intersectorial	Objetivo específico: Implementar actividades transversales en conjunto con actores clave que faciliten una mejor GIRS.	Número de reuniones realizadas por el Comité GIRS Número de comités distritales Al menos un convenio	12 reuniones realizadas por el Comité GIRS / año Comité por distrito Convenio implementado	Dar continuidad al Comité GIRS a través de reuniones mensuales, con el fin de coordinar planes de acción entre los distintos actores y dar el seguimiento correspondiente al PMGIRS. Contar con un plan de trabajo anual al que se le dé seguimiento en cada reunión y vaya de la mano con el PMGIRS vigente.	Se implementan actividades transversales con actores claves en el manejo de la GIRS a nivel de distritos

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					<p>Integrar al menos dos nuevos actores clave en el Comité GIRS y procurar la continuidad de todos los actores participantes, de forma tal que si alguna persona debe salir del Comité realice una previa coordinación estableciendo a otra persona a cargo.</p> <p>Generar alianzas o convenios con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector Pesquero - Cámara de Turismo - Cámara de Comercio: promover la prohibición de plásticos de un solo uso y sustituir por materiales o alternativas renovables y compostables 	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Servicios de recolección de servicios ordinarios y eliminación de botaderos clandestinos	Mejorar la gestión de los residuos sólidos ordinarios y controlar la generación de botaderos clandestinos con apoyo Municipal y de la comunidad.	Estudio de generación y composición actualizado	1 estudio de generación y composición actualizado 1 sistema de tarifas actualizado	Actualizar el estudio de generación y composición de residuos sólidos a nivel cantonal, con el fin de poder establecer tarifas de cobro por la gestión de residuos. Esta debe ser con base en la categorización oficial vigente de residuos de acuerdo con la legislación. Realizar un sistema de información con mapas georreferenciados y bases de datos de los sitios donde regularmente se acumulan residuos sólidos (botaderos clandestinos)	Se actualiza estudio de composición de los residuos a nivel cantonal
	Residuos de manejo especial y peligrosos	Objetivo específico: Mejorar la gestión de los residuos de manejo especial, peligrosos y no tradicionales.	Número de campañas de recolección de residuos de manejo especial	2 campañas de recolección de residuos de manejo especial / año	Mejorar el manejo de los residuos especiales y peligrosos realizando campañas de recolecciones selectivas como fluorescentes, electrónicos, medicamentos,	Se mejora el manejo de los residuos especiales y peligrosos a nivela cantonal

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					llantas, etc., en todos los distritos del cantón.	
	Residuos valorizables	Mejorar la valorización de residuos sólidos, incentivando proyectos y actividades en el cantón.	Número de campañas de recolección de residuos de manejo especial	2 campañas de recolección de residuos de manejo especial / año	Implementar las rutas de recolección diferenciada de residuos valorizables en todo el cantón	Se implementan rutas diferenciadas a nivel cantonal

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Acciones de GIRS y prevención de residuos marinos en Cieneguita	Fortalecer las Acciones de GIRS y prevención de residuos marinos en Cieneguita	Estudio de la posibilidad de instalar una biobarda Centro de recuperación en operación	Cumplimiento Cumplimiento	Analizar la posibilidad de colocar una biobarda (construcción artesanal) o dispositivos similares de recolección de los residuos que llegan a la desembocadura del río Cieneguita. Poner en marcha el Centro de Acopio para la recuperación de residuos en Cieneguita	Se desarrollan con participación comunitaria acciones de GIRS y prevención de residuos marinos en Cieneguita
Centro de acopio y redes de reciclaje	Centro de recuperación de residuos	Mejorar la valorización de residuos sólidos incentivando proyectos y actividades en el cantón	Número de Propuestas elaboradas (Estudios de Factibilidad - Planes de Negocio) Centro de recuperación en operación	Al menos dos propuestas elaboradas Cumplimiento	Elaboración de estudios de factibilidad y planes de negocio de centros de recuperación de residuos manejados por cooperativas u otras organizaciones, así como de otras iniciativas de empleo verde que se puedan dar en la zona	Se promueve la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y gestión integral de residuos, así como el compromiso individual y social a favor del ambiente

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					Dar seguimiento a la creación de un centro de recuperación que apoye la gestión de residuos valorizables a nivel cantonal.	

ÁREA ESTRATEGICA POLITICA SOCIAL

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR	Actualización de reglamentos de los programas sociales municipales. Actualización de la planificación de los servicios sociales y complementarios. Mapeo de las comunidades en pobreza del Cantón. Revisión de la evaluación de la calidad de servicio brindado a los usuarios, mediante sistemas digitalizados Sistema integrado de bases de datos de las personas beneficiarias de los diferentes programas sociales y complementarios. Expedientes únicos digitalizados	Actualizar los reglamentos, la planificación de los servicios sociales y complementarios, los mapeos de las comunidades en pobreza, las evaluaciones de la calidad de servicio, con el fin de reorientar los servicios sociales en base a lo estipulado por lo entres rectores.	Documentación con la actualización de reglamentos sociales, de la planificación social y los mapeos de comunidades en pobreza.	Actualización de los reglamentos, planificación social y mapeos de comunidades en pobreza, que se adapten a la necesidad de la población beneficiaria.	Creación de comisión interdisciplinaria para la revisión y actualización de los reglamentos de los servicios sociales y complementarios. Aprobación por parte de la administración de las actualizaciones de los reglamentos de los servicios sociales y complementarios. Aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de las actualizaciones de los reglamentos de los servicios sociales y complementarios. Publicación de los reglamentos de los servicios sociales	Reglamentos y actualización de procedimientos de los servicios sociales y complementarios. Sistemas informáticos. Minutas reunión. Bitácoras Informes. Políticas cantonales
		Automatizar los procedimientos sociales y complementarios y digitalizar toda la información creada, mediante la implementación	Aplicaciones o sistemas tecnológicos que evidencien la automatización y digitalización de los procesos	Automatización de los procedimientos sociales y complementarios, y digitalización de toda la información		

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>Aplicaciones informáticas que automaticen el área social. Creación de políticas cantonales: Niñez y adolescencia, juventud, Adulto Mayor, Equidad y Género, Personas en Situación Calle.</p>	<p>de los diferentes servicios sociales y complementarios, con el fin de simplificar y brindar una mayor cobertura del servicio con el recurso humano disponible.</p> <p>Actualización y creación de políticas cantonales, entre ellas; Niñez y adolescencia, juventud, Adulto Mayor, Equidad y Género, Personas en Situación Calle, Deporte y Cultura.</p>	<p>sociales y complementarios.</p> <p>Políticas cantonales, entre ellas; Niñez y adolescencia, juventud, Adulto Mayor, Equidad y Género, Personas en Situación Calle, Deporte y Cultura.</p>	<p>generada en la ejecución de los programas sociales y complementarios.</p> <p>Contar con políticas que atiendan las diferentes poblaciones en vulnerabilidad y riesgo social, así como incorporar políticas para atender la cultura y el deporte.</p>	<p>y complementarios ante la estancia competente.</p> <p>Actualización de los procedimientos de los servicios sociales y complementarios, acorde a las necesidades de las poblaciones meta.</p> <p>Implementación de los procedimientos actualizados de los servicios sociales y complementarios.</p> <p>Aplicación de mapeo comunal cada dos años en todo el cantón de Limón, con el fin de determinar las comunidades en pobreza a las cuales priorizar los servicios sociales y complementarios que ofrece el municipio.</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					<p>Elaboración de base de datos con el mapeo de comunidades en pobreza.</p> <p>Generación de informe con el mapeo de comunidades en pobreza del Cantón Central de Limón.</p> <p>Coordinación con el departamento de Tecnología de la Información para la creación de los sistemas y aplicaciones que permitan la automatización y digitalización de los servicios sociales y complementarios que ofrece el municipio.</p> <p>Identificar la inversión económica para la implementación de</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					<p>los sistemas y aplicaciones.</p> <p>Solicitud de aprobación del presupuesto para la implementación de la automatización y digitalización de los servicios sociales y complementarios.</p> <p>Implementación de los sistemas de automatización y digitalización de los servicios sociales y complementarios.</p> <p>Creación de comisión interdisciplinaria e interinstitucional para la creación de políticas cantonales Niñez y adolescencia, juventud, Adulto Mayor, Equidad y Género, Personas en Situación Calle, Deporte y Cultura.</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					Aprobación de procesos	
Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas	Revisión del proceso de participación ciudadana. Revisión del proceso de comunicación de los programas sociales a la ciudadanía. Revisión del proceso de comunicación de los servicios municipales	Responder a las necesidades de los clientes, ciudadanos que demandan la prestación de servicios con calidad, eficiencia, transparencia, como un proceso de mejora continua por medio de representantes de Asociaciones o Comités. Dar a conocer a la ciudadanía por	Informe de Labores Medios de Comunicación (Facebook, web, programa radial y correo institucional). Reunión con la ciudadanía y con funcionales ejecutores.	Cumplir con los lineamientos, disposiciones, políticas de la CGR, Ministerio de Hacienda u otras instituciones públicas, que complementan con los planes municipales, de mejora y la prevención a la corrupción (transparencia). Revisar el reglamento de Participación Ciudadana.	Reposicionar al Cantón como motor de desarrollo del país, a través de la participación ciudadana en el planteamiento de obras y presupuestos. Divulgación de Informes e Invitación al personal y ciudadanos a las actividades o proyectos de Participación ciudadana y	Transparencia municipal Informes de Labores Audiencias Públicas Reuniones con Asociaciones, Comités, Instituciones y Organizaciones.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		diversos medios el grado de eficacia y eficiencia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como en el cumplimiento de las metas presupuestadas del año fiscal.		Realizar informes de Evaluación de la Gestión Física y Financiera cada 6 meses y un Informe Anual de Labores	rendición de cuentas	
Fortalecimiento de la organización comunitaria	Programas de Sensibilización. Brindar herramientas técnicas para el desarrollo de proyectos.	Promover el desarrollo integral de las comunidades y el fortalecimiento del liderazgo en los principales actores sociales del Cantón Central de Limón. Identificar personas líderes y actores sociales de los 4 distritos del Catón, con el fin de crear espacios de	Talleres de sensibilización a actores sociales. Capacitaciones técnicas dirigidas a líderes comunales.	Que el 90% de los líderes y actores sociales, logren gestionar proyectos para el desarrollo de sus comunidades.	Coordinación para la ejecución de talleres de sensibilización a actores sociales. Coordinación interinstitucional. Reuniones actores sociales y entes gubernamentales, grupos organizados, fundaciones y ONGs. Organización de capacitaciones técnicas.	Listas de asistencia. Minutas de reunión Informes de labores. Planes de capacitación. Base de datos.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		<p>acercamiento al gobierno local.</p> <p>Sensibilizar a los líderes comunales, con el fin de mejorar la ejecución de proyectos comunales.</p> <p>Brindar herramientas técnicas que empoderen a los líderes comunales para la ejecución de proyectos.</p>			<p>Acompañamiento en la elaboración y presentación de proyecto para la ejecución de proyectos comunales, según las opciones que ofrecen las entidades gubernamentales.</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Seguridad ciudadana/ Policía municipal	Reforzar el recurso humano, seguridad electrónica, aplicaciones y activos de la policía municipal.	<p>Implementar una plataforma tecnológica capaz de ofrecer diferentes facilidades al contribuyente al momento de utilizar el sistema de parquímetros de la Municipalidad de Limón</p> <p>Implementar más a fondo el concepto de ciudades inteligentes y seguras a través de un sistema de video protección acorde con el marco legal vigente y con la realidad criminal de la zona.</p>	<p>Fiscalización periódica de la plataforma mediante los diferentes módulos.</p> <p>Informe de labores, canal de sugerencias, quejas, etc.</p> <p>Análisis de la incidencia criminal del cantón donde se pueda determinar la disminución del fenómeno delictivos según cada modalidad criminal</p> <p>Informe de labores por parte del Departamento de Seguridad Electrónica.</p>	<p>Mejorar el ordenamiento vial del casco central de Limón donde existirán parquímetros digitales.</p> <p>Aumentar el recaudo de ingresos a través de las facilidades tecnológicas que ofrezca la nueva plataforma</p> <p>Disminuir o al menos contener la incidencia criminal en el cantón central mediante un sistema tecnológico de video protección</p> <p>Mejorar la percepción ciudadana a través de un sistema de video protección que les permita sentirse más seguros en su desarrollo</p>	<p>Divulgación a través de campañas informativas por parte del personal municipal</p> <p>Sensibilización a través de las redes sociales y canales de comunicación del municipio con el fin de informar a toda la ciudadanía las bondades del sistema y plataforma. Capacitación e intercambio de conocimientos entre personal municipal y cuerpos policiales a efectos de mejorar la labor asignada.</p> <p>Creación de protocolos y procedimientos internos para el manejo adecuado y responsable de</p>	<p>Ordenamiento vial y vehicular del casco central</p> <p>Aumento del recaudo de ingresos por concepto de parquímetros.</p> <p>La consolidación de una ciudad inteligente y segura para nuestros ciudadanos, turistas y comerciantes</p> <p>Disminuir la incidencia delictiva del cantón. Brindar un servicio de Policía Municipal amplio y diverso, orientado al mejoramiento de la seguridad ciudadana.</p> <p>Disminuir los índices de</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		Convertirnos en una Policía Municipal de vanguardia, eficiente, proactiva, plurifuncional y cercana al ciudadano	<p>Generación de ingresos a través de la conformación de la unidad de tránsito municipal. Así como también el mejoramiento vial de nuestro cantón.</p> <p>Medición de resultados y cumplimiento de metas de las diferentes unidades policiales que se conformen y así determinar su eficiente resultado.</p> <p>Aplicación de instrumentos en comunidades y comercio con el fin de conocer la percepción sobre la reformada Policía Municipal y su impacto en la seguridad ciudadana</p>	<p>como ciudadano y comerciante. Dotar de los recursos económicos necesarios y oportunos para su respectivo cumplimiento.</p> <p>Paralelamente con el Departamento de Seguridad Electrónica y su sistema de Video protección realizar un trabajo mancomunado que permita generar un impacto directo y positivo en la seguridad ciudadano del cantón.</p> <p>Desarrollar una imagen positiva a efectos de mostrar al mundo que Limón es un cantón de vanguardia, seguro y cálido</p>	<p>la información captada a través del sistema de video protección. Integración de bases de datos de cuerpos policiales al sistema de video protección, con el fin de optimizar herramientas que ofrece el sistema tales como, el reconocimiento de placas.</p> <p>Generar planes de trabajo específicos para cada futura unidad policial a fin de medir los resultados y el alcance obtenido.</p> <p>Creación de protocolos y procedimientos internos con el fin de generar mecanismos de control para su efectivo cumplimiento y amparado al</p>	<p>inseguridad ciudadana y el fenómeno delictivo en el cantón de Limón. Fortalecer la sinergia entre Policía Municipal y ciudadano, generando en consecuencia una estrecha relación positiva.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
				<p>para visitar y generar actividades comerciales lícitas.</p> <p>Disminuir los índices criminales del cantón a números favorables.</p> <p>Dotar de los recursos económicos oportunos y necesarios para el cumplimiento de este eje fundamental.</p>	<p>marco legal vigente.</p> <p>Generar una campaña de sensibilización sobre el actuar y alcance de la Policía Municipal, así como su percepción de seguridad ciudadana, quejas y sugerencias a fin de mejorar el servicio que se brinda</p>	
Coordinación y comunicación de la municipalidad	<p>Presencia y seguimiento del gobierno local en redes sociales.</p>	<p>Brindar información relevante del quehacer municipal en obras, proyectos, actividades, avisos, comunicados e información suministrada por</p>	<p>Cantidad de publicaciones realizadas de manera mensual</p>	<p>Publicar información las veces que sean necesarias, según los requerimientos</p>	<p>Publicar artículos, videos, imágenes, afiches, brochures, material audio visual y escrito con información relevante del quehacer municipal o información</p>	<p>De acuerdo con el informe semestral</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
		las unidades del municipio o bien; en coordinación con otras instituciones para dar a conocer a la ciudadanía del Cantón Central de Limón			suministrada por otras instituciones.	
	Desarrollo de material audio visual, afiches y/o publicidad requerida por la institución	Crear material audio visual o diseño gráfico que se requiera para publicitar algún comunicado importante, actividad o información relevante al acontecer municipal	Cantidad de material creado mensualmente.	Creación de material audio visual, una vez al mes, para un total de 60 durante 5 años.	Desarrollar edición de material audio visual, material de prensa y comunicación y otros relacionados al acontecer de la institución en procura de divulgarlo a la ciudadanía.	De acuerdo con el informe semestral
	Elaboración de informes de la unidad de Relaciones Públicas y Comunicación	Evidenciar las metas y logros alcanzados durante un periodo establecido	Entrega de informes de acuerdo con los oficios	Entregar 2 informes semestrales anual, para un total de 120 informes semestrales durante 5 años	Se realiza de forma escrita adjuntando las acciones realizadas.	De acuerdo con el informe semestral

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Actualización de página web	Ofrecer información reciente, que le permita a los usuarios enterarse de todo el acontecer municipal.	Cantidad de visitas, por medio del conteo de visualizaciones.	Actualizar la página mensual, según sea necesario.	Publicar artículos, videos, imágenes, material audio visual y escrito.	De acuerdo con el informe semestral
	Seguimiento a los programas radiales y otras redes sociales.	Comunicar a la población del Cantón Central de Limón sobre el quehacer de la Municipalidad en materia de acontecimientos, obras y diversas actividades a desarrollar.	Proceso de contratación administrativa mediante el sistema SICOP	Llevar a cabo 80 programas de radio anual para un total de 400 programas durante los próximos 5 años	Realizar programas radiales en distintas emisoras de mayor rating a nivel Cantonal	Total, de ejecución de programas radiales de acuerdo con los informes semestrales.
	Publicidad en medios escritos	Divulgar información relevante donde la población tenga acceso a los reglamentos, directrices, consultas públicas; entre otros documentos.	Proceso de contratación administrativa mediante el sistema SICOP	Publicar el 100% de los escritos que sean necesarios según el marco legal vigente y de acuerdo con los requerimientos de la institución.	Se realizará la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, como el medio escrito más relevante.	Total, de ejecución de publicaciones, de acuerdo con los informes semestrales.

ÁREA ESTRATEGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Plan regulador-Catastro y ZMT	<p>Formulación y aprobación de un plan regulador actualizado aplicable a cada distrito con previsión de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. (Actualización abarque los 4 distritos del cantón, se proyecta esté listo para el presente año)</p> <p>Implementación del Plan Regulador Costero para el impulso del desarrollo social y económico de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad del cantón Central de Limón.(Hay proyección de crear este plan costero para el año 2024)</p>	<p>Plan regulador actualizado para los 4 distritos del cantón</p> <p>Crear planes de acción que permitan desarrollar marcos jurídicos y especificaciones técnicas para realizar el plan regulador costero</p> <p>Contar con herramientas tecnológicas para uso de contribuyentes y personal administrativo</p> <p>Crear red de comunicación entre instituciones del gobierno para mejorar los procesos entre entes</p> <p>Crear expedientes</p>	<p>Publicación plan regulador</p> <p>Actas y minutas sobre avances y reuniones del equipo jurídico y técnico sobre los procesos para crear el plan regulador costero</p> <p>Uso de presupuesto municipal para contratar herramientas tecnológicas, mediante SICOP</p> <p>Constancia de reuniones presenciales y virtuales con otras instituciones publicas</p> <p>Tener al menos 50% de procesos de ingeniería de</p>	<p>Plan regulador expuesto en La Gaceta</p> <p>Tener al menos 80% de avance en el año 2023 del nuevo plan regulador Costero</p> <p>Contratación a corto plazo de herramientas tecnológicas y aplicación de estas en los últimos meses del año</p> <p>Lograr una vía de comunicación directa entre entes públicos, ya sea mediante correo semanal o reunión virtual para la cooperación de las instituciones</p> <p>Contar con una nube en la web</p>	<p>Contratación de consultoría y otros entes que permitan este logro con apoyo municipal</p> <p>Reuniones quincenales y talleres de trabajo entre los equipos de ingeniería y jurídico para hacer planes de acción acorde a lo que necesita el cantón</p> <p>Contar con el apoyo de jefaturas de instituciones públicas que den las indicaciones para crear una comunicación eficaz y apoyo</p> <p>Contratación de equipo especializado que cree webs con soporte para archivar expedientes administrativos</p>	<p>Plan Regulador actualizado y viable para el cantón</p> <p>Documento borrador del Nuevo Plan Regulador Costero con un avance del más del 80%</p> <p>Comunicación efectiva entre instituciones públicas que mejoren la toma de decisiones a nivel cantonal</p> <p>Web amigable y tramitología sencilla para contribuyentes y usuarios municipales</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>Existe propuestas para los PAO que incluyan presupuesto para comprar herramientas adecuadas</p> <p>Geo data base para consulta de usos de suelos, densidad y zonificación</p> <p>Adquisición de este tipo de herramienta para facilidad de contribuyentes</p> <p>Digitalizar procesos y manejo de expedientes electrónicos</p> <p>Manejo de criterio o metodología donde las instituciones de gobierno realicen las consultas al gobierno local</p>	<p>electrónicos de los procesos de ingeniería</p>	<p>manera digitalizada</p>	<p>que se pueda visualizar los expedientes de ingeniería</p>		

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Nuevos espacios urbanos	<p>Diseñar y poner en operación el Plan de Ordenamiento Territorial que le permita al municipio ordenar el desarrollo urbanístico y territorial.</p> <p>Contar con un sistema normativo, moderno, integral y coherente en materia urbano-ambiental, que sirva de soporte a la planificación y la regulación del espacio urbano en el ámbito municipal, con el fin de impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo equilibrado de las actividades urbanísticas, productivas y turísticas en el Cantón de Limón.</p> <p>Estas propuestas están relacionadas con la actualización del plan regulador, el cual se le da</p>	<p>Plan regulador actualizado</p> <p>Poseer un marco legal y normativo en planificación urbana</p> <p>Aprobación y facilidad de permisos de construcción</p> <p>Crear proyectos de gran impacto cantonal</p> <p>Ser una administración que permita un crecimiento urbano sostenible y acorde al cuidado del medio ambiente</p>	<p>Publicación del Plan Regulador urbano</p> <p>Reglamento actualizado de construcciones aprobado y publicado</p> <p>Aumento de presupuesto municipal en recaudación por el 1% de permiso de construcción</p> <p>Bajar al menos en un 10% la huella de carbón de los diferentes proyectos tanto municipales como privados</p>	<p>En el periodo de julio a diciembre 2023 tener publicado en la gaceta dicho plan regulador</p> <p>Someter a 100% 0aprobación los diferentes marcos legales actualizados de construcción y planificación urbana</p> <p>Contar con construcciones más amigables con el ambiente</p> <p>Aprobación de la CGR en aumentar el presupuesto en construcciones</p>	<p>Contratación de consultora para el apoyo administrativo municipal en crear un nuevo plan regulador acorde a la actualidad cantonal</p> <p>Reducción de requisitos municipales para tramite rápido y efectivo de permisos de construcción</p> <p>Plan de acción para bajar la huella de carbono con insumos técnicos que permitan este cambio</p> <p>Estudios legales y de ingeniería en equipo para generar marcos legales actuales</p> <p>Creación de mapas y herramientas tecnológicas que permitan ver el</p>	<p>Plan regulador actualizado que permita el crecimiento ordenado del cantón y crecimiento económico</p> <p>Tramitología digital en permisos de construcción reduciendo tiempo de respuesta municipal, volviendo más efectivo los procesos</p> <p>Cantón con menor huella de carbono y mejora el aspecto ambiental</p> <p>Reglamento robusto y actualizado que brinde seguridad jurídica a inversionistas</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>seguimiento cada semana por parte del gobierno local</p> <p>Un mayor recaudamiento del gobierno local, para poder hacer proyectos que incluyan estos espacios</p> <p>Realizar reglamentación bajo marcos jurídicos que permitan ir acorde a requerimientos del gobierno local y reglamentación del INVU</p>				<p>ordenamiento territorial y sus características como el uso de suelos, humedales, zonas restringidas y demás</p>	<p>Herramientas tecnológicas que estén a la vanguardia para los procesos de planificación.</p>

ÁREA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Infraestructura vial	Para el futuro se debe mejorar el respeto al orden de intervención de los caminos, de acuerdo con los lineamientos indicados en el manual de planes Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del Cantón Central de Limón.	Intervenir caminos en orden de priorización de acuerdo con las necesidades.	Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del Cantón Central de Limón.	Mantener al 100% el orden de intervención de los caminos de acuerdo con las necesidades que representa y la posición de prioridad de intervención.	Seguimiento del plan con reuniones trimestrales, para darle seguimiento al orden que se debe dar. Realizar reuniones semestrales para verificar que se está dando el orden y avance esperado.	Se asegura llevar un orden de intervención de acuerdo con los requerimientos y necesidades que presenta cada camino.
Infraestructura comunitaria a nivel cantonal	Diseñar e implementar un plan y la emisión de políticas públicas en materia de infraestructura para aumentar la captación de recursos, e ingresos para apoyar efectiva y estratégicamente el desarrollo de programas en áreas de salud, lo recreativo y sociocultural.	Empoderamiento de las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distritos en la viabilidad de los proyectos que gestionan.	Alianzas Estratégicas y Convenios a nivel interinstitucional Base de datos de Infraestructura	Elaborar políticas públicas en materia de infraestructura comunitaria. Establecer Alianzas estratégicas con instituciones de apoyo en Infraestructura	Asesoría y acompañamiento por parte de la Municipalidad a los Consejos de Distritos y Asociaciones de Desarrollo en el planteamiento de Proyectos distritales que cuenten con estudios técnicos previos, a fin de procurar viabilidad de este,	Se dota de infraestructura básica en todos los distritos del cantón

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>Elaborar un estudio de necesidades de infraestructura en el cantón, complementándolo con el Plan Quinquenal Vial y el Reglamento de Vialidad del Plan Regulador.</p> <p>Continuar con los proyectos que desde hace 3 años están rescatando áreas comunales en cuanto a recreación. Colocando playground y máquinas de ejercicio. Además, en las Juntas de Educación que tienen ese problema, pues muchos no tienen las propiedades registradas, si se consiguen las autorizaciones, se realizan los proyectos, si no</p>	<p>Ordenamiento Territorial de la infraestructura del cantón.</p> <p>Inventario de necesidades por distrito.</p> <p>Fortalecer vínculos a nivel interinstitucional en asesoría y capacitación en proyectos cantonales viables.</p>	<p>comunitaria a nivel cantonal.</p> <p>Estudios de Infraestructura Presupuesto / Financiamiento.</p>	<p>comunitaria a nivel cantonal</p> <p>Reactivación y transformación socioeconómica dentro del cantón mejorando la infraestructura comunitaria.</p> <p>Dar acompañamiento por medio del municipio, a fin de brindar las herramientas organizativas.</p>	<p>Gestionar un plan de capacitación si se requiere.</p> <p>Direccionar a las Asociaciones a las organizaciones responsables de registro de propiedades, con el objetivo de que oriente a las Asociaciones que no tienen las propiedades registradas y establecer las pautas a seguir para realizar los proyectos que presentan esos casos especiales.</p> <p>Participación ciudadana a través del planteamiento de Infraestructura comunitaria a nivel cantonal</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>entonces se apoya en mobiliario, instrumentos musicales, se complica más en el caso de infraestructural.</p>					

ÁREA ESTRATÉGICA DE EQUIPAMIENTOS

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Equipos e instrumentos de trabajo de apoyo a proyectos específicos los distritos	Diseñar e implementar un plan y la emisión de políticas públicas para aumentar la captación de recursos, e ingresos para apoyar efectiva y estratégicamente el equipamiento y desarrollo de programas en áreas de salud, lo recreativo y sociocultural.	Empoderamiento de las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distritos en la viabilidad de los proyectos que gestionan.	Alianzas Estratégicas y Convenios a nivel interinstitucional	Elaborar políticas públicas en materia de infraestructura comunitaria.	Asesoría y acompañamiento por parte de la Municipalidad a los Consejos de Distritos y Asociaciones de Desarrollo en el planteamiento de Proyectos distritales que cuenten con estudios técnicos previos, a fin de procurar viabilidad de este, Gestionar un plan de capacitación si se requiere.	Participación ciudadana de forma transparente
	Facilitar que la estructura administrativa del municipio sea dotada de equipo suficiente para brindar servicios oportunos.	Ordenamiento Territorial de la infraestructura del cantón.	Inventario de necesidades por distrito.	Base de datos de Infraestructura comunitaria a nivel cantonal.	Establecer Alianzas estratégicas con instituciones de apoyo en Infraestructura comunitaria a nivel cantonal	Direccionar la economía sobre aquellos colectivos que se encuentran en situación económica vulnerable.
	Continuar con la colación de playground y máquinas de ejercicio, apoyo en mobiliario,	Fortalecer vínculos a nivel interinstitucional en asesoría y capacitación en proyectos cantonales viables.	Estudios de Infraestructura Presupuesto / Financiamiento.	Reactivación y transformación socioeconómica dentro del cantón mejorando la infraestructura comunitaria.	Dar acompañamiento por medio del municipio, a fin de brindar las herramientas organizativas.	Estimular la economía y fuentes de empleo

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	instrumentos musicales a las Juntas de educación.				pautas a seguir para realizar los proyectos que presentan esos casos especiales. Participación ciudadana a través del planteamiento de Infraestructura comunitaria a nivel cantonal	
Equipamiento a centros educativos y organizaciones locales	Apoyo de equipamiento en áreas de salud, educación, recreación, deportes, cultura otros.	Establecer alianzas estratégicas que gestione de manera pronta y oportuna y de forma organizada las gestiones de la ciudadanía. Dar acompañamiento por medio del municipio, a fin de brindar las herramientas organizativas	Estudios técnicos de proyectos específicos los distritos Presupuesto / Financiamiento Motivación de los proyectos Presupuesto / Financiamiento	Realizar las Contrataciones Públicas motivadas Realizar los Estudios Técnicos de los proyectos específicos los distritos inspección al sitio las que se requiera	Elaboración de las respectivas decisiones iniciales en donde se especifica lo que se requiere contratar y las especificaciones técnicas solicitadas para cada proyecto. Introducir la información en el sistema DECSIS para general el BAB y en la plataforma del SICOP para iniciar y concluir el proceso de contratación. Administrar los contratos de los diferentes proyectos	Mayor acompañamiento del municipio de forma técnica y administrativa que valide la sostenibilidad de los proyectos específicos Participación ciudadana de forma transparente

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					<p>(revisar el cartel antes de su publicación, la revisión de las ofertas presentadas, realizar la evaluación de las ofertas, realizar la recomendación de adjudicación de las ofertas, aceptar la recomendación de adjudicación, así mismo, realizar las gestiones de recepción y todas las gestiones de pago en la plataforma del SICOP). Coordinar las visitas con las empresas contratista para que conozcan el lugar en donde se ejecutara el proyecto en caso de así requerirse y luego dar la orden de inicio para que comiencen con la instalación o colocación del proyecto. Asimismo,</p>	<p>Empoderamiento de las Asociaciones de Desarrollo y Consejos de Distritos</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
					<p>coordinar la recepción del proyecto (día y hora de entrega). Elaboración de las minutas de visitas al lugar. Crear los expedientes físicos de los proyectos recibidos. Coordinación las respectivas visitas técnicas. Elaboración de informes socioeconómicos para el beneficio de Ayudas Temporales. Visitas de campo para la revisión de proyectos sociales.</p> <p>Contrataciones publicas</p>	

ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Recolección de residuos	<p>Actualizar año a año las tarifas para una recaudación</p> <p>Designar recurso</p> <p>Crear los mecanismos efectivos que nos permita la aplicación</p> <p>Impulsar plan para iniciar el proceso para la recolección selectiva</p> <p>Proponer campañas no valorizables por lo menos 4 al año de distintos tipos de residuos especiales.</p> <p>Integrar estas dos unidades a fin de poder desarrollar planes conjuntos para reducir los volúmenes de residuos ordinarios de disposición final e</p>	<p>Designar recursos en el presupuesto anual para la contratación de empresa que actualice las tarifas.</p> <p>implementar en los planes de trabajo ambientales la calendarización de las fechas.</p> <p>Incentivar y presentar a la administración municipal la importancia de integrar las dos unidades</p> <p>Asignar recurso económico para el desarrollo del proyecto para la contratación de los estudios preliminares del proyecto</p>	<p>Presupuesto municipal</p> <p>Plan de gestión ambiental</p> <p>Plan de gestión ambiental.</p>	<p>Próximo año 2024 10 millones más monto necesario para contrarrestar la inflación</p> <p>Año 2024, bajar el gasto de la recolección.</p> <p>Año2024Generación y captación de recurso económico y ordenamiento educativo de la población en manejo de residuos.</p>	<p>Incentivar y mejorar la recaudación de los impuestos por concepto del servicio afín de obtener el recurso económico necesario para la contratación.</p> <p>Promover campañas asertivas con material valorizable especial.</p> <p>Formulación un plan de acción sobre el beneficio económico que resultaría que ambas unidades se integren.</p>	<p>Efectividad en el cobro y un equilibrio económico entre el servicio prestado y lo recaudado.</p> <p>Minimizar los focos de contaminación producto de este tipo de desechos.</p> <p>Impacto visual y económico de ambas unidades.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	<p>incrementar la recuperación de residuos valorizables, integrándolos dentro de un proceso de economía circular. Creación del centro de acopio. Implementar esa clasificación y control.</p>		Plan estratégico municipal	Año 2024, un buen manejo del material valorizable puede generar disminución económica en el gasto de la operación de recolección.	Realizar un Estudio de prefactibilidad que nos permita identificar la potencialidad del proyecto	Un mejor control y manejo de los residuos sólidos del cantón.
Tratamiento y disposición final de residuos	<p>Flexibilidad de horario para poder dar frente a las emergencias</p> <p>Dar mantenimiento a la calle más frecuentemente para minimizar el tiempo de la disposición final de los desechos.</p>	<p>Crear horarios alternativos que nos permita tener una respuesta inmediata en materia de emergencias.</p> <p>Crear un plan de mantenimiento frecuente administración UTGVM</p> <p>Depositar la mayor cantidad de material de construcción</p>	<p>Elaboración en cláusulas de contrato que nos permita esa diversidad de horarios</p> <p>Programación de obras de la utgvm plan quinquenal</p>	<p>Inclusión en los próximos contratos. año 2024.</p> <p>Inclusión Programación 2024, ahorro en horas de recolector.</p> <p>Obtención de un área que permita el</p>	<p>Realización de propuesta de inclusión en elaboración de solicitud de contrataciones.</p> <p>Plan de mantenimiento</p>	<p>Respuestas rápidas a las soluciones planteadas.</p> <p>Menos gasto de horas de traslado de los residuos al relleno</p>

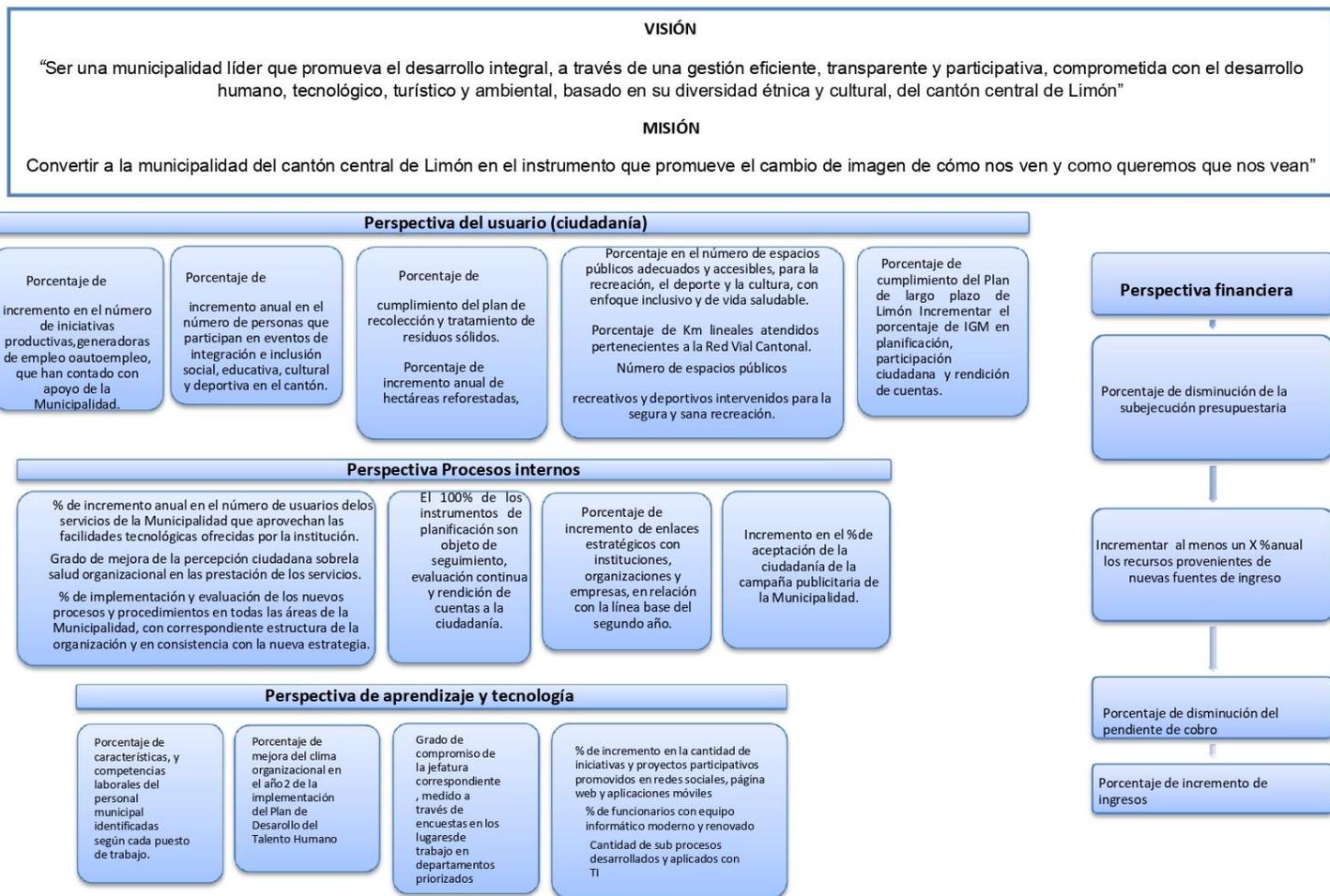
COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
	Montar sistema de recepción de residuos construcción.	producto de los proyectos planteados por las diferentes unidades	Cantidad Trabajos de las unidades operativas que realizan dicha actividad.	depósito de material de construcción a fin de	Búsqueda de posibles propiedades municipales que sirven o sean aptas para este fin	Economía en pagos por este concepto al relleno.
	Habilitar el lavado de camiones. Crear un modelo más moderno para el tratamiento de los residuos ordinarios tradicionales y no tradicionales.	Proponer una transformación de cambio al modelo actual.	Análisis de proyectos similares en materia ambiental	Contratar en un tiempo razonable una empresa para el desarrollo de este proyecto ligado a la construcción del centro de acopio	Buscar información o empresas que se dediquen a mejoramiento ambiental en materia de residuos.	Mejorar el tratamiento de los residuos a fin de generar una economía a la administración y que en vez de gasto genera captación en recurso.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
Aseo de vías	<p>Ampliar el servicio de aseo de vías a los 4 distritos</p> <p>Realizar el reglamento de aseo de vías y otras áreas que tienen que ver con el servicio.</p> <p>Se regularía con el reglamento los casos en que se aplica o no la eliminación del cobro</p> <p>Actualizar año a año las tarifas para mejorar la recaudación y poder ampliar el servicio.</p> <p>Implementar capacitación para el plan.</p> <p>Adquisición de pólizas.</p>	<p>Creación de nuevas cuadrillas que realicen la actividad.</p> <p>Crear un reglamento de aseo de vías que permita la regulación del servicio de aseo de vías y que sea un instrumento que permita la implementación del cobro en todas sus áreas.</p> <p>Designar recursos en el presupuesto anual para la contratación de empresa que actualice las tarifas.</p> <p>Adquirir pólizas de riesgos para los trabajadores del servicio de aseo de vías</p>	<p>Comportamiento de población</p> <p>Estudio de comportamiento de la población</p> <p>Estudio de planes ejecutados en el distrito central</p> <p>Manuales y reglamentos municipales</p> <p>Presupuesto municipal</p>	<p>Para el periodo 2025, tratar de llevar este servicio a los 3 distritos restantes generando mayor ingreso por este impuesto al municipio.</p> <p>Para el año 2025 obtener este manual.</p> <p>Próximo año 2024 10 millones más monto necesario para contrarrestar la inflación</p>	<p>Formular programas de intervención a las comunidades</p> <p>Formulación de presupuestos económicos de gasto por distrito.</p> <p>Análisis de frecuencia del servicio.</p> <p>Realizar una propuesta administrativa que permita definir en materia de regulación del servicio.</p> <p>Incentivar y mejorar la recaudación de los impuestos por concepto del servicio afín de obtener el recurso económico necesario para la contratación.</p>	<p>Mayor captación de impuesto por brindar este servicio en aquellos lugares donde no se ofrece.</p> <p>Esto permitirá que no se disminuya la captación económica del impuesto producto de este servicio</p> <p>Efectividad en el cobro y un equilibrio económico entre el servicio prestado y lo recaudado.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS
			Experticias y planes de trabajo de la unidad de aseo de vías	Designar 50000 millones de colones para la adquisición de póliza	Análisis de las actividades en los trabajos propuestos.	Cumplimiento de metas y objetivos mejor ambiente laboral.

Mapa General de Indicadores

MAPA ESTRATÉGICO DE INDICADORES



Fuente: Mapa elaborado tomando de referencia Guía de planes MIDEPLAN. 2023

Gestión General del Riesgo por Áreas Estratégicas

Área	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
Modernización y gobierno abierto	Establecer una estrategia de gestión del riesgo para la modernización municipal y gobierno abierto en el desarrollo de los proyectos y la creación de los modelos de carrera administrativa.	Mejora de las finanzas municipales y de coordinación interinstitucional mediante una adecuada planificación para la modernización de los servicios municipales con instrumentos modernos de carrera administrativa	No hay continuidad institucional en las priorizaciones respecto a los planes Conflictos de intereses y celos institucionales Baja credibilidad de las municipalidades Disminución de la voluntad política a nivel municipal para impulsar la gestión financiera No se incrementa la recaudación en un porcentaje adecuado No se establece el sistema de control interno y SEVRI como un sistema integrado a nivel institucional	Bajo
Desarrollo económico local	Gestión del riesgo en materia de desarrollo económico	Mejora de la información de análisis de riesgo de desastre para proyectos de inversión a nivel cantonal por medio de las autoridades municipales que contrarreste la insuficiente cultura empresarial y capacidad de gestión a nivel local comunitario. Creación de las provisiones para apoyar la protección y recuperación del comercio y servicios en casos de desastre	Insuficiente cultura empresarial y capacidad de gestión a nivel local comunitario	Medio
Ambiente	Gestión del riesgo en Ambiente	Promoción y planificación ambiental a nivel distrital por medio de servicios ambientales que faciliten de programas de protección y manejo de cuencas. Generando las condiciones	Permisos sanitarios de funcionamiento se retardan o no se extienden Procedimientos administrativos de diversas instituciones retardan los procesos por la situación geográfica	Bajo

Área	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
		<p>para el pago de servicios ambientales en forma coordinada con instituciones responsables en materia ambiental</p> <p>Sistemas integrales (R,R,R,R) de gestión de desechos sólidos se encuentran en ejecución, según normas nacionales (Rechazar, Reducir, Reutilizar, Reciclar)</p> <p>Centro de recuperación de residuos como empresa sostenible de reciclaje en funcionamiento en el ámbito local</p> <p>Desarrollo evaluaciones del riesgo de desastre en asentamientos en condiciones de vulnerabilidad.</p>	Falta de flexibilidad de instituciones para los permisos (ICE, AyA, otras) a aceptar el pago de los servicios ambientales	
Política social local	Gestión del riesgo para la política social local	<p>Incorporar en las actividades de atención integral, todos aquellos sectores con mayor propensión a riesgo social.</p> <p>Ampliadas las capacidades de respuesta institucional para atender los casos más complejos.</p> <p>Promover la participación ciudadana inclusiva, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en vulnerabilidad social, en la toma de decisiones.</p>	Limitada participación de la sociedad civil en los proyectos municipales. Falta de políticas de la institucionalidad en la parte social en el cantón	Medio alto

Área	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
		<p>Impulsar la participación democrática de la población en la gestión del riesgo de desastre.</p> <p>Desarrollar medidas para proteger la salud de los habitantes en caso de un evento de origen natural o provocado por la acción el ser humano.</p> <p>Promover programas para desarrollar mayor seguridad ciudadana en el cantón.</p> <p>Desarrollar un proceso de protección y recuperación del patrimonio cultural ante desastres y proteger la Identidad y cultura local.</p> <p>Hacer diligencias para dotar de equipos, capacitaciones y asistencia técnica a la policía y desarrollo de programas de seguridad comunitaria</p>		
Ordenamiento territorial	Gestión del riesgo para el ordenamiento Territorial	Garantizar que el área de construcciones cumpla con la normativa vigente de la regulación de servicios que atenten contra el ambiente y la agilización minimización de trámites en relación con un ordenamiento territorial que evite un crecimiento desordenado de los asentamientos y deterioro del potencial ecoturístico.	La desactualización del plan regulador urbano La falta de información sobre los resultados del plan regulador a la ciudadanía, instituciones, organizaciones locales	Medio alto

Área	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
Infraestructura	Gestión del riesgo Infraestructura	Fortalecer los procesos de análisis de riesgo para el desarrollo de la infraestructura básica y futura del cantón. Mejorar mediante una correcta gestión del riesgo las condiciones de infraestructura cantonal para proteger y permitir la movilidad a personas con discapacidad en caso de un evento de origen natural o provocado por la acción del ser humano que pueda generar un desastre	Disminución de la voluntad política a nivel municipal para impulsar procesos de planificación de los proyectos de infraestructura vial No se formule un plan vial quinquenal con participación ciudadana en los distritos	Bajo
Infraestructura comunitaria	Mejora de las condiciones infraestructurales referidas a edificios, espacios públicos, esparcimiento, accesibilidad y atención especial e integral de los ciudadanos del cantón, en condiciones de equidad y con igualdad de oportunidades.	Establecidas condiciones infraestructurales para el desarrollo integral y óptimo de todos y todos los ciudadanos del cantón. Garantizados espacios públicos para una convivencia más sana a nivel local. Fortalecer los procesos de análisis de riesgo de desastre para el desarrollo de la infraestructura existente y futura del cantón	No se da continuidad en los proyectos priorizados Desinterés de autoridades políticas y de las instituciones en atender necesidades de los distritos	Bajo
Equipamientos	Mejorar mediante una correcta gestión de riesgo las condiciones de infraestructura distrital para proteger y permitir la Movilidad a	Establecidas condiciones infraestructurales para el desarrollo integral, óptimo de todos los ciudadanos del cantón con una adecuada gestión del riesgo.	No se dé continuidad en los proyectos priorizados Desinterés de autoridades políticas y de las instituciones en atender necesidades de los distritos	Bajo

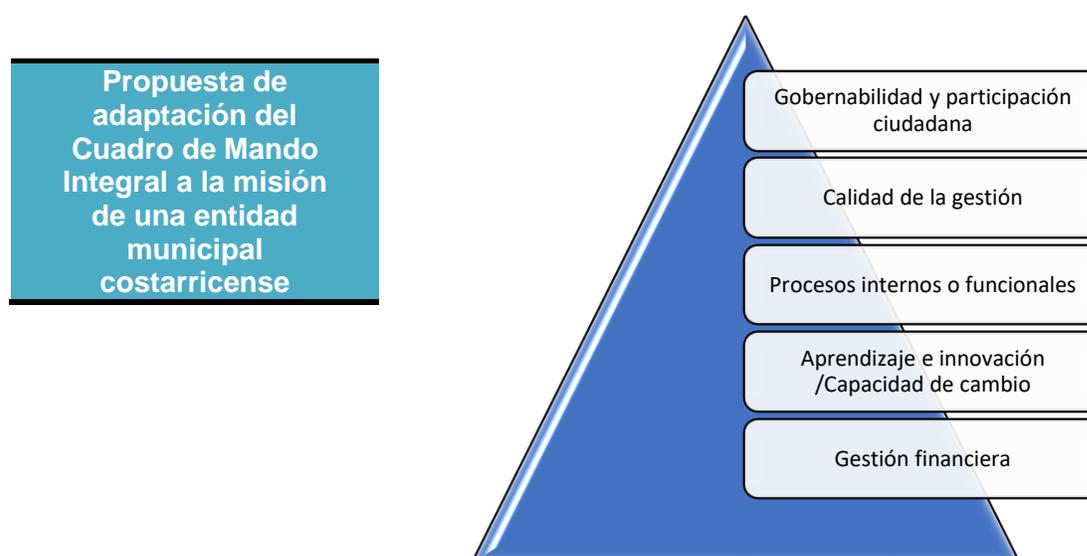
Área	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
	personas con discapacidad en caso de un evento de origen natural o provocado por la acción del ser humano que pueda generar un desastre.			
Servicios	Gestión del riesgo para Servicios	Desarrollar procesos para garantizar la continuidad de los servicios públicos básicos en casos de desastre.	Que la municipalidad no desarrolle procesos tecnológicos de punta promuevan la agilización, la simplificación y la disminución de tiempo de los diversos servicios	Bajo

Fuente: Información suministrada en los talleres municipales de junio y julio. 2023

Plan de Mejoramiento Interno (modernización)

Siguiendo las orientaciones metodológicas que derivan de la propuesta de Cuadro de Mando Integral aplicado a organizaciones públicas y siguiendo lineamientos de MIDEPLAN se establecieron cuáles deben ser las principales iniciativas e innovaciones como ejes transversales que deberían abordar los actores municipales para poder cumplir con la misión y la estrategia propuesta en el Plan Estratégico Municipal.

A continuación, se presenta una figura donde, se presenta una adaptación de los elementos que conforman el Cuadro de Mando Integral estableciendo correspondencia con la naturaleza y misión que, en la normativa y en la práctica política e institucional poseen los gobiernos locales costarricenses.



Objetivo general del plan de mejoramiento interno (modernización)

Definir una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

En la definición de esta ruta en la Municipalidad de Limón, punto de referencia son las áreas estratégicas y proyectos definidos por los funcionarios en los talleres inicial y de áreas y proyectos que se realizaron el 7 de junio y el 5 de julio del 2023 ambos efectuados en la Casa de la Cultura. Además, se hicieron reuniones con Talento Humano, Presupuesto, ambiente y planificación para ampliar información de procesos el 13 de junio, 19 de junio, 4 de julio, entre otras descritas en la ruta de trabajo del plan.

Ver programas anexos de los talleres citados

Matriz del plan de mejoramiento interno (Modernización)⁵

A continuación, se dan detalles de la matriz de mejora interna:

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO (MODERNIZACION)

Eje de gobernabilidad y participación ciudadana

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LAMEJORA
Mejoramiento del marco político y la cooperación interinstitucional y comunal para el desarrollo humano	Incrementar el aporte para los proyectos del PDCHL-PEM mediante convenios de cooperación entre Municipalidad/Instituciones y organizaciones locales La Municipalidad realiza alianzas con organizaciones comunales en áreas del PDCHL-PEM A nivel cantonal se crea una instancia de coordinación con distintos actores políticos, institucionales y comunales dejando a un lado el partidismo local con compromisos serios para el desarrollo de los proyectos del PDCHL-PEM	Agendas de trabajo conjuntas con instituciones y organizaciones locales que apoyen los planes distritales al 31 de diciembre de cada año	Planes concertados concertada Instrumentos de monitoreo y evaluación de los planes municipales	Alcalde Comisión municipal

⁵ El formato de plan de mejoramiento fue retomado de la Guía de MIDEPLAN para los planes municipales.

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LAMEJORA
Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión comunitaria	<p>Apoyar la actualización del Reglamento de Participación ciudadana y se mejoren los canales de comunicación e información Municipalidad-comunidad sobre la gestión municipal y el PDCHL según estrategia de divulgación, comunicación e información</p> <p>Capacitar a la comunidad en elaboración de proyectos y gestión con el establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones y gestión municipal definidos en el Reglamento de Participación ciudadana</p> <p>Apoyar el fortalecimiento de los concejos de distrito, las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados con fundamento en los diagnósticos y planes municipales existentes (GIRS, Vial Cantonal, otros)</p>	<p>Acuerdo del Concejo Municipal de la actualización del Reglamento de participación Ciudadana del Reglamento de participación ciudadana y la formalización de instancias de coordinación comunal a partir del 2024</p>	<p>Actas del Concejo municipal de Informes de talleres, sesiones de trabajo y capacitaciones de apoyo</p>	<p>Alcalde Comisión municipal</p>
Vínculos con la ciudadanía y sus organizaciones activando instancias de coordinación comunal en el período que se formulan el plan operativo y presupuesto municipal de mayo a julio de cada año hasta el 2028	<p>Elaborar un plan de fortalecimiento de la organización comunitaria como parte de la política cultural de base comunitaria.</p> <p>El plan debe sustentarse en los planes distritales, para compartimiento de información y para la presentación de proyectos de interés comunitario a través de los concejos de distrito ampliados</p>	<p>1 Plan de fortalecimiento de la organización comunitaria</p> <p>El plan es revisado para sus ajustes a finales de cada año hasta el 2028</p>	<p>Cartas de convocatoria. Listas de participación Sistematización de las asambleas y/o foros Proyectos confeccionados</p>	<p>Alcalde y Concejo Municipal Direcciones y unidades municipales Planificación</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LAMEJORA
Rendición de cuentas	<p>Hacer una rendición de cuentas anualmente, no solo de los proyectos realizados, sino de los estados de morosidad, pendientes de cobro, montos recaudados y explicaciones sobre la ejecución o no de los proyectos y razones de proceso.</p> <p>Generar un sistema de informes semestrales informando sobre el quehacer de la Municipalidad a la población.</p>	<p>1 informe realizado al 15 de marzo de cada año hasta el 2028</p> <p>2 informes de gestión física y financiera del PAO, elaborados en julio y diciembre de desde el año base 2023 hasta el año 2028</p>	<p>Los informes confeccionados</p> <p>Publicación de los informes</p>	<p>Alcalde</p> <p>Planificación</p>
Seguimiento al PDCHL-PEM	<p>Elaborar una agenda de trabajo y plan operativo por medio del equipo responsable del PEM que dé seguimiento integrado de los planes.</p> <p>Crear una instancia de coordinación cantonal que integre los proyectos del PDCHL y el PEM.</p>	<p>1 reunión mensual durante los 5 años de validez del PEM</p> <p>1 agenda de trabajo/plan operativo al 31 de enero de cada año hasta el 2028</p> <p>1 informe anual ligado a la liquidación presupuestaria y proyectos municipales y de acuerdos tomados con referencia a las líneas de acción presentadas a distintas instituciones y organizaciones del cantón durante los 5 años de validez del PEM</p>	<p>Agendas de trabajo</p> <p>de</p> <p>Informes recibidos</p>	<p>Alcalde</p> <p>Proceso de planificación</p>

Eje de calidad de la gestión: procesos

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
<p>Organización y funcionamiento interno</p>	<p>Actualizar los manuales e instrumentos de carrera administrativa: Procesos y procedimientos, Manual de organización y funciones, Sistema de evaluación del Desempeño, Manual de reclutamiento, selección e inducción del personal, Manual Descriptivo de Clases y puestos. Para ello se definen las siguientes actividades: Se realiza estudio de organización de julio a diciembre 2023. Se somete a aprobación estudio en el Concejo municipal en el primer semestre del 2024. Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2024 para contratación de consultorías. La alcaldía implementa el sistema de organización interna con énfasis en la cooperación internacional e institucional, asesoría legal, prensa y comunicación</p>	<p>Manuales aprobados, publicados e implementados. Plan estratégico de gestión de talento humano personal aprobado, publicado e implementado.</p>	<p>Firma de convenios con MIDEPLAN, Servicio Civil, MEIC, UNGL, consultorías privadas y otras para realización de los estudios Sistematización de las sesiones de trabajo ejecutadas Manuales e instrumentos elaborados. Acta de aprobación de los Manuales e instrumentos</p>	<p>Alcalde y Comisión para elaboración de instrumentos de carrera administrativa Proceso de recurso humano Comisión del PEM</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	<p>entre otros aspectos</p> <p>Elaborar el plan estratégico de gestión de talento humano que permita definir las líneas de acción que orientarán las prácticas de Talento Humano desde el fortalecimiento del ciclo de vida del servidor público para cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>Con este propósito se contempla lo siguiente:</p> <p>Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2024 para contratación de consultorías.</p> <p>Ejecución de las consultorías en el primero semestre 2024.</p> <p>Conformación de comisión técnica institucional que funja como contraparte con la firma contratada</p>			
<p>Mejoramiento de los sistemas de información y monitoreo</p>	<p>A partir del 2023 se fortalece y se da mantenimiento a la página Web institucional.</p> <p>Se da presencia y seguimiento del gobierno local de redes interinstitucionales.</p> <p>Creación y actualización de directorio de</p>	<p>Se aprueba y se pone en funcionamiento el sistema integrado de información tecnológica</p> <p>Se aplica la estrategia de divulgación, comunicación e información</p>	<p>Servicio virtual en ejecución.</p> <p>Visitas al sitio.</p> <p>Informes del proceso de tecnologías de información.</p> <p>Documento de la estrategia</p> <p>Licencias adquiridas</p>	<p>Alcalde</p> <p>Proceso de tecnologías de información</p> <p>Proceso de relaciones públicas y comunicación</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	<p>servicio y programas interinstitucionales. Solicitud de informes y rendición de cuentas de las instituciones al gobierno local. Se mejora la coordinación con las ONGs, Asociaciones, fundaciones y el sector privado. Sistemas de comunicación en redes sociales y otras actualizados, desde la perspectiva tecnológica</p>			
<p>Reglamentos y procedimientos internos y disposiciones de la CGR y de otras entidades</p>	<p>Actualizar los reglamentos y procedimientos internos existentes y elaborar los que no existan dentro de las disposiciones legales</p>	<p>60% de los reglamentos actualizados al iniciando desde el año 2023 al año 2028 60% de los reglamentos faltantes elaborados iniciando desde el año 2023 Se aplican las nuevas disposiciones legales según la CGR y nuevas disposiciones legales</p>	<p>Acta de aprobación de las actualizaciones y de los nuevos reglamentos elaborados Reglamentos impresos. Circulares sobre nuevas disposiciones</p>	<p>Alcalde Asesor Legal Planificación Institucional. Coordinadores cada proceso</p>
<p>Mejoramiento de la calidad de los servicios</p>	<p>Capacitar al personal en servicio al cliente para el fortalecimiento de la plataforma de servicios eficiente y eficaz. Aplicar el reglamento de participación para</p>	<p>2 capacitaciones en el tema de servicio al cliente al 31 de diciembre de iniciando desde el año 2024 y los siguientes años. Plataforma de servicios fortalecida en un 100% al 31 de diciembre del 2025</p>	<p>Plan de capacitación programado. Listas de asistencia. Contratación o inscripción a las capacitaciones. Operación la plataforma de servicios.</p>	<p>Alcalde Contraloría de Servicios</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	que se pueda ejercer una verdadera función fiscalizadora del servicio.	75% de los usuarios satisfechos al 31 de diciembre del 2028 Construcción de las obras a un 60% al 31 de diciembre del 2028 100% de los reglamentos necesarios elaborados al 31 de diciembre del 2028	Encuesta de opinión pública. Planos firmados Órdenes de compra Permisos aprobados Licitación asignada. Levantamiento de las obras Acta de aprobación de los reglamentos Publicación de estos.	
Simplificación de trámites	Creación e implementación de un archivo digital Realizar un proceso de Simplificación en todos los trámites.	60 del archivo digital creado y establecido al 30 de junio del 2028 60% de los tramites simplificados iniciando desde el año 2024	Archivo digitalizado Acta de aprobación de la simplificación de los tramites Modificación de los procesos que conllevan los trámites. Informe de procedimientos.	Alcalde Control Interno Direcciones y unidades de trabajo
Ordenamiento territorial	Formulación y aprobación de un plan regulador actualizado aplicable a cada distrito con previsión de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. (Actualización abarque los 4 distritos del cantón, se proyecta esté listo para el presente año) Implementación del Plan Regulador Costero para el impulso del	Publicación plan regulador Actas y minutas sobre avances y reuniones del equipo jurídico y técnico sobre los procesos para crear el plan regulador costero Uso de presupuesto municipal para contratar herramientas tecnológicas, mediante SICOP Constancia de reuniones presenciales y virtuales con otras instituciones publicas Tener al menos 50% de procesos	Informes de las nuevas etapas del plan regulador urbano y costero. Informes presentados. Bases de datos alimentadas.	Alcalde Comisión municipal Servicios técnicos Junta Vial- UTGV Servicios ambientales y municipales Planificación territorial y control urbano Zona marítimo terrestre

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	desarrollo social y económico de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad del cantón Central de Limón. (Hay proyección de crear este plan costero para el año 2024)	de ingeniería de manera digitalizada Tener al menos 50% de avance en el año 2024 del nuevo plan regulador Costero Contratación a corto plazo de herramientas tecnológicas y aplicación de estas en los últimos meses del año Lograr una vía de comunicación directa entre entes públicos, ya sea mediante correo semanal o reunión virtual para la cooperación de las instituciones Contar con una nube en la web que se pueda visualizar los avances de: 1 plan regulador urbano implementado del 2024 al 31 de diciembre del 2028 1 plan regulador costero del 2024 al 31 de diciembre del 2028		
Inspección	Capacitando y contratando personal con las aptitudes idóneas para el desempeño de sus funciones Establecer el uso de bitácoras para el Trabajo de Campo.	3 capacitaciones en diferentes temas y por áreas estratégicas al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028 2 inspectores calificados contratados para dar mayor soporte a las distintas áreas estratégicas	Agenda de capacitación programada Listas de asistencia Certificados de participación Acciones de personal Registro y control de bitácoras mensualmente.	Alcaldía Recursos Talento humano Subproceso de Inspectores . Direcciones y unidades que realicen trabajo de campo

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
		al 31 de diciembre del 2028 100% de los trabajadores en el campo utilizando bitácoras al 30 de junio del 2028		
Planificación	<p>Crear una cultura de planificación a mediano y largo plazo como un sistema definido en todos los procesos y subprocesos de la Municipalidad</p> <p>Fortalecimiento del proceso de planificación de apoyo a los procesos y subprocesos</p> <p>Creación del sistema de indicadores</p> <p>Que la Municipalidad institucionalice la elaboración de los planes quinquenales operativos articulados con operativos anuales, operativos anuales en trabajo de equipo</p> <p>Desarrollar sistema de indicadores en la municipalidad</p>	<p>100% de los planes de trabajo a mediano y largo plazo de todos los procesos y subprocesos departamentos elaborados al 30 de junio del 2024 en forma participativa</p> <p>75% de las metas planteadas en los planes de trabajo a mediano y largo plazo, cumplidas al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028</p> <p>1 plan anual operativo de 5 años por proceso y subproceso al 30 de junio del 2024</p> <p>Planes operativos anuales cada año hasta el 2028</p> <p>Sistema de indicadores creado a partir del 2024</p>	<p>Actas de aprobación de los planes de trabajo a mediano y largo plazo.</p> <p>Instrumentos de seguimiento y evaluación</p> <p>Acción de personal</p> <p>Actas de aprobación de los planes operativos</p>	<p>Alcalde</p> <p>Planificación</p> <p>Todos los Procesos</p>

Eje de calidad de la gestión: desarrollo del recurso humano

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Plan de capacitación para desarrollo del PDCHL y PEM	Elaborar estudio de necesidades de capacitación y formación Elaborar plan de capacitación y asignarle recursos	1 plan de capacitación articulado al PEM en forma coordinada entidades que faciliten el proceso del 2024	VB de la alcaldía Certificados de participación	Alcalde Talento humano
Formación integral sobre gestión municipal y nuevos cambios para el desarrollo de las municipalidades	Programas de capacitación permanente del funcionario (a) municipal y carrera profesional administrativa.	1 Plan anual de capacitación al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028 3 capacitaciones técnicas por funcionario, según su área de trabajo al 31 de diciembre del 2028	Acta de aprobación del plan anual de capacitaciones Certificados de participación	Alcalde Talento humano
Establecimiento de sistema de capacitación de inducción del personal	Facilitar más talleres de inducción e integración a todos los funcionarios. Establecimiento de un 5% del presupuesto para Capacitación de los funcionarios Crear un sistema de cumplimiento de necesidades del personal municipal, que sea equitativo, determinado por áreas y de acuerdo con el crecimiento institucional, realizando un estudio de todas las plazas necesarias en el primer semestre del periodo del 2024 y con un	1 taller de integración de procesos 31 de diciembre de cada año hasta el 2028 5% del presupuesto anual municipal asignado para Capacitación de los funcionarios al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028 1 diagnóstico de necesidades realizado al 30 de junio del 2026 1 plan de capacitación de personal desarrollado hasta el 31 de diciembre del 2028	Cartas de convocatoria. Listas de asistencia Informe del área contable. Consultas a los procesos y subprocesos Capacitaciones realizadas Acciones de personal	Alcalde Recurso humano

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	avance de 10% durante 5 años.			
Experiencia del servidor público municipal	Tomar más en cuenta el grado de conocimiento y experiencia laboral del funcionario en nuevos concursos internos Compartir experiencia con otras municipalidades exitosas	100% de los cursos adecuados al nivel de experiencia y conocimiento de los y las funcionarias al 31 de diciembre del 2028 2 encuentros de intercambio de experiencias intermunicipal al 31 de diciembre del 2028	Archivo personal de cada funcionario (a). Diagnóstico de necesidades de capacitación. Referencias o recomendaciones de puestos anteriores Cartas de invitación Listas de asistencia Sistematizaciones	Alcalde Recurso humano
Condiciones laborales y de realización integral del servidor público municipal: Salarios Clima laboral	Mejorar el clima organizacional a través del reconocimiento justo de la labor del funcionario.	Ajustes salariales por ley al año al 31 de enero de cada año hasta el 2028	Planillas Presupuesto Acta de aprobación Encuesta de clima organizacional	Alcalde Talento humano

Eje de capacidad de aprendizaje e innovación

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Mecanismos de evaluación	Actualización del reglamento interno de evaluación del desempeño del funcionario municipal y de cada proceso y subproceso según directrices de MIDEPLAN y Ley de fortalecimiento institucional	1 instrumento de evaluación Elaborado al 30 de junio del 2024 1 evaluación anual del funcionario ejecutada al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028 1 evaluación anual de cada proceso y subproceso ejecutada al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028	Reglamento Aprobado Informes de evaluación de planes	Alcalde Talento humano
Flexibilidad e innovación	Promover la organización de pasantías en otras instancias	3 convenios firmados con otras municipalidades al	Convenios firmados Cartas de entendimiento	Alcalde Concejo Municipal Talento humano

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	municipales o privadas, a fin de conocer y aprender de otras experiencias exitosas, y realizar transferencia de conocimiento	31 de diciembre del 2028 2 convenios firmados con instancias privadas al 31 de diciembre del 2028 1 programa de pasantías elaborado y ejecutado 31 de diciembre del 2028	Acta de aprobación del Programa Informes de pasantías	

Eje calidad de la gestión: Asociatividad y vínculos Interinstitucionales

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Cooperación de organismos de integración municipal y de nivel internacional	Involucrar a organismos especializados a nivel nacional y a nivel internacional para su apoyo en áreas estratégicas de la municipalidad.	Desarrollar 2 proyectos de cooperación por parte de estos órganos asociativos de apoyo al PEM 31 de diciembre el 2028	Actas de las sesiones Presentación de los proyectos. Informes finales de cada proyecto.	Alcalde Procesos involucrados en los proyectos
Cooperación interinstitucional	Fortalecer la creación de instancias de coordinación cantonal interinstitucionales y comunales en donde se involucre a instituciones por áreas temáticas de Ambiente, Desarrollo económico, otras, así como involucrar las Asociaciones de Desarrollo Comunal y otros grupos comunales, ONGS cooperativas,	1 carta de entendimiento o convenio por año a partir del 2024 hasta el 2028 1 plan de trabajo al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028 1 sistema de seguimiento y monitoreo de convenios hasta el 2028	Cartas de entendimiento Firma de convenio	Alcaldía Concejo municipal Directores

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	<p>otras bajo lineamientos de cooperación técnica y financiera</p> <p>Buscar convenios con instituciones educativas para que se den capacitaciones a los funcionarios en las áreas municipales, inclusive que se pueda dar permiso para terminar estudios de primaria, secundaria o universitaria</p>			

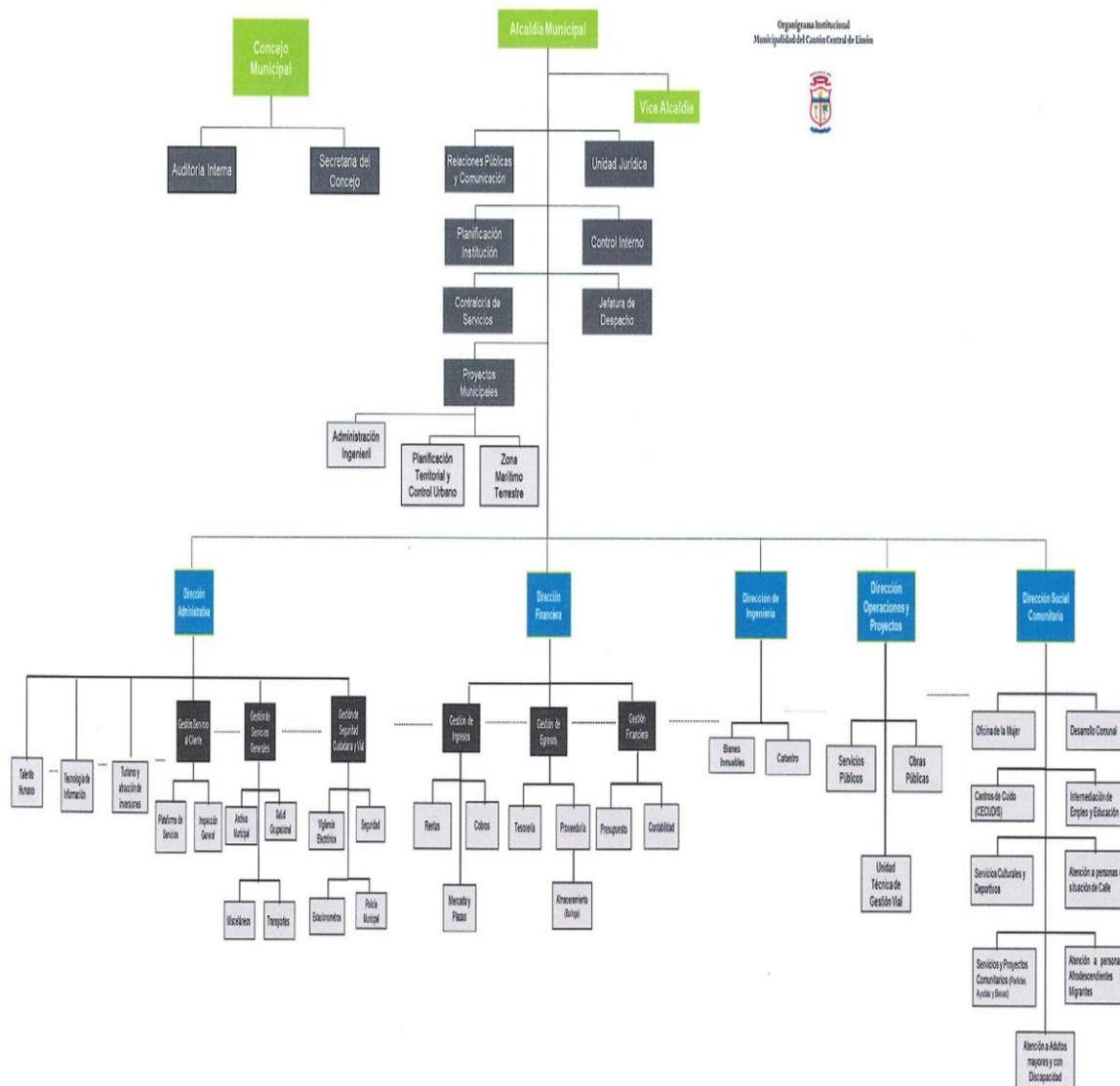
Eje de gestión financiera

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Presupuestación	Elaborar el presupuesto municipal por áreas estratégicas a lo interno de la Municipalidad articulado al PEM y al PDCHL según directrices de la CGR.	Presupuesto Municipal participativo elaborado por áreas y aprobado por el Concejo Municipal en setiembre de cada año hasta el 2028 Plan de mejoramiento Tributario (Hacienda municipal) a partir del 2024 Tasas actualizadas y mayores recursos financieros a partir del 2024	Informes de los diferentes procesos y subprocesos. Informe escrito del presupuesto inclusivo. Acuerdo del Concejo Municipal. Documentos de requerimiento presupuestario por cada unidad	Concejo Municipal Alcalde Coordinador financiero Procesos y subprocesos Planificación Presupuesto
Recaudación	Realizar una eficaz gestión de cobro mediante la depuración	Disminución del pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2028	Informes semestrales del Director Financiero	Dirección financiera municipal Unidad de cobros

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	<p>permanente de las bases de datos. Asimismo, mejorar los procesos de Notificación</p> <p>Elaborar un plan óptimo para la recaudación de tributos</p> <p>Establecer procesos para cobro judicial y aplicarlos</p>	<p>Depuración del 60% de las bases de datos al 31 de diciembre del 2028</p> <p>60% de mejoramiento en la entrega de notificaciones al 31 de diciembre del 2028</p> <p>Plan de recaudación de tributos elaborado y en ejecución al 31 de diciembre del 2028</p>	<p>Recibidos de notificaciones Bases de datos actualizadas</p> <p>Informe de elaboración del Plan de recaudación de tributos</p>	
<p>Generación de nuevos recursos</p>	<p><u>Un diagnóstico tributario financiero:</u> en donde se dé la aplicación de formato con información general del municipio, servicios básicos municipales, registro único de contribuyentes, catastro de inmuebles y empresas, determinación tributaria, cuentas corrientes, cobro de la obligación tributaria, recaudación recuperación de la mora, sistema contable, actualización de tarifas tributarias, entre otros.</p> <p><u>Un plan tributario financiero:</u> en donde estén en forma explícita</p>	<p>Diagnóstico para aplicar la actualización de tasas y regulación de uso del cementerio, mercado, etc. y ejecutar su debida aplicación a partir del 2024.</p> <p>60% de aplicación de los resultados del diagnóstico al 31 de diciembre del 2028</p> <p>Aplicación de la actualización de tasas-impuestos y regulación de uso del cementerio, mercado, residuos, etc., anual según disposiciones de la CGR realizado al 2028</p>	<p>Aumento en la recolección de ingresos tasados</p> <p>Recibidos de notificaciones.</p> <p>Facturas</p> <p>Informe diagnóstico</p> <p>Acta de aprobación actualización de tasas.</p> <p>Recolección de ingresos referidos a dichas tasas</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Dirección financiera municipal</p> <p>Comisión del PEM</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	<p>la aplicación de una guía con los objetivos y acciones a realizar con el mismo, creación de comisiones de trabajo, Elaboración de informes, definición de áreas de trabajo, gestión y acciones específicas y las estrategias de mejoramiento de ingresos, metas y resultados tangibles. El marco de referencia del diagnóstico sean los lineamientos de la CGR trazados en el tema para todas las municipalidades y concejos municipales de distrito del país.</p>			
Implementación de las NICSP	<p>Darles continuidad a los planes de acciones de las NICSP en cada proceso y subproceso de la municipalidad articulado al sistema integrado de tecnologías de información</p>	<p>Aplicación de planes de acción de las NICSP en cada proceso y subproceso según disposiciones de la CGR y del Ministerio de Hacienda a partir del 2024</p>	<p>Informes semestrales Documentos de los planes Matriz de seguimiento de las NICSP Informes financieros a la Contabilidad Nacional</p>	<p>Alcaldía Coordinador financiero</p>

Mapa de procesos: análisis de la estructura organizacional



La municipalidad de Limón recién aprobó el organigrama en sesión ordinaria 146 acuerdo SM-M090-2023. El reto la Unidad de Talento Humano debe tener una ruta orientada al desarrollo de Procesos estandarizados y controlados, asegurar que los procesos sustantivos y de apoyo estén alineados con la estrategia institucional, con el fin de potenciar el valor público, el cumplimiento de metas individuales de productos y servicios prestados, vinculados a los procesos que realice cada colaborador, contar con recurso humano calificado y que mejor se adapten a las necesidades institucionales, brindando valor agregado al desempeño organizacional y sus resultados, así como a la socialización y la implementación de las competencias identificadas.

Para ello se hace imprescindible la implantación de la gestión por procesos en el ámbito de la gestión de personas, ésta se producirá a través del despliegue de los procesos definidos en la estructura organizacional y que se implementen con el PEM.

La referencia directa de la gestión de los procesos debe estar en función del siguiente esquema:

- Identificación de los procesos y/o subprocesos a lo interno. Consistirá en la definición y descripción de cada uno de los procesos identificados en el mapa de procesos de la organización.
- Implantación de la gestión de los procesos. Una vez descrito el proceso, se procederá a ejecutarlo mediante la realización de todas las actividades descritas en el mismo como parte integrante del proceso.
- Evaluación de la gestión de los procesos. Revisión de la eficacia del proceso y de la consecución de los objetivos según los resultados obtenidos y la información recabada de los indicadores del proceso.
- Introducción de las modificaciones y mejoras que se hayan detectado en la fase de revisión.

La creación de un Mapa de procesos se constituye una representación de los distintos niveles y procesos que conforman la municipalidad de Limón según la nueva estructura y en la base de la actualización del manual de organización y sus funciones.

En él se recogen los procesos que esta debe realizar, los estratégicos que se relacionan a la organización con su entorno y definen sus políticas y estrategias, marcando las directrices y límites de acción de actuación para los otros procesos, los operativos (definen la cadena de valor orientada a la satisfacción de las necesidades de capacitación y experiencia de los clientes y los de soporte que apoyan los procesos operativos.⁶

⁶ La Contraloría General de la República en el año 2021 con el nuevo modelo de gestión dio orientaciones precisas en este campo a todas las municipalidades del país.



Fuente: UNGL

El Mapa de Procesos se visualizaría como un diagrama que muestra, de manera visual, los niveles diferenciados que forman parte de la organización, así como las relaciones que existen entre ellos.⁷

Es una visión integral de todas las actividades que realiza la organización con el fin de conocer e identificar sus necesidades para satisfacer a funcionarios/usuarios/beneficiarios. Presenta la interrelación y categoría de los procesos en los niveles establecidos.

La tarea de la Municipalidad de Limón con el PEM es definir que subprocesos de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo deben desarrollarse en los dos primeros años del PEM.

Se debe elaborar un plan de acción con fundamento en el documento administrativo que define ordenada y sistemáticamente la información de un modelo de gestión de procesos sobre la base legal, dependencia jerárquica, objetivo y ámbitos de competencia de cada proceso en función de sus productos; contribuya a la orientación del personal de nuevo ingreso y el que forma parte del cambio, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción.

Se deben hacer gestiones para la capacitación y desarrollo de las personas: Detección de necesidades de capacitación (DNC), plan, ejecución, evaluación.

⁷ El concepto de Mapa de procesos se explica de las págs. 40 a 54 en la Guía de conceptos e instrumentos para la gestión del desarrollo institucional municipal procesos elaborada por la UNGL. OTD. 2017

En el año 2024 se debe realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación y el plan Estratégico de capacitación.

Estrategia de divulgación, comunicación e información del plan

La Estrategia de Divulgación e Información Pública del Plan estratégico municipal de Limón es un componente fundamental para la socialización de la gestión en materia de modernización municipal, cuyo objetivo general es garantizar que los distintos actores y sectores sociales del cantón tengan acceso oportuno a la información necesaria para participar de manera eficaz en las distintas áreas de intervención con decisiones y actividades en que se materializan en las distintas matrices operativas.

Está compuesto por el conjunto de conceptos, objetivos, protocolos, canales, medios, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, medios de comunicación y demás actores sociales que intervienen en el proceso de generación, difusión, procesamiento y retroalimentación de información pública, con el fin de alcanzar no sólo los objetivos del plan, sino en general los propósitos de las áreas o componentes del plan.

La estrategia de acción se enmarca dentro de los postulados de la “**comunicación para el cambio**”, que busca poner en manos de los receptores de la información, las herramientas necesarias para que puedan participar de manera eficaz en las distintas etapas y actividades que conforman las áreas del plan. Así mismo, la estrategia propone la creación de canales que permitan que esos receptores se conviertan, a su vez, en generadores permanentes de información para realimentar el proceso comunicativo.

Para efectos de esta estrategia, la comunicación se entiende como un proceso complejo, permanente, multilateral y recíproco de intercambio de información entre actores institucionales y actores y sectores sociales, que, mediante la generación de confianzas mutuas, la identificación de intereses compartidos y la construcción de un lenguaje común, contribuye a sembrar y a consolidar las tareas de desarrollo contempladas tanto en el PEM como en el PDCHL

Así mismo, se entiende que la gestión del plan constituye una herramienta para la gestión ambiental para el desarrollo sostenible, concebida la sostenibilidad como “la capacidad de un sistema y/o de un proceso, para alcanzar sus objetivos y para transformarse y evolucionar, sin poner en peligro las bases o fundamentos ecológicos, sociales, políticos, culturales, etc., de los cuales depende la permanencia en el largo plazo de ese mismo sistema o proceso”.

La estrategia de comunicación se debe focalizar en la divulgación por diferentes medios y canales, de toda la información relativa al proceso de rendición de cuentas de modo que se facilite la participación de toda la comunidad y que los diferentes actores se involucren informada y eficazmente en el seguimiento a la actuación de los servidores públicos.

La idea central es que la municipalidad como gobierno local tenga presencia y seguimiento en redes interinstitucionales y comunales, se busque la creación y actualización de directorio de servicio y programas interinstitucionales, la Solicitud de informes y rendición de cuentas de las instituciones al gobierno local, Mejorar la

coordinación con las ONGs, Asociaciones, fundaciones y el sector privado, sistemas de comunicación en redes sociales y otras actualizados, desde la perspectiva tecnológica

Con La unidad de relaciones públicas y comunicación los objetivos de la estrategia de divulgación e información deben ser:

- Dar a conocer el PEM y su respuesta a las demandas, necesidades y garantizar el acceso a la información necesaria para que los distintos actores institucionales y sociales puedan participar de manera activa y eficaz en el mismo y en las distintas decisiones que deben tomarse en el desarrollo de los proyectos.
- Analizar y evaluar la difusión de las distintas áreas de intervención, orientadas orientada a un sector específico: instituciones, empresarios, actores y agentes sociales, potenciales usuarios de los resultados y capacidades de gestión de la municipalidad.
- Contribuir a la construcción de una cultura de participación ciudadana o de gestión pública local en el cantón de Limón.
- Utilizar la comunicación e información como herramienta de apoyo a los proyectos municipales y de concertación con los distintos actores sociales.

En este proceso de divulgación e información la Rendición de Cuentas se convierte en un instrumento durante todo el ciclo de la gestión pública local de informar sobre los avances, logros, dificultades y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales y su desempeño y de esta forma contribuir al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.

En virtud de su naturaleza, el proceso de Rendición de Cuentas debe garantizar a la ciudadanía la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio eficiente y transparente de la misma.

Por otro lado, es necesario señalar que en esta estrategia se pretenden utilizar todas las vías de comunicación al alcance de la comisión de trabajo del PEM para aumentar el conocimiento sobre áreas estratégicas de los planes y los proyectos específicos. Para eso, se sugieren pasos que a continuación se describen:

ESTRATEGIA	MEDIO	ACCIONES
El fortalecimiento de la Unidad de relaciones públicas y comunicación	Órgano adscrito a la alcaldía	Comunicación verbal y escrita para compartir la imagen y posicionamiento de la municipalidad en el ámbito cantonal, nacional e internacional, de los servicios municipales ofrecidos y de los principales proyectos, por medio de los canales de comunicación en vanguardia. Actualización y mantenimiento de la página web institucional Difusión a través de medios de comunicación radial, periódicos y

ESTRATEGIA	MEDIO	ACCIONES
		de televisión, entre otros Informar a la ciudadanía sobre la gestión municipal dentro de estrategia de gobierno abierto, implementando el plan de divulgación, comunicación e información institucional eficientemente, con el fin de propiciar un acercamiento entre los ciudadanos y la administración municipal.
Boletín Informativo	Correo Electrónico Página Web Institucional, Portal de los planes	Información y noticias sobre los avances y los logros de los proyectos de los planes.
Divulgación de resultados	Emisoras de radio provincial y nacional	Envío a los medios de comunicación y agencias informativas Seguimiento del impacto tras el envío de resúmenes de prensa. Información semanal de las áreas de intervención y proyectos del PEM
Gestión y publicación en Redes sociales	Red Social " Facebook"	Publicar información y mensajes de interés a la comunidad en las redes sociales Realizar video de la Rendición de Cuentas que también se encuentra habilitado en la página web institucional Postear diversas publicaciones relativas a la Rendición de Cuentas y a los planes municipales y a los eventos públicos de Audiencia Pública, así como la elaboración de banner de portadas.
Tableros de anuncios y carteleros	Publicación de anuncios y mensajes importantes para el público o contribuyentes a lo interno de la municipalidad	Anuncios, mensajes y avisos en carteleros.
Artículos de prensa	Página Web de la Municipalidad	Difusión de estrategias realizadas desde los distritos y el cantón
Revista Municipal	Difusión física y digital de resultados de los proyectos municipales.	Publicación de reportajes de proyectos municipales en las comunidades
Reuniones presenciales, visitas a comunidades, encuentros distritales y cantonales	Alcalde Coordinadores de proceso. Funcionarios clave de instituciones estatales	Socialización de actividades y eventos, del contexto Cantonal, provincial y nacional

ESTRATEGIA	MEDIO	ACCIONES
	Dirigentes de organizaciones comunitarias	
Otros Medios	Directorios Telefónicos Vallas Publicitarias Video Conferencia Monitoreo de Medios Correos Electrónicos Escritos (Cartas, memorandos, Circulares) sujeto al Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad Publicaciones en la Gaceta diario oficial	Evidenciar actividades realizadas desde los planes municipales.

Gobernanza local: presencia de instituciones y actores locales que tienen que ver con la coordinación interinstitucional y comunal del cantón

El Plan de Coordinación Interinstitucional y Comunal

Tradicionalmente Limón ha sido un cantón con tejido social muy complejo con problemas de pobreza, delincuencia, limitados recursos para el desarrollo que obliga a doblar esfuerzos de coordinación entre la municipalidad, instituciones y organizaciones locales.⁸

El Plan municipal de coordinación interinstitucional y comunal que complementa este Plan Estratégico Municipal es un instrumento de planificación sencillo y preciso que permitirá a la Municipalidad establecer una comunicación y una coordinación asertiva con las instituciones públicas y organizaciones comunitarias con presencia local. Esta coordinación se convierte en una herramienta para garantizar el cumplimiento del PDCHL que fue formulado por la ciudadanía, así como el PEM.

Objetivos del plan municipal de coordinación interinstitucional y comunal

Objetivo general

Animar y promover la coordinación interinstitucional y comunal para la planificación eficiente de los programas, acciones y recursos públicos provenientes de la Municipalidad, del

⁸ Los datos de organizaciones e instituciones que coordina la municipalidad fueron brindados por la Unidad de Planificación sobre la base de puntos o agendas de coordinación cantonal. 2023

Gobierno Central e instituciones descentralizadas destinados a atender las demandas y aspiraciones del desarrollo humano local del cantón.

Objetivos específicos:

- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizado, así como las organizaciones comunitarias una agenda quinquenal para desarrollar acciones públicas que hagan realidad el PDCHL.
- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizadas, organizaciones comunitarias acciones que resulten complementarias o subsidiarias para desarrollar el Plan Estratégico Municipal.

Actores institucionales y locales involucrados en el desarrollo de los proyectos municipales

A continuación, se presenta una lista de instituciones, organizaciones y asociaciones con los que el gobierno local trabaja en conjunto para atender las diferentes necesidades sociales de la población del Cantón Central de Limón.

Institución	Descripción
Comité Cívico Cultural Étnico Negro	Es una asociación de origen étnico cultural que defiende los intereses de la cultura afrocostarricense, impulsada por la educadora Marcel Taylor desde 1999, le da realce a lo que es la cultura y la tradición de las diversas culturas multiétnicas y pluricultural, que integran el Cantón Central de Limón.
Consejo Regional de Desarrollo	<p>El fundamento político del Consejo Regional de Desarrollo es construir mecanismos de articulación interinstitucional para atender el desarrollo integral de la provincia de Limón, así como promover la coordinación intersectorial y la participación ciudadana.</p> <p>Se crea con base en la Ley N.º 5525 del 2 de mayo de 1974 estableció el Sistema Nacional de Planificación para promover el desarrollo del país, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos y una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas económicos y sociales. Y, la Ley N.º 8131, artículo 4 establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que orienta y determina los Planes Operativos Anuales Institucionales y presupuestos; los cuales en los procesos de programación, ejecución, seguimiento y evaluación, deben contemplar los niveles nacional, regional y cantonal.</p> <p>Se aspira constituir instancias de diálogo y consenso que faciliten los procesos de gobernabilidad, concertación, planificación y control ciudadano en las diferentes regiones del país.</p> <p>En consecuencia, se crea el Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón, que en lo sucesivo se denominará COREDES - PROLI, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de la Provincia de Limón, mediante la participación de los representantes institucionales y comunales de la región,</p>

	<p>mejorando la dirección, coordinación y articulación interinstitucional. Está conformada por sectores: a saber, el sector social que consiste en: o Sector social y lucha contra la pobreza, u Organizaciones comunales, o Vigilancia y seguridad ciudadana. El sector de competitividad conformada por los sectores: o Administración de Desarrollo de JAPDEVA; o Sector financiero; o Sector Transportes; o Ciencia y Tecnología; o Ambiente Energía y Telecomunicaciones; o Sector Productivo y o Trabajo y Seguridad Social. El sector estratégico por: o Educación; o Salud; o Cultura y o Gobiernos Locales.</p> <p>Entre sus funciones están: a) Facilitar mecanismos de coordinación interinstitucional y toma de decisiones, para la ejecución efectiva de los planes estatales para el desarrollo regional.; b) Proponer proyectos, programas y actividades de interés común para la provincia que favorezcan su desarrollo; c) Dar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades, planes anuales y compromisos de cada Ministerio o entidad gubernamental para la provincia. Para ello identificará detalladamente dichos programas y planes para darles el seguimiento respectivo; d) Fomentar la participación ciudadana incorporando los principios de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública; e) Fomentar y velar por la participación obligatoria en el COREDES; PROLI, de cada una de las instituciones y entidades adscritas a las Áreas de coordinación regional (Proyección Social, Competitividad y Área Estratégica), mediante la designación del respectivo Director (a) Regional o encargado regional de la entidad, como representante ante el mismo; f) Proponer la asignación de recursos técnicos y materiales para programas y proyectos de cooperación interinstitucional e intersectorial, que se definan como prioritarios para el desarrollo regional; g) El COREDES - PROLI podrá participar conjuntamente con MIDEPLAN en la elaboración, implementación, control y seguimiento de un Plan de Desarrollo Regional para la provincia de Limón.</p> <p>En la actualidad como Consejo funciona parcialmente.</p> <p>Por su parte, el Consejo de Consejo de Coordinación Cantonal de Coordinación (CCCI) que prevé La Ley 8801 Ley de Transferencia de Competencias, no funciona en la actualidad, por cuanto aún y cuando la Alcaldía Municipal ha hecho esfuerzos, para su integración y convocatoria, las instituciones involucradas y presentes en el cantón no participan, con excepción de la Fuerza Pública.</p>
<p>Concejos de distrito</p>	<p>Son órganos político-administrativos que pertenecen al Honorable Concejo Municipal, quienes tienen como función principal vigilar la actividad municipal y colaborar con los distritos.</p>
<p>Red Interinstitucional de Personas en Situación de Calle del Cantón Central de Limón</p>	<p>La RIPSCA aborda interinstitucionalmente la problemática de personas en situación de Calle en el Cantón Central de Limón, mediante tres ejes: Prevención, Fortalecimientos institucional y la protección y reconocimiento de Derechos, mediante la implementación de acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención de la habitabilidad en calle y de las problemáticas asociadas a este fenómeno. Se fundamenta en la Política Nacional de Personas en Situación de Calle y abandono.</p>

Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	RELAPVIF aborda interinstitucionalmente la problemática de la Violencia Intrafamiliar y de Género, bajo el enfoque de la prevención y atención.
Red Prevención contra el suicidio	La Red para la Prevención contra el suicidio aborda interinstitucionalmente la problemática del suicidio presente en el Cantón Central de Limón.
Red Atención Integral del VIH	La RAIVIH aborda interinstitucional e integralmente el Virus de Inmunodeficiencia Humana en el Cantón de Limón.
Subsistema Local de Protección a la niñez y adolescencia	El subsistema brinda seguimiento, evaluación e informa sobre el trabajo de interinstitucional con la niñez y la adolescencia, en el marco del Código de Niñez y Adolescencia.
Colegio Universitario de Limón	El Colegio Universitario de Limón cuenta con un convenio marco con el Gobierno Local, que permite la promoción y realización de actividades mediante el intercambio de información, capacitación, asesoría técnica que resulten de interés para la comunidad limonense.
Universidad de Costa Rica	Se trabaja con el Universidad de Costa Rica desde acción social, mediante el área de Trabajos Comunitarios, los cuales promueven el desarrollo de la comunidad en sus diferentes ámbitos: Educación, habilidades blandas, cultura, deporte y recreación.
Instituto Mixto de Ayuda Social	Con el Instituto Mixto de Ayuda Social se cuenta con un convenio que le permite al Gobierno Local administrar el programa de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), actualmente el gobierno Local administra dos Centros de Cuido CECUDI Cerro Mocho y CECUDI Triunfo, los cuales permiten abordar un desarrollo integral a menores de edad desde 0 meses a los 12 años, en su gran mayoría niños y niñas en pobreza y vulnerabilidad social, con recurso humano especializado (docentes de preescolar con concentración en inglés)
Patronato Nacional de Infancia	Mediante la coordinación que se cuenta con el Patronato Nacional de la Infancia en la zona, es la apertura a una constante capacitación para el personal administrativo y docente de los Centros de cuido y Desarrollo Infantil.
Ministerio de Educación Pública	Se cuenta con un programa empresarial en el que las personas de la comunidad pueden optar por una opción para culminar sus estudios en primaria y secundaria, en horarios accesibles.
Juntas de Educación	Se mantiene estrecha relación con las Juntas de Educación, ya que las mismas son un vínculo activo entre la municipalidad y los centros educativos, con las que se desarrollan diferentes proyectos para el beneficio de la población estudiantil.
Comité Cantonal de la Persona Joven	El Comité Cantonal de la Persona Joven, promueve el reconocimiento de los derechos y el desarrollo de potencialidades, desde la equidad social y la igualdad de oportunidades en la población joven del Cantón.
Ministerio de Justicia y Paz	El Gobierno Local está a la espera de la construcción del Centro Cívico por la Paz en un terreno municipal, el cual se espera este culminado en el II semestre del 2024. Estos Centros constituyen un espacio físico para niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 0 y 18 años en el que se implementa una estrategia para la prevención de la violencia, el fortalecimiento de capacidades de convivencia ciudadana y la creación de oportunidades de desarrollo para las personas a través de la educación, la tecnología, el arte, el deporte y la recreación.

	Actualmente se cuenta con el Centro Cívico sin paredes, el mismo aborda la población joven de las comunidades Pacuare y Corales.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	El Gobierno Local cuenta con un convenio Marco, el cual permite el abordaje de varios programas entre ellos: Empléate, Programa Nacional de Empleo (Obra comunal, Capacitación y emprendimientos), Intermediación de Empleo.
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Mediante el comité Cantonal de Deportes y Recreación se logra promover y estimular los deportes y la recreación de los niños, jóvenes y adultos de la comunidad limonense.
Comité Directivo Territorio Limón-Matina y Talamanca-Valle la Estrella	Mediante los Comités Directivos Territoriales se coordina, articula y gestiona el desarrollo rural, así como la formulación de los planes de desarrollo rural territorial en los territorios Limón-Matina y Talamanca-Valle la Estrella establecidos por el INDER.
Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas	Se cuenta con una Red de Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas, las cuales son regidas por DINADECO y actualmente trabajan de la mano con el Gobierno Local para mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, y ambientales del área en que conviven.
Asociación Personas Adultas Mayores del Cantón Central de Limón (ACAIPAL)	La ACAIPAL es una asociación sin fines de lucro que trabaja para la población Adulta Mayor del Cantón Central de Limón, la cual busca un envejecimiento sano y activo y Promover El Centro Diurno de Personas Adultas Mayores del Cantón Central de Limón.
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Se cuenta con una alianza con la OIM, para abordar desde el Gobierno Local a las personas Migrantes, con el fin de brindarles charlas sobre los procesos de estatus migratorio regular.
Asociación Pro-Ayuda al Hermano en Calle	La asociación Proayuda al Hermano en Calle es sin fines de lucro y además cuenta con el Carácter de Bienestar Social por parte del IMAS para atender con recursos económicos proyectos dirigidos a la población en Situación de Calle, por ejemplo, alimentación y vestimenta, siendo esta asociación una aliada estratégica para el Gobierno Local, en la atención de la población en situación de Calle.
Club Rotario	Es un club con el que tiene una relación estrecha, mismo que concentran sus causas para fortalecer las relaciones comunales, mejorar la calidad vida, fomentar iniciativas pro-paz.
Standard Fruit Company	Es una empresa productora y comercializadora principalmente de banano, se cuenta con una alianza, la cual permite el mejoramiento de recolección de desechos sólidos, se han donado inmuebles donde funciona un Polideportivo, casa cuna y las Calles, del sector de Bananito Norte.

Fuente: Información suministrada por la Unidad de planificación institucional de la Municipalidad. Agosto. 2023

Mapeo de actores vinculados

A continuación, se presenta un mapeo de instituciones de actores vinculados en el Cantón Central de Limón.

Institución
Instituto Mixto de Ayuda Social
Caja Costarricense del Seguro Social (Hospital Dr.Tony Facio Castro)
Áreas de Salud
Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Fuerza Pública
Poder Judicial
Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Instituto Nacional de Seguros
Instituto Costarricense de Electricidad
Acueductos y alcantarillados
Patronato Nacional de la Infancia
Aldeas SOS
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Dirección de Migración y Extranjería
Ministerio de Educación Pública
Organismo Investigación Judicial
Universidad de Costa Rica
Universidad Tecnológica de Costa Rica
Universidad Estatal a la Distancia
Colegio Universitario de Limón
Instituto Nacional de Aprendizaje
Cámara de Comercio de Mujeres del Caribe
Cámara de Comercio Industria y Turismo Limón
Defensoría de los Habitantes
Refinadora Costarricense de Petróleo
Standart Fruit Compañy
Banco de Costa Rica
Banco Nacional
Banco Popular
Mutual de Cartago
Mutual Alajuela
Coopeservidores
Coopealianza
Coopeande
COOPENAE

Fuente: Información suministrada por la Unidad de planificación institucional de la Municipalidad. Agosto. 2023

La agenda de coordinación interinstitucional para el cumplimiento del PEM

Se presenta la agenda de coordinación interinstitucional que debe desarrollarse en la Municipalidad de Limón a pesar de las limitaciones presupuestarias y para implementación del PDCHL.

El PEM a partir de su aprobación actualizará y contextualizará la propuesta de agenda. Con el PDCHL se debe hacer un directorio actualizado de Organizaciones de base comunitarias a nivel de todos los distritos del cantón que facilitará el trabajo de enlace con las organizaciones comunitarias.

AGENDA DE COORDINACIÓN

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
Áreas	Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Líneas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismos de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Modernización municipal y gobierno abierto	IFAM, UNGL, ONT, Organismos de cooperación internacional otras	<p>Actualizar los manuales e instrumentos de carrera administrativa: manual básico de organización, manual de puestos, escala salarial, manual de evaluación del desempeño, manual de concursos internos y externos, manual de inducción y reglamento autónomo de servicios</p> <p>Desarrollar programa de capacitación que fortalezca el liderazgo de las jefaturas, mayores capacidades de los funcionarios para una</p>	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjuntos</p> <p>Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN			PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>delegación racional de funciones; definición acertada y congruente de responsabilidades por parte de todos los funcionarios municipales.</p> <p>Implementar manuales de procedimientos para todos los procesos de la Municipalidad</p> <p>Ejecutar proyecto de simplificación de trámites que faciliten procesos ágiles a agentes y actores privados</p> <p>Buscar asesoría para detectar las áreas vulnerables</p> <p>Revisar los reglamentos vigentes para su actualización</p> <p>Elaborar nuevos reglamentos</p> <p>Fortalecer el proceso de planificación, control y monitoreo de planes y proyectos.</p> <p>Dotar de los planes municipales</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>requeridos a la Municipalidad</p> <p>Diseñar un mecanismo que permita hacer del conocimiento de los ciudadanos los planes municipales.</p> <p>Instaurar en el municipio la cultura de la planificación como practica adecuada en el manejo eficiente de los recursos.</p>						
Desarrollo económico	Universidades Colegio Universitario de Limón ICT CANATUR INDER MIDEPLAN MEIC PROCOMER Entre otras	<p>Facilitar espacios y herramientas de emprendedurismo a los diferentes grupos organizados y establecer vínculos a nivel interinstitucional que les brinde el acompañamiento y asesoramiento dentro de programa PYMES.</p> <p>Identificar grupos organizados que promuevan un mercado autosostenible y que impulsen la reactivación económica</p>	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjuntos</p> <p>Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		dentro de cantón. Crear una finca integral demostrativa, en un terreno disponible para este fin, en alianza con productores, empresas turísticas y distribuidores mayoristas Aprovechamiento de espacio de uso sostenible, calificado por el MINAE, para el encadenamiento de distintas actividades con enfoque productivo y turístico Reactivar la economía del Cantón Central de Limón a través de un espacio municipal que promueva el turismo, el emprendedurismo, la agroindustria y oportunidades de empleo. Empoderamiento de pequeños y medianos impulsores del Turismo rural y comunitario que cuente con						

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>todos los recursos y requisitos necesarios para para promocionar el turismo en la zona.</p> <p>Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de proyectos productivos y convenios marco para el fomento de PYMES</p> <p>Desarrollar una estrategia de reconversión productiva en el cantón</p> <p>Establecer fondos de apoyo para el financiamiento de proyectos productivos.</p> <p>Establecer un programa de capacitación del recurso humano que potencialice y dinamice el mercado local de trabajo y el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos</p> <p>Establecer un programa de Turismo Rural Comunitario de Limón</p>						

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>Establecer la marca cantón de identidad turística</p> <p>Impulsar el uso de la plataforma integrada ROCOMER u otra que brinde oportunidades al ciudadano y al cantón a que simplifique los procesos y trámites requeridos por una empresa para invertir en el país, en procura de ofrecer servicios oportunos, de acuerdo con la necesidad de la ciudadanía.</p>						
Ambiente	MINAE, MAG, SETENA, INDER, MIDEPLAN, CNE, CORAC, CEGESTI Grupos Ambientales otros	<p>Continuar en el cantón de Limón la ejecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible Agenda 2030 como un eje transversal</p> <p>Generar un espacio de coordinación que permita la incorporación de la Municipalidad en la estructura del Concejo Regional Ambienta (CORAC).</p> <p>Minimizar el impacto de la</p>	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjuntos</p> <p>Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN			PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>explotación forestal del cantón evitando el deterioro ambiental de sus ecosistemas naturales y asegurando la disponibilidad de agua para el consumo humano</p> <p>Sensibilizar en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y su impacto en el ambiente, mares y salud humana a los ciudadanos del cantón de Limón, a través de diferentes estrategias de concientización, educación y convenios</p> <p>Incorporar a la Municipalidad en la estructura de la Gestión de la Reserva de Biosfera (RBA),</p> <p>Implementar el plan integral de manejo de residuos sólidos mediante la participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, el ambiente y economía del cantón. Contar con un sitio con el espacio y</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN			PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>diseño adecuado para la selección selectiva de residuos valorizables</p> <p>Incorporar a las familias al proceso de recuperación, por medio de la motivación y la capacitación</p> <p>Crear incentivos por la protección del medio ambiente para mejorar nuestro entorno.</p> <p>Actualizar las tasas de los servicios municipales para mejorar los servicios.</p> <p>Mejorar la gestión de los residuos sólidos ordinarios y controlar la generación de botaderos clandestinos con apoyo Municipal y de la comunidad</p> <p>Mejorar la gestión de los residuos de manejo especial, peligrosos y no tradicionales.</p> <p>Mejorar la valorización de residuos sólidos,</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>incentivando proyectos y actividades en el cantón.</p> <p>Fortalecer las Acciones de GIRS y prevención de residuos marinos en Cieneguita</p> <p>Mejorar la valorización de residuos sólidos incentivando proyectos y actividades en el cantón</p>						
Política social local	IMAS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, CGR, otras	<p>Responder a las necesidades de los clientes, ciudadanos que demandan la prestación de servicios con calidad, eficiencia, transparencia, como un proceso de mejora continua por medio de representantes de Asociaciones o Comités.</p> <p>Elaborar el reglamento de los servicios sociales</p> <p>Construir una herramienta de planificación para la prestación de los servicios sociales</p>	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/ PDCHL</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjuntos</p> <p>Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN			PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>Plan para la prestación de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad</p> <p>Actualizar el reglamento de participación ciudadana del cantón.</p> <p>Crear condiciones básicas que aseguren institucionalización de un proceso sostenido, democrático, estratégico y concertado a nivel cantonal</p> <p>Dar a conocer a la ciudadanía por diversos medios el grado de eficacia y eficiencia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como en el cumplimiento de las metas presupuestadas del año fiscal.</p> <p>Desarrollar capacidades técnicas, administrativas y financieras en las organizaciones</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>locales que les permita una adecuada capacidad organizativa y de participación a nivel de distritos y el cantón</p> <p>Generar un programa municipal de fomento al emprendimiento y pymes. Contar con recursos comunales e institucionales que garanticen la seguridad del cantón</p> <p>Mayor vigilancia en el cantón y coordinación con las coaliciones, trabajos interinstitucionales que fortalezcan las actuaciones policiales con más cámaras de vigilancia.</p>						
Ordenamiento territorial	INVU, SETENA, MIDEPLAN, MINAE otros	<p>Plan regulador actualizado para los 4 distritos del cantón</p> <p>Crear planes de acción que permitan desarrollar marcos jurídicos y especificaciones técnicas para realizar el plan</p>	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjuntos.</p> <p>Desarrollo de programas de capacitación y</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>regulador costero</p> <p>Contar con herramientas tecnológicas para uso de contribuyentes y personal administrativo</p> <p>Crear red de comunicación entre instituciones del gobierno para mejorar los procesos entre entes</p> <p>Crear expedientes electrónicos de los procesos de ingeniería</p> <p>Plan regulador actualizado</p> <p>Poseer un marco legal y normativo en planificación urbana</p> <p>Aprobación y facilidad de permisos de construcción</p> <p>Crear proyectos de gran impacto cantonal</p> <p>Ser una administración que permita un crecimiento urbano sostenible y acorde al cuidado</p>	<p>asistencia técnica</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN			
		del medio ambiente					
Infraestructura vial	MOPT, IFAM, otras	Intervenir caminos en orden de priorización de acuerdo con las necesidades	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/ PDCHL</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjuntos</p> <p>Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>				
Equipamientos	MEP, Ministerio de Salud, MOPT, otras	Establecer un Manual de guía para la elaboración de propuesta de proyectos urbanos distritales	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/ PDCHL</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjuntos.</p> <p>Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>				

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN			
Servicios	IFAM, MINAE, Ministerio de Salud, otras	<u>Recolección de residuos</u> Facilitar la realización de un plan de recolección de residuos sólidos enfocado a atender las demandas de los usuarios en armonía con el ambiente y bajo parámetros de calidad que aseguren una mejora en los índices de salubridad pública.	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL Elaboración de planes de trabajo conjuntos. Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica				
		Designar recursos en el presupuesto anual para la contratación de empresa que actualice las tarifas. implementar en los planes de trabajo ambientales la calendarización de las fechas. Incentivar y presentar a la administración municipal la importancia de integrar las dos unidades					
		<u>Disposición final de residuos</u> Asignar recurso económico para el desarrollo del					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN			
		<p>proyecto para la contratación de los estudios preliminares del proyecto</p> <p>Asignar recurso económico para el desarrollo del proyecto para la contratación de los estudios preliminares del proyecto</p> <p>Crear horarios alternativos que nos permita tener una respuesta inmediata en materia de emergencias.</p> <p><u>Aseo de vías</u></p> <p>Crear un reglamento de aseo de vías que permita la regulación del servicio de aseo de vías y que sea un instrumento que permita la implementación del cobro en todas sus áreas.</p> <p>Designar recursos en el presupuesto anual para la contratación de empresa que actualice las tarifas.</p> <p>Adquirir pólizas de riesgos para los trabajadores</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>del servicio de aseo de vías</p> <p>Un plan de mantenimiento frecuente administración UTGVM</p> <p>Depositar la mayor cantidad de material de construcción producto de los proyectos planteados por las diferentes unidades</p> <p>Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un programa de mantenimiento y aseo de vías y sitios públicos.</p>						

Proyección de ingresos del 2024 al 2029

CODIGO	DETALLE	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₪381.939.767,00	₪381.939.767,00	₪381.939.767,00	₪381.939.767,00	₪381.939.767,00	₪381.939.767,00
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	₪37.876.267,00	₪37.876.267,00	₪37.876.267,00	₪37.876.267,00	₪37.876.267,00	₪37.876.267,00
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00
1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto sobre construcciones generales	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00	₪36.602.500,00
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00	₪1.273.767,00

Proyección de ingresos del 2024 al 2029

<u>CODIGO</u>	<u>DETALLE</u>	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	₡1.273.767,00	₡1.273.767,00	₡1.273.767,00	₡1.273.767,00	₡1.273.767,00	₡1.273.767,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00	₡344.063.500,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	₡300.140.500,00	₡300.140.500,00	₡300.140.500,00	₡300.140.500,00	₡300.140.500,00	₡300.140.500,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00
1.1.3.3.01.09.01	Patente de licores	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00	₡43.923.000,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00	₡27.085.850,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	₡20.497.400,00	₡20.497.400,00	₡20.497.400,00	₡20.497.400,00	₡20.497.400,00	₡20.497.400,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	₡6.588.450,00	₡6.588.450,00	₡6.588.450,00	₡6.588.450,00	₡6.588.450,00	₡6.588.450,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡730.219.875,00	₡730.219.875,00	₡730.219.875,00	₡730.219.875,00	₡730.219.875,00	₡730.219.875,00

Proyección de ingresos del 2024 al 2029							
CODIGO	DETALLE	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	¢629.855.820,00	¢629.855.820,00	¢629.855.820,00	¢629.855.820,00	¢629.855.820,00	¢629.855.820,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	¢629.123.770,00	¢629.123.770,00	¢629.123.770,00	¢629.123.770,00	¢629.123.770,00	¢629.123.770,00
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00	¢19.033.300,00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	¢566.167.470,00	¢566.167.470,00	¢566.167.470,00	¢566.167.470,00	¢566.167.470,00	¢566.167.470,00
1.3.1.2.05.03.4.0.000	Servicio de mantenimiento de cementerio	¢3.660.250,00	¢3.660.250,00	¢3.660.250,00	¢3.660.250,00	¢3.660.250,00	¢3.660.250,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	¢332.350.700,00	¢332.350.700,00	¢332.350.700,00	¢332.350.700,00	¢332.350.700,00	¢332.350.700,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	¢301.604.600,00	¢301.604.600,00	¢301.604.600,00	¢301.604.600,00	¢301.604.600,00	¢301.604.600,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	¢20.497.400,00	¢20.497.400,00	¢20.497.400,00	¢20.497.400,00	¢20.497.400,00	¢20.497.400,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	¢10.248.700,00	¢10.248.700,00	¢10.248.700,00	¢10.248.700,00	¢10.248.700,00	¢10.248.700,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00	¢230.156.520,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	¢37.459.056,80	¢37.459.056,80	¢37.459.056,80	¢37.459.056,80	¢37.459.056,80	¢37.459.056,80

Proyección de ingresos del 2024 al 2029							
CODIGO	DETALLE	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00	¢12.518.055,00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	¢9.077.420,00	¢9.077.420,00	¢9.077.420,00	¢9.077.420,00	¢9.077.420,00	¢9.077.420,00
1.3.3.1.09.09.2.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	¢1.976.535,00	¢1.976.535,00	¢1.976.535,00	¢1.976.535,00	¢1.976.535,00	¢1.976.535,00
1.3.3.1.09.09.3	Multa por infracción a la ley de licores	¢1.464.100,00	¢1.464.100,00	¢1.464.100,00	¢1.464.100,00	¢1.464.100,00	¢1.464.100,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	¢60.760.150,00	¢60.760.150,00	¢60.760.150,00	¢60.760.150,00	¢60.760.150,00	¢60.760.150,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	¢29.282.000,00	¢29.282.000,00	¢29.282.000,00	¢29.282.000,00	¢29.282.000,00	¢29.282.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	¢31.478.150,00	¢31.478.150,00	¢31.478.150,00	¢31.478.150,00	¢31.478.150,00	¢31.478.150,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68

Proyección de ingresos del 2024 al 2029							
CODIGO	DETALLE	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	¢43.923.000,00	¢43.923.000,00	¢43.923.000,00	¢43.923.000,00	¢43.923.000,00	¢43.923.000,00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00	¢732.050,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00	¢27.085.850,00

Proyección de ingresos del 2024 al 2029

CODIGO	DETALLE	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68	¢318.113.860,68
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	¢295.410.177,38	¢295.410.177,38	¢295.410.177,38	¢295.410.177,38	¢295.410.177,38	¢295.410.177,38
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44	¢5.734.187,44
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86	¢16.969.495,86
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	¢1.693.192.950,91	¢1.693.192.950,91	¢1.693.192.950,91	¢1.693.192.950,91	¢1.693.192.950,91	¢1.693.192.950,91
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55

Proyección de ingresos del 2024 al 2029

<u>CODIGO</u>	<u>DETALLE</u>	2024	2025	2026	2027	2028	2029
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55	¢1.693.193.536,55
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00	¢1.690.555.426,00
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55

Proyección de ingresos del 2024 al 2029							
CODIGO	DETALLE	2024	2025	2026	2027	2028	2029
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55	¢1.466.830,55
Crecimiento estimado anual	5%						

Proyección Global de ingresos del 2024 al 2029						
Municipalidad de Limón	2024	2025	2026	2027	2028	2029
INGRESOS TOTALES	¢23.019.159.615,95	¢24.170.117.596,75	¢25.378.623.476,59	¢26.647.554.650,42	¢27.979.932.382,94	¢29.378.929.002,08
Crecimiento estimado anual	5%					

CAPITULO IV
PLAN DE TRABAJO, SISTEMA DE MONITOREO Y LA EVALUACION COMO
PROCEDIMIENTO DEL PEM

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
<p>Componente de <i>mejoramiento tributario (Hacienda Municipal)</i></p> <p>Tasa de cumplimiento de pagos</p>	[Redacted]					
<p>Componente de <i>Plan de tecnologías de información</i></p> <p>Análisis e indicador semestral de la protección de los correos</p> <p>Mediante indicadores de tasas de adopción para determinar el porcentaje que se ha logrado migrar al espacio seguro</p> <p>Realizar informes periódicos para determinar el avance, aplicación y actualización de las normas.</p> <p>Reducción del consumo de papel.</p> <p>Tiempo de búsqueda y acceso a documentos.</p> <p>Nivel de cumplimiento de estándares de seguridad.</p> <p>Nivel de satisfacción del cliente interno y externo.</p> <p>Porcentaje de personal capacitado.</p> <p>Ahorros en costos de impresión y almacenamiento.</p> <p>Número de documentos digitalizados por unidad de tiempo.</p>	[Redacted]					
<p>Componente de <i>Plataforma de servicios</i></p> <p>Establecer los controles que sean estándar</p> <p>para los diferentes departamentos con los procedimientos a realizar para cumplir con los objetivos establecidos.</p> <p>Obtener entre 90% y 95% de satisfacción de los usuarios en sus distintos procesos</p>	[Redacted]					

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área Estratégica de Desarrollo económico local						
Componente de Oficina PYMES Política integral de Pymes. Cantidad de grupos organizados atendidos. Cantidad de relaciones interinstitucionales. Cantidad de opciones de financiamiento identificados. Cantidad de espacios públicos asignados. Cantidad de buenas prácticas identificadas. Cantidad de capacitaciones a funcionarios en materia de PYMES.						
Componente de Mejoramiento productivo, mercados estratégicos, ONG de desarrollo económico Cantidad de grupos organizados / Cantidad orientados Cantidad de vínculos de actividades identificadas con enfoque productivo y turístico dentro del cantón Finca Demostrativa Cantidad de espacios calificados para el encadenamiento de distintas actividades con enfoque productivo y turístico						

Indicadores	Año	Año	Año	Año	Año	Año
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<p>Componente de Turismo rural comunitario</p> <p>Alianzas Estratégicas y Convenios con empresarios de Turismo R y C / mercados interesados.</p> <p>Infraestructura Turística R y C / mercado.</p> <p>Base de datos de empresarios Turismo rural comunitario.</p> <p>Presupuesto / Financiamiento de ser necesario.</p>						
<p>Componente de Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción (Instauración de finca industrial)</p> <p>Presupuesto programado/Presupuesto asignado con proyección plurianual.</p> <p>Finca</p> <p>Formalización legal de finca industrial.</p> <p>Estudios Técnicos planificados/ estudios realizados</p> <p>Financiamiento</p> <p>Inventario de actividades productivas / emprendedores organizados</p>						
<p>Componente de Ventanilla única de inversiones (Alianza con PROCOMER)</p> <p>Alianzas estratégicas gestionadas.</p> <p>Divulgación.</p> <p>Perfil de inversión en el cantón.</p>						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área Estratégica de Ambiente						
<p>Plan conjunto para la protección, recuperación y uso racional de los recursos naturales del cantón.</p> <p>La municipalidad forma parte de estructura del Concejo Regional Ambiental.</p> <p>Miembros de la Municipalidad participan en Comité de Gestión de la RBA</p> <p>Acciones y obras en la gestión de la municipalidad contemplan el cumplimiento de objetivo de desarrollo sostenible</p> <p>Planes de explotación forestal</p> <p>Mantenimiento de la cobertura boscosa y la disponibilidad de agua en cantidad y calidad para el consumo humano</p> <p>Línea coordinación con el SETENA a partir de la construcción del Plan Regulador, los IFA`s y la AAA</p> <p>IFAs aprobado</p>						
<p>Componente de Plan Integral de Residuos</p> <p>Sensibilización y comunicación</p> <p>Número de capacitaciones realizadas</p> <p>Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones propuestas</p> <p>Número de capacitaciones realizadas a personas o grupos influyentes</p> <p>Número de mensajes divulgados</p> <p>Número de puntos de alcantarillado con el mensaje concientización</p> <p>Número de campañas realizadas</p> <p>Número de "actividades de intercambio" realizados</p> <p>Coordinación intersectorial</p> <p>Número de reuniones realizadas por el Comité GIRS</p>						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Número de comités distritales						
Al menos un convenio						
Servicios de recolección de servicios ordinarios y eliminación de botaderos clandestinos						
Estudio de generación y composición actualizado						
Residuos de manejo especial y peligrosos	[Redacted]					
Número de campañas de recolección de residuos de manejo especial						
Residuos valorizables						
Número de campañas de recolección de residuos de manejo especial						
Acciones de GIRS y prevención de residuos marinos en Cieneguita						
Estudio de la posibilidad de instalar una biobarda						
Centro de recuperación en operación						
Componente de Centro de Acopio y redes de reciclaje						
Centro de recuperación de residuos	[Redacted]					
Número de Propuestas elaboradas (Estudios de Factibilidad - Planes de Negocio)						
Centro de recuperación en operación						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área Estratégica de Política Social Local						
<p>Componente de <i>Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR</i></p> <p>Documentación con la actualización de reglamentos sociales, de la planificación social y los mapeos de comunidades en pobreza.</p> <p>Aplicaciones o sistemas tecnológicos que evidencien la automatización y digitalización de los procesos sociales y complementarios.</p> <p>Políticas cantonales, entre ellas; Niñez y adolescencia, juventud, Adulto Mayor, Equidad y Género, Personas en Situación Calle, Deporte y Cultura.</p>						
<p>Componente de <i>Participación ciudadana, transparencia y de rendición de cuentas</i></p> <p>Informe de Labores</p> <p>Medios de Comunicación (Facebook, web, programa radial y correo institucional).</p> <p>Reunión con la ciudadanía y con funcionales ejecutores.</p>						
<p>Componente de <i>Fortalecimiento de la organización comunitaria</i></p> <p>Talleres de sensibilización a actores sociales.</p>						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Capacitaciones técnicas dirigidas a líderes comunales.						
<p>Componente de Seguridad ciudadana/Policia municipal</p> <p>Fiscalización periódica de la plataforma mediante los diferentes módulos.</p> <p>Informe de labores, canal de sugerencias, quejas, etc.</p> <p>Análisis de la incidencia criminal del cantón donde se pueda determinar la disminución del fenómeno delictivos según cada modalidad criminal</p> <p>Informe de labores por parte del Departamento de Seguridad Electrónica.</p> <p>Generación de ingresos a través de la conformación de la unidad de tránsito municipal. Así como también el mejoramiento vial de nuestro cantón.</p> <p>Medición de resultados y cumplimiento de metas de las diferentes unidades policiales que se conformen y así determinar su eficiente resultado.</p> <p>Aplicación de instrumentos en comunidades y comercio con el fin de conocer la percepción sobre la reformada Policía Municipal y su impacto en la seguridad ciudadana</p>						
<p>Componente de Coordinación y comunicación de la municipalidad</p> <p>Cantidad de publicaciones realizadas de manera mensual</p> <p>Cantidad de material creado mensualmente</p> <p>Entrega de informes de acuerdo con los oficios</p> <p>Cantidad de visitas, por medio del conteo de visualizaciones</p>						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Proceso de contratación administrativa mediante el sistema SICOP (Redes sociales)						
Proceso de contratación administrativa mediante el sistema SICOP (Publicidad)						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área Estratégica de Ordenamiento Territorial						
<i>Componente de Actualización de plan regulador urbano</i>						
Publicación del Plan Regulador urbano						
Reglamento actualizado de construcciones aprobado y publicado						
Aumento de presupuesto municipal en recaudación por el 1% de permiso de construcción						
Bajar al menos en un 10% la huella de carbón de los diferentes proyectos tanto municipales como privados						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Componente de Actualización del Plan Regulador costero						
Publicación plan regulador						
Actas y minutas sobre avances y reuniones del equipo jurídico y técnico sobre los procesos para crear el plan regulador costero						
Uso de presupuesto municipal para contratar herramientas tecnológicas, mediante SICOP	[Barra gris]					
Constancia de reuniones presenciales y virtuales con otras instituciones publicas						
Tener al menos 50% de procesos de ingeniería de manera digitalizada						
Componente de Nuevos espacios urbanos						
Reglamento actualizado de construcciones aprobado y publicado	[Barra gris]					

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área infraestructura						
Componente de infraestructura vial						
Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del Cantón Central de Limón.	[Barra gris]					

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Componente de <i>infraestructura comunitaria a nivel cantonal</i>						
Alianzas Estratégicas y Convenios a nivel interinstitucional	[Redacted]					
Base de datos de Infraestructura comunitaria a nivel cantonal.						
Estudios de Infraestructura Presupuesto / Financiamiento.						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área Estratégica de Equipamientos						
Componente de <i>equipos e instrumentos de trabajo</i>						
Estudios técnicos de proyectos específicos los distritos Presupuesto / Financiamiento						
motivación de los proyectos	[Redacted]					
Presupuesto / Financiamiento						
Componente de <i>Equipamiento a centros educativos y organizaciones locales instrumentos</i>	[Redacted]					

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Estudios técnicos de proyectos específicos los distritos Presupuesto / Financiamiento						
Motivación de los proyectos						
Presupuesto / Financiamiento						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área Estratégica de Servicios						
<i>Componente de Recolección de residuos</i>						
Presupuesto municipal						
Plan de gestión ambiental	[Redacted]					
Plan de gestión ambiental.						
Plan estratégico municipal						
<i>Componente de Tratamiento y disposición final de residuos</i>						
Elaboración en cláusulas de contrato que nos permita esa diversidad de horarios	[Redacted]					
Programación de obras de la utgvm plan quinquenal						

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Cantidad Trabajos de las unidades operativas que realizan dicha actividad.						
Análisis de proyectos similares en materia ambiental						
<i>Componente de Aseo de vías</i>						
Comportamiento de población						
Estudio de comportamiento de la población						
Estudio de planes ejecutados en el distrito central						
Manuales y reglamentos municipales						
Presupuesto municipal						
Experticias y planes de trabajo de la unidad de aseo de vías						

Sistema de monitoreo y evaluación

El sistema de monitoreo y la evaluación (SIME), es una etapa vital, en todo proceso de planificación organizacional. Con él se busca, que la organización, objeto del proceso –en este caso la Municipalidad de Limón-, ejerza dos acciones fundamentales. La primera, indicar, si la acción realizada, está teniendo el efecto esperado y asegurar que tal acción no esté produciendo efectos colaterales negativos. Y una segunda, que tiene como fin medir y documentar el proceso, con el propósito de mantener una base de información, que permita calcular, medir y valorar los avances e impactos alcanzados en la ejecución del plan. En esta tarea, es fundamental la participación de los diversos actores ligados al proceso, en este caso: Concejo, Alcaldía, Personal municipal, concejos de distrito e instancias de coordinación interinstitucional y comunal.

En esta línea de trabajo, es importante señalar, que todo proceso, que busque instaurar en una organización, una cultura de planificación de trabajo, ésta debe de considerar, como uno de sus componentes fundamentales, un capítulo específico, que permita dar seguimiento, monitorear y evaluar la ejecución del plan, aplicando para ello, índices de gestión que, midan periódicamente los resultados logrados, los problemas encontrados, y los impactos alcanzados. De igual forma, la función debe permitir anticipar los ajustes, con el fin de que el plan se adecue en oportuna a los cambios y desafíos que le genera el contexto donde se ejecuta el plan.

Un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación significa orientación para la acción. Para que el sistema tenga validez y coherencia, debe de posibilitar la comparación entre situaciones (inicial, intermedia y final), la vinculación de éstas, con el contexto del país o la región, su relación con el concepto de desarrollo, los cambios de relaciones y de estados y la definición de los factores que influyen en la sostenibilidad y orientación de los procesos. Completado el proceso en sus diferentes niveles, el sistema deberá de generar la información necesaria y suficiente, que permita determinar el alcance y el impacto, que se está teniendo en el logro y cumplimiento de lo establecido, en los diferentes planes y programas. Ello, con el fin de retroalimentar de manera positiva las acciones futuras, en cuanto a replanteamiento o rediseño de planes, programas o proyectos.

La fuente principal para la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación, son los indicadores (porque son medibles); los objetivos y las acciones que debieron haber sido aprobadas como parte de las áreas y categoría de análisis de los planes.

Los resultados que se extraigan, de la aplicación del sistema de monitoreo, -realizado de preferencia en forma participativa-, se utilizan para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos del PEM. En este punto, el desafío más común, en el desarrollo de un conjunto de indicadores, es lograr y mantener un acuerdo, entre los diversos actores, que participan en el proceso, a cerca de la precisión y relevancia de la información. En este sentido, uno de los pasos importantes, para dar coherencia y rigurosidad al proceso, es lograr el diseño y ejecución de un plan operativo anual, que este rigurosamente alineado con el PEM, de tal forma que, el equipo responsable de aplicar el sistema de monitoreo pueda dar

seguimiento, con una frecuencia trimestralmente, la labor de los diferentes departamentos de la organización.

Creación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

Para facilitar la aplicación del sistema de, monitoreo y evaluación se ha diseñado una matriz que incluye los criterios recomendados por MIDEPLAN y su relación con los Objetivos específicos, Indicadores, impactos y resultados según enfoque de valor público.

Para la institucionalización y puesta en práctica del sistema monitoreo y evaluación, se considera pertinente considerar y aplicar, la siguiente lista de factores de verificación, como un recurso para facilitar el proceso:

Lista de Verificación

¿Existen costos ocultos y costos abiertos?

¿Con que regularidad debieran de entregarse informes de avance?

¿El sistema, debe ser puesto a disposición de la municipalidad y representantes de instituciones, sociedad civil, público en general y, en tal caso? , ¿Cómo?

¿El monitoreo, debe ser realizado en sociedad con los miembros de la Municipalidad y distintos actores locales, y en ese caso?, ¿Cómo?

¿Cuenta la Municipalidad con algún sistema de monitoreo en funcionamiento que se podría utilizar como base?

¿Existen otros sistemas de monitoreo disponibles a nivel municipal que pudieran ser útiles para monitorear los planes?

Una labor fundamental de los actores responsables en la administración y gestión del SIME, en la organización-Concejo, Alcaldía y personal de apoyo-, es el de promover la difusión de la información generada, por las actividades de seguimiento y monitoreo. En este caso, es necesario que el sistema, permita que todos los actores claves informen a los demás acerca de sus actividades de seguimiento y monitoreo en forma regular.

El sistema de seguimiento monitoreo y evaluación, debe de corresponder, no solo con los elementos constitutivos básicos de la organización, sino que también, considerar las áreas, y componentes básicos, las actividades, e indicadores establecidos en el diseño del PEM. El SIME, intenta poner en funcionamiento, un mecanismo, que eventualmente cubra, todo el rango de indicadores establecidos. Partiendo de lo que es realizable en los primeros doce meses y preferencia con un sistema computarizado.

En la operacionalización del SIME, se deben de considerar una serie de aspectos tales como:

- Acuerdos municipales y comunales para ejecución del PEM
- Capacitación y asistencia a distintos actores
- Servicios municipales
- Período de ejecución de actividades
- Documentación de respaldo entre otros
- Inversiones realizadas
- Avances en el tiempo
- Alcance de metas
- Impactos

El SIME, debe de considerar la elaboración y presentación de informes, tanto trimestrales como semestrales, confeccionados de manera participativa y presentados en foros abiertos a los habitantes del cantón, tomando como punto de referencia al distrito como unidad política-administrativa básica.

El sistema de información, monitoreo y evaluación como un componente del PEM

Como ya se ha planteado en líneas anteriores, el SIME, tiene como propósito fundamental:

- Observar, recolectar, obtener, analizar, sistematizar, información relevante y de calidad, para gerenciar los planes a nivel de la municipalidad.
- Controlar, acompañar –dar seguimiento -, a los objetivos y a actividades considerados en los planes, con fin de identificar los ajustes y correcciones a hacer para reorientar lo planteado en los planes.
- Motivar a los involucrados hacia el establecimiento de un proceso de aprendizaje continuo y estructurado.

El SIME, tiene, entre otros, el fin, de obtener la información oportuna, adecuada, rigurosa, coherente y real que permita determinar:

- El logro de los impactos
- La calidad de la capacitación y asesoría técnica brindada a lo interno y las comunidades
- Las lecciones aprendidas con los planes
- La necesidad de toma de decisiones estratégicas
- El alcance de los objetivos
- Hacer los ajuste y cambios necesarios en los aspectos planteados en el plan, programa o proyecto
- Observar e identificar cambios en las personas y las organizaciones comunales, en los concejos de distrito, así como en las estructuras internas del municipio.
- Establecer un programa de acompañamiento, que permita a los actores internos de la organización, así como a los externos, empoderarse del proceso, con el fin de que con el tiempo se lo apropien y sean capaces de mantenerlo en el tiempo.

Las áreas estratégicas, constitutivas del PEM, son el espacio que da sustento al SIME. La medición correcta de estos elementos permite, entre otras cosas, no solo monitorear, evaluar y dar seguimiento, a la ejecución del plan evaluación sino también, percibir y valorar comportamientos y actitudes sociales, vulnerabilidades y otra serie de factores, que están en la base del entramado social, objeto de la ejecución del plan, tales como, el impacto, alcances y los cambios en la poblaciones e infraestructura, logros de resultados, etc.

EL PEM, es un instrumento integral y de relativa complejidad en su ejecución, ya que abarca varias áreas temáticas interrelacionadas entre sí así como un conjunto de actores diverso que participan en su diseño y ejecución, tales como: El Concejo Municipal, la Alcaldía, jefaturas, el equipo de apoyo logístico, Equipo técnico municipal del PEM y a lo externo Instancias de coordinación interinstitucional, organizaciones comunales, productivas y los vecinos en general, entre otros.

Dado que el fin o propósito del Municipio es el de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, el SIME debe de partir de la apreciación y valoración de las personas, como sujetos y objetos, de las acciones que la organización realiza en un entorno particular. Por lo tanto, en su ejecución, el proceso, ira considerando los diversos niveles que participan, en el sistema, hasta llegar al nivel superior. Para que el sistema tenga validez y coherencia, debe de posibilitar la comparación entre situaciones (inicial, intermedia y final), la ubicación de éstas con el contexto del país o la región, su relación con el concepto de Desarrollo como cambio de relaciones y de estados y la definición de los factores que influyen en la sostenibilidad y orientación de los procesos. Completado el proceso en sus diferentes niveles, el sistema deberá de generar la información necesaria y suficiente que permita determinar el alcance y el impacto que se está teniendo en el logro y cumplimiento de lo establecido en los diferentes planes y programas. Ello con el fin de retroalimentar de manera positiva las acciones futuras, en cuanto a replanteamiento o rediseño de planes, programas o proyectos.

Sistema de Monitoreo y Evaluación

El Sistema de monitoreo y evaluación (M&E) es un instrumento que permite analizar la programación en el tiempo y el alcance, de cada uno de los objetivos y resultados del plan.

El Sistema permite documentar en el tiempo, de forma sistemática las labores realizadas y las razones por las cuáles, en caso de no ser así, no pudieron cumplirse según lo programado.

Estructura y Funcionamiento

Tipo de Actividad	Participante	Objetivo	Frecuencia	Lugar	Responsable invitación	Documentación
Reunión dirección y ejecución del plan	RD, CM,A P	Definición de políticas, aprobación de PAOs	Semestral	A definir por Municipalidad	Presidente y alcalde	Acta de reunión
Reunión trabajo/ resultado/Área	RD alcalde P	Planificación y evaluación semestral	Primera semana de semestre	Oficinas municipales	Alcalde	Plan Operativo anual
	6 ÁREAS		2 reuniones al año			
Reunión de trabajo por áreas	Responsable de direcciones y unidades definidos en plan operativo RD, A	Planificación y evaluación semestral	Primera semana de semestre 2 reuniones al año	Oficinas Municipales	Alcalde	Plan Operativo anual
Talleres Evaluación	RD, P y RC Representantes grupo meta	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos, desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Cada 6 meses Medidas especiales de medir impacto	A definir por Municipalidad	Alcaldía Concejo Municipal	Resumen Semestral Formulario verificación de indicadores
Reporte de municipalidad	Municipalidad	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos, desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Cada 6 meses Medidas especiales de medir impacto con ciudadanía	Visitas a distritos	RD P	Informe
Reunión del PAO	Municipalidad P, RD, A,	Monitoreo del año, programación del año próximo.	Una vez al año	Municipalidad	Alcalde (sa)	Plan de Operaciones anual

Abreviaciones:

RD = Reunión de Direcciones

A = Alcaldía

P = Planificación

Tipo de Actividad	Participante	Objetivo	Frecuencia	Lugar	Responsable invitación	Documentación
<p>A = Responsable de áreas</p> <p>RC = Representantes de ciudadanía</p> <p>R A = Resultados de área R1= modernización municipal y gobierno abierto R.2= desarrollo económico R.3= área ambiental R.4= Resultado política social local R.5=Ordenamiento territorial R.6= área infraestructura, equipamiento y servicios</p> <p>PAO = Plan de Operativo Anual</p>						

Los elementos del Sistema de Monitoreo y Evaluación

De cada reunión de trabajo se realiza siempre un Acta de Reunión, que a partir del 2024 deberá tener una forma estandarizada, ver ejemplo según la Fig. 1:

Fig.1: Ejemplo de un Acta de Reunión

Acta de Reunión de....					
Resultado por Área		Fecha:	Hora:	Lugar:	Página No.
Participantes: Nombres ...			Asunto Reunión:	Copia: Direcciones	
Encargado del Acta:				No. de Acta:	
Llenar en esta reunión				Llenar en la próxima reunión	
No.	Acuerdo/Decisión tomada	Responsable	Fecha	Código P: pendiente R: realizado	Comentarios
1.					

2.					

De las reuniones de programación anual, a nivel de cada área, se deriva un plan anual de equipo, en que se anota, tanto lo realizado en el año anterior, como lo programado para el año que inicia. El equipo debe para ello, definir una fecha de reuniones semestrales de evaluación y reajustes al plan anual, debe llevarse a cabo en la primera semana de cada semestre.

ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES /MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE DESARROLLO AMBIENTE

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES /MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE POLITICA SOCIAL LOCAL

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES /MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES /MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES /MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES /MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE SERVICIOS

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES /MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

Figs. 3: Ejemplo de evaluación anual de indicadores de los planes

AREA DE MODERNIZACION Y GOBIERNO ABIERTO

Componente	indicadores	Actividades estratégicas	Grado de cumplimiento con relación al PDCHL/PEM (5 años)	Situación inicial	Situación actual	Situación esperada al año siguiente
Instrumentos e instrumentos de carrera administrativa						
Plan estratégico de talento humano						
Plan de mejoramiento tributario						
Presupuesto						
Tecnologías de información						
Plataforma de servicios						

Con la matriz de evaluación anual de indicadores que se aplica para cada área estratégica y responsables según el PEM, la Unidad de planificación analiza la marcha global de los planes. Se describe la situación actual, en cuanto al nivel de cumplimiento en tiempo y forma, de los indicadores fijados y de los resultados.

Se hace un resumen conteniendo los siguientes puntos: logros obtenidos en el periodo de análisis, obstáculos, desviaciones respecto a lo planeado originalmente y acciones propuestas para el año siguiente.

El plan operativo anual se desarrolla en base al plan operativo preparado para el desarrollo de los planes Estratégico y el PDCHL, que se hace por áreas estratégicas, objetivos, indicadores. Según ejemplo de planes operativos semestrales y/o anuales.

Evaluación

El monitoreo, a intervalos regulares, de programas y metas pondrá a disposición información acerca de cambios, parciales y finales, resultantes de las acciones emprendidas. La información mostrará a los miembros del Concejo, alcaldía y a toda la organización la medida en que se han cumplido los indicadores y serán una base importante para la evaluación y la retroalimentación.

Durante la evaluación de la información derivada de las actividades de monitoreo, los actores claves pueden saber porque no se han cumplido los indicadores. Este puede ser un tema sensible, ya que nadie le gusta asumir la responsabilidad de un fracaso. Todo plan está bueno como son los supuestos básicos (p.ej. cambios en los niveles de población y en los servicios) pueden resultar errados. Como consecuencia de lo anterior, los cambios serán más lentos o rápidos de lo esperado. Al igual que en todas las etapas del proceso de elaboración de los planes de la Municipalidad., habrá posiciones contrapuestas acerca de que por qué no se lograron los indicadores que deben ser resueltos.

Hay que tratar de evitar culpar a alguno de los grupos responsables por no haberse logrado los indicadores. Por el contrario, hay que poner énfasis en que éste es un proceso de aprendizaje mutuo, de modo que las lecciones aprendidas (p.ej. respecto a las verdaderas capacidades del equipo o lo realista de los presupuestos) sean tomadas en cuenta en el futuro.

El proceso de evaluación debe ser transparente, es decir, todos los distritos y el cantón necesitan ver cómo evoluciona el proceso y cómo es ajustado para adaptarse a las cambiantes circunstancias. Si la sociedad civil considera que los cambios a los programas acordados en el plan de acción son arbitrarios o injustificados, su motivación para continuar apoyando el proceso se ve reducida. Para superar este problema potencial, se debe buscar la cooperación de los medios de comunicación colectiva para que promuevan el plan, generen discusión y especialmente motiven a todos los sectores. Una estructura que puede ayudar en este proceso puede una instancia de coordinación interinstitucional y comunal entre otras.

Periódicamente los distintos niveles del sistema querrán utilizar las actividades regulares de monitoreo (p.ej. los datos de medición de indicadores), y la consiguiente evaluación, para revisar el propio desempeño en el cumplimiento de los indicadores del plan y formarse un cuadro de situación acerca del avance en la municipalidad (en un sentido relativo) en dirección de la sostenibilidad de los proyectos.

Aunque los indicadores pueden ser herramientas muy adecuadas para monitorear el desempeño respecto a las actividades del plan, se requieren de instrumentos como encuestas de opinión sobre los servicios dirigidos a la población para evaluar los avances en la municipalidad hacia la sostenibilidad y desde una perspectiva ciudadana.

La capacidad de la comunidad para ser más sostenible tanto económica como social y ambientalmente en un mundo complejo y en acelerado cambio, no puede ser determinada a partir de un conjunto limitado de simples mediciones de las condiciones de la municipalidad y concejos de distrito.

Retroalimentación

Hay dos fuentes de información que retroalimentan el proceso:

Datos técnicos

Obtenidos a partir del monitoreo, sobre cambio en los valores de los indicadores a lo largo del tiempo, de entrevistas y encuestas de opinión sobre los servicios y otros aspectos de la municipalidad. Estos son utilizados para evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos y, eventualmente, pueden surgir para introducir los ajustes a las áreas y proyectos. Por ejemplo, mediciones sobre los incrementos de los ingresos con los planes de mejoramiento financiero.

Resultados de la evaluación

Una interpretación o juicio realizado por la municipalidad acerca de las razones e implicaciones de los cambios a partir de las tendencias. Por ejemplo si los cursos de microempresas están generando empleo en el cantón.

La información de ambos componentes debe estar a disposición de los distintos niveles del sistema monitoreo y evaluación.

El sistema de retroalimentación debiera basarse en difundir los componentes de información entre los actores comprometidos con el proceso, informar a las comunidades acerca de las condiciones actuales y tener claro el comportamiento de los proyectos en las distintas áreas.

El impacto de su sistema de retroalimentación es influido por:

Quien elabora la información

Quién difunde la información

El método de difusión

La difusión de la información puede reforzar las acciones y compromisos personales, pero solo es un elemento de un sistema efectivo de retroalimentación. Es necesario que se establezcan claros incentivos y premios al comportamiento responsable e igualmente castigos claros para el comportamiento indeseable. Se podrá tener a los distintos niveles de sistemas si realiza una retroalimentación regular, si se aplica consistente y equitativamente incentivos y castigos, y si se provee canales para que la municipalidad pueda comunicar respuestas y acciones en relación a los planes.

Informes de Proceso

Un sistema efectivo de informes debe orientarse a satisfacer dos necesidades relacionadas pero diferentes:

Informes de desempeño: informes sobre el desempeño de los distintos niveles de la organización municipal, de los sistemas de monitoreo y parte ejecutiva administrativa con compromisos en el logro del plan operativo, de mediano y de largo plazo. Un ejemplo de este tipo fue la encuesta de opinión que se hizo a la población a finales de diciembre en materia de los servicios municipales y los talleres de evaluación exigidos por la Contraloría General de la República.

Informes de avance: Informes acerca de si el desempeño referido en el punto anterior está produciendo progresos en la municipalidad hacia el cumplimiento de la visión común y de los indicadores.

Ambas necesidades son distintas y debieran ser evaluadas por separado. No se puede suponer que las áreas y proyectos acordados en el plan serán, en los hechos, precisos, adecuados y/o suficientes para enfrentar los desafíos reales y complejos de la sostenibilidad.

Los informes de desempeño se centran en las acciones emprendidas para el logro de los indicadores establecidos en el plan. La creación de un sistema de gestión sobre indicadores en la administración de la Municipalidad debe producir suficiente documentación sobre las actividades monitoreo. El mayor desafío de un proceso de informes será lograr que la municipalidad informe de sus acciones en forma transparente, consistente y regular.

La información sobre el desempeño requiere de hecho, la creación de un sistema de rendición de cuentas para los principales actores. Un sistema de informes debe cumplir con lo siguiente:

Incluir un calendario y guías para que cada una de las áreas y se informen a distintos actores para:

Establecer indicadores de proceso

Dar oportunidad para que todos los actores se comprometan

Relacionar informes de desempeño con las obligaciones reglamentarias

Los informes de avance se centran en avances del plan hacia la sostenibilidad. Este tipo de informes requiere un enfoque completamente diferente y más analítico que los informes de desempeño.

Al prepararse y difundirse los informes, debería tomarse en cuenta la siguiente lista de verificación:

Lista de verificación

- ¿Considerar la audiencia a la que se dirige el informe? En ciertas circunstancias, deberá producir distintos documentos para los diferentes sectores involucrados
- Cuidar el estilo de redacción del texto. Mucha gente puede no estar familiarizada con la tecnología y los conceptos de sostenibilidad a pesar de los mecanismos utilizados en el cantón y la municipalidad.
- Preparar un resumen que esboce los puntos principales del informe de modo conciso y fácilmente comprensible
- Promover el informe, es decir venderlo lo más posible
- Utilizar la oportunidad que genera el informe para crear conciencia en esta espiral sin educar para la sostenibilidad
- Si el informe no fuera gratuito, que su costo sea asequible

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Luis. El desarrollo Local Necesario. Guía para la organización y el desarrollo Local. GTZ. 2003
- Análisis de la información existente sobre los aspectos de planificación estratégica y operativa de la institución. Municipalidad de Limón. Junio 2023
- Banco Central de Costa Rica (2022). Valor Agregado por Cantón 2020. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMDU2ZDNiMjgtNGQ1YS00NjBhLWJlODktY2E4NTkyMjAyZTg0IiwidCI6IjYxOGQwYTQ1LTl1YTltNDYxOC05ZjgwLThmNzBhNDM1ZWU1MiJ9>
- Buller, Eduardo. El Desarrollo Institucional Municipal. IULA-Celcadel-BID. 2005
- Cabrera, Jorge. El ordenamiento territorial de potencial uso para proteger el recurso hídrico. Revista Jurídica. Costa Rica. 2009
- Costa Rica 21 (2022). Limón, Costa Rica. <https://www.costarica21.com/Limon-s.html>
- PNUD., Plan, Presupuesto y Proyecto. Un aporte para la gestión Regional y local. Perú. 2007
- Lineamientos generales que sobre la planificación del desarrollo local (L-1-2009-CO-DFOE) estableció la Contraloría General de la República en la resolución R-SC-1-2009 de las nueve horas del veintiséis de febrero del 2009 y que fue publicada en la Gaceta No. 52 del Lunes 16 de marzo del 2009.
- Guía para la elaboración del PAO ajustada. CGR. 2009
- Plan de Desarrollo 2030 Región.MIDEPLAN.2014
- Resultados de los índices de gestión municipal. Informes del 2018 al 2020. CGR.
- Armijo Marianela. Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. CEPAL/ILPES. 2011
- MIDEPLAN. Modelo para el mejoramiento de la gestión institucional. Costa Rica. 2017
- Norma Internacional ISO 9000. Sistema de gestión de calidad- Fundamentos y vocabulario. Secretaría General ISO. Suiza. 2015
- MIDEPLAN. Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del plan estratégico institucional (PEI) Costa Rica. 2018
- MIDEPLAN. Metodología para el diseño de estrategia institucional enfocado en la creación del valor público. Costa Rica. 2019
- DGPE/SAP. Gobierno Municipal abierto en América Latina. OEA. 2014
- Guía metodológica planificación para la implementación de Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. CEPAL-GIZ.2018
- Guía de planificación estratégica municipal. Opciones técnicas para el desarrollo S.A. CAPROBA. 2020
- Guía cantonal de desarrollo humano local (PDCHL) y Plan estratégico Municipal (PEM) IFAM-MIDEPLAN. Febrero 2021
- Informe de Labores del Alcalde 2023 Municipalidad de Limón.2023

- INEC (2013). Indicadores Cantonales. Programa de Estado La Nación.. San José Costa Rica.
- INEC (2022a). Estadísticas Vitales 2021: Población, Nacimientos Defunciones y Matrimonios.
- INEC (2022b). Encuesta Nacional de Hogares. <http://sistemas.inec.cr:8080/bininec/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=ENAH02022&lang=ESP>
- INEC (2023). Costa Rica: Población según indicadores generales de la condición de actividad y región de planificación. <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fadmin.inec.cr%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2023-05%2Fseempleoeceiiitri2010-itri2023.03.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK>
- Informe del Estado de la Nación. 2018/PEN-CONARE. San José. Costa Rica
- Lineamientos generales que sobre la planificación del desarrollo local (L-1-2009-CO-DFOE) estableció la Contraloría General de la República en la resolución R-SC-1-2009 de las nueve horas del veintiséis de febrero del 2009 y que fue publicada en la Gaceta No. 52 del Lunes 16 de marzo del 2009.
- Liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Limón 2022
- Naciones Unidas y CEPAL (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile
- PAOs y presupuestos municipales del 2020 al 2022 Municipalidad de Limón
- Particularidades del caribe costarricense, La influencia anglosajona en el caribe de Costa Rica. Finales S. XIX - primera mitad S. XX.
- Perfil de proyecto plan regulador costero. 2024
- Plan de acción Regional para la adaptación al cambio climático 2022-2026. Región Huetar Caribe. MIDEPLAN-ONU.2021
- Plan de Desarrollo Huetar Caribe. Competitividad y Ordenamiento Territorial al 2030. MIDEPLAN. JAPDEVA. MIVHA. Costa Rica. 2014
- Plan de desarrollo humano local 2018-2028. Plan Estratégico municipal. 2018-2041. Municipalidad de Limón.2018-2023
- Plan estratégico municipal. 2018-2023. Plan Estratégico municipal. 2017-2041. Municipalidad de Limón. 2017
- Plan General de usos de la Tierra y Desarrollo Turístico para las Unidades de Planeamiento Turístico del Caribe de Costa Rica Caribe Norte y Caribe Sur, Provincia de Limón. Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo. 2014
- Plan Integral de residuos. Municipalidad de Limón. 2023-2028.GEGESTI.2023
- Plan Nacional de Desarrollo Turístico. Costa Rica 2017-2021. ICT. 2017
- Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública del bicentenario. 2019-2022. MIDEPLAN.2019
- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión pública. PNDIP. Rogelio Fernández G. 2023-2026. MIDEPLAN.2022

ANEXOS



R/

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Planificación Institucional
Teléfono: 2758-44-44, Ext 309

Email: kenibeth.winter@municipalimón.go.cr



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Dirección Financiera
* 01 JUN. 2023 *
RECIBIDO
Hora: 8:21 Firma: [Signature]

PI-041-2023.

Jueves 1 de junio del 2023.

Representantes Municipales:

- . Ing. Antonio Babb Reid / Director Ingeniería.
- . Lic. Gilberto Brown-Dirección Financiera
- . Ing. Yerlin Aguilar- Unidad Técnica de Gestión Vial
- . Ing. Juan Carlos Barrantes- Gestión Ambiental y ZMT.
- . Arq. Rosenda Obando- Dirección de Operaciones y Proyectos.
- . Licda. Andrea Fuentes -Talento Humano
- . Ing. Oscar Waters Oviedo/ Depto. Obras Municipales.
- . Msc. Ricardo Boyer- Dirección Administrativa
- . Licda. Kimberly Chollette- Dirección Social y Comunitaria
- . Licdo. Manuel Azofeifa- Control Interno

Municipalidad de Limón
Dirección Social y Comunitaria
* 01 JUN. 2023 *
RECIBIDO
Hora: 3:29 pm Firma: [Signature]

Asunto: TALLER DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN 2023- 2028 (PEM).

Saludos Cordiales y bendiciones.

Con instrucciones de la Alcaldía Municipal, se les asigna como representantes del Equipo Técnico Municipal del PEM, para que participen en el proceso de actualización del Plan Estratégico Municipal del periodo 2023 – 2028, según contratación 2023LD-000059-002358-0101 de la municipalidad de limón, esto con el propósito de generar un instrumento que guíe los procesos administrativos, políticos, y socioeconómicos del Cantón.

Ante ello se les convoca al Taller el próximo Miércoles 7 de junio del presente, a las 8:30 am, en la Casa de la Cultura, de lo cual se solicitará intervención en diferentes áreas estratégicas, su intervención marcará trazabilidad de las metas, obras y proyectos planteados para estos próximos cinco años.

Sin más por el momento, se despide.



Líc. Kenibeth Winter Rose
Planificación Institucional

c.c Alcaldía Municipal- Msc. Néstor Mattis Williams

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL CANTÓN DE LIMÓN. NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

Municipalidad de Limón
Dirección Administrativa
01 JUN. 2023
RECIBIDO
HORA: 6:24 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
Ing. Antonio Babb Reid
DIRECCION DE INGENIERIA
RECIBIDO
HORA: 5:26
* 01 JUN. 2023 *

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
* 01 JUN. 2023 *
TALENTO HUMANO

TALLER INICIAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

Introducción

La idea de contar con un plan estratégico municipal, sistema de monitoreo y evaluación en la Municipalidad de Limón, es de dotarla de instrumentos que le permita afrontar cambios en el corto y mediano plazo en materia de modernización y de cumplimiento de los lineamientos de la Contraloría General de la República en materia de planificación para el desarrollo local.

La dirección hacia la que deberían encaminarse las municipalidades en materia de planificación fue otro de los factores para desarrollar estos instrumentos claves en el fortalecimiento de la organización.

Los conceptos y procesos emanados en los documentos son para que en la municipalidad vayan entendiendo que las exigencias del actual proceso político, social y económico la obliga a buscar mecanismos adecuados de trabajo para la búsqueda de la autonomía política, financiera, administrativa e institucional.

El burocratismo, el clientelismo, la falta de eficiencia y eficacia deberán ser erradicadas por acciones de cambio planificadas en función de objetivos muy precisos, que converjan en un modelo de municipio capaz de hacer frente a los desafíos del presente y el futuro.

A partir de la aprobación del PDCHL y el PEM se definieron como áreas de intervención La modernización municipal, el desarrollo económico local, medio ambiente, política social local, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento y servicios.

Desde esa fecha se han venido realizando una serie de actividades como la elaboración del plan operativo y el presupuesto municipal articulado a estos planes y el inicio de las experiencias distritales y cantonales de planificación local. De ahí que existe la necesidad de contar con un PEM para el período 2023-2028 que retome la buenas prácticas en los distritos, determine las debilidades, fortalezas, potencialidades y limitaciones que permitan a la institución hacer los ajustes programáticos tomando en consideración los distintos planes municipales vigentes.

En este taller se pretende no sólo hacer el análisis de los logros y resultados de la propuesta de modernización vigente sino la reformulación de indicadores y supuestos en donde los planes operativos permitan la ejecución de las actividades y subactividades por cada área de intervención en función de la nueva estrategia de mediano plazo.

Objetivos

Objetivo general

- Generar condiciones para la elaboración del PEM en función de los lineamientos de la Contraloría trazados en materia de planificación para el desarrollo local.

Para la realización del objetivo general se **plantean los siguientes objetivos específicos:**

- Información esquema de trabajo del PEM anterior y relacionarlo con las nuevas tendencias de la gestión municipal
- Reajustes de la Planificación operativa del PEM en forma articulada a los planes operativos y presupuestos municipales
- Aplicación de un FOAR según nuevas recomendaciones de MIDEPLAN para una propuesta de modernización municipal
- Determinación del cumplimiento de los indicadores establecidos en las matrices de planificación de los planes, con especial atención a lo ejecutado en la matriz del PEM de acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la República.
- Elaboración y aprobación del PEM
- Establecimiento de los mecanismos ejecución, monitoreo y evaluación

Programa de trabajo

Primera sesión

Sesión	Actividad
1ª. Sesión 08:30 – 08:45 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Apertura• Presentación de los objetivos y del programa de trabajo del Taller
08:30 – 09:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Lineamientos de la Contraloría General de la República para la institucionalización del Sistema de Planificación. Breve introducción de proceso
09:00 --10:00 hrs	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de matriz por áreas de la modernización municipal síntesis diagnóstica y propuestas. Trabajo grupal.
10:00 – 10:15 hrs.	Receso
10:15 – 12:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de matriz por áreas de la modernización municipal síntesis diagnóstica y propuestas. Trabajo grupal.
12:00 – 13:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Continuación de Evaluación de matriz por áreas de la modernización municipal síntesis diagnóstica y propuestas. Plenario• Evaluación y clausura

GUIA DE TRABAJO

PROCESOS Y CATEGORIAS DE ANALISIS

Procesos sujetos de análisis	Categorías de análisis dentro del enfoque de Valor Público
Modernización	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de carrera administrativa • Plan estratégico de gestión talento humano • Desarrollo estratégico/control interno/sistema de indicadores • Organización y funcionamiento en relación con los planes • Presupuesto (Presupuestos ordinarios-extraordinarios y modificaciones) • Plan de mejoramiento tributario • Plan de tecnologías de información • Plataforma de servicios
Desarrollo económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina /Programa de PYMES • Mejoramiento productivo, mercados estratégicos / ONG de desarrollo económico • Turismo rural/ comunitario • Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción (Instauración de finca Industrial) • Ventanilla única de inversiones (Alianza con PROCOMER) • Emprendedurismo y empleabilidad
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión ambiental sostenible/ Agenda 2030 • Plan integral de residuos • Centro de acopio y redes de reciclaje • Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales • Zona marítimo terrestre
Política social local	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR • Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas • Fortalecimiento de la organización comunitaria • Generación de ingresos y nuevo emprendedurismo

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana/Policía municipal • Coordinación y comunicación de la municipalidad
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador
Infraestructura, equipamiento y servicios	<p><u>Infraestructura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Infraestructura comunitaria a nivel cantonal <p><u>Equipamientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instrumentos de trabajo de apoyo a proyectos específicos de los distritos • Equipamiento a los centros educativos y organizaciones locales <p><u>Servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de residuos • Tratamiento y disposición final de residuos • Aseo de vías • Servicios sociales y complementarios <p>Educativos, culturales y deportivos</p>

TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL SESION AREAS Y PROYECTOS DEL PEM

Introducción

La idea de contar con un plan estratégico municipal, sistema de monitoreo y evaluación en la Municipalidad de Limón, es de dotarla de instrumentos que le permita afrontar cambios en el corto y mediano plazo en materia de modernización y de cumplimiento de los lineamientos de la Contraloría General de la República en materia de planificación para el desarrollo local.

La dirección hacia la que deberían encaminarse las municipalidades en materia de planificación fue otro de los factores para desarrollar estos instrumentos claves en el fortalecimiento de la organización.

Los conceptos y procesos emanados en los documentos son para que en la municipalidad vayan entendiendo que las exigencias del actual proceso político, social y económico la obliga a buscar mecanismos adecuados de trabajo para la búsqueda de la autonomía política, financiera, administrativa e institucional.

El burocratismo, el clientelismo, la falta de eficiencia y eficacia deberán ser erradicadas por acciones de cambio planificadas en función de objetivos muy precisos, que converjan en un modelo de municipio capaz de hacer frente a los desafíos del presente y el futuro.

A partir de la aprobación del PDCHL y el PEM se definieron como áreas de intervención La modernización municipal, el desarrollo económico local, medio ambiente, política social local, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento y servicios.

Desde esa fecha se han venido realizando una serie de actividades como la elaboración del plan operativo y el presupuesto municipal articulado a estos planes y el inicio de las experiencias distritales y cantonales de planificación local. De ahí que existe la necesidad de contar con un PEM para el período 2023-2028 que retome las buenas prácticas en los distritos, determine las debilidades, fortalezas, potencialidades y limitaciones que permitan a la institución hacer los ajustes programáticos tomando en consideración los distintos planes municipales vigentes.

En este segundo se pretende aplicar una matriz por áreas y proyectos de intervención que sean los componentes del plan estratégico.

De este proceso se articulan como partes del plan el Mapa general de indicadores, Gestión general del riesgo por áreas estratégicas, Plan de mejoramiento interno modernización, Mapa de procesos: análisis de estructura organizacional, Estrategia de divulgación y comunicación, Gobernanza local: presencia de instituciones y actores locales que tienen que ver con la coordinación interinstitucional y comunal del cantón, objetivos del plan municipal de coordinación interinstitucional y el Presupuesto proyectado para la ejecución del PEM.

Por último, se logrará definir Plan de trabajo según áreas, Sistema de monitoreo y evaluación de indicadores y los informes de proceso.

Objetivos

Objetivo general

- Generar condiciones para la elaboración y aprobación del PEM en función de los lineamientos de la Contraloría trazados en materia de planificación para el desarrollo local.

Para la realización del objetivo general se **plantean los siguientes objetivos específicos:**

- Orientación básica sobre procesos de gestión y cambio
- Aplicación de una guía formato para la definición de proyectos y actividades estratégicas por áreas de intervención del PEM
- Validación del Marco estratégico del PEM
- Aplicación de un FOAR como una propuesta componente del PEM

Programa de trabajo

Segunda sesión

Sesión	Actividad
2ª. Sesión 08:30 – 08:45 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura • Enfoque de gestión y cambio • Presentación de los objetivos y del programa de trabajo del Taller
08:30 – 09:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de matriz de proceso: Modernización, desarrollo económico local, ambiente, política social local, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamientos y servicios.
10:00 – 10:15 hrs.	Receso
10:15 – 12:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación Aplicación de matriz de proceso: Modernización, desarrollo económico local, ambiente, política social local, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamientos y servicios. Trabajo Grupal y plenario.
12:00 – 13:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico, FOAR y sus elementos como parte del PEM • Evaluación y clausura